



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 21
Año XXXIII
Legislatura IX
28 de octubre de 2015

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Economía, Industria y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 82/15-IX, sobre un Plan de apoyo a jóvenes titulados en Formación Profesional. 1425

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 90/15-IX, sobre el Fondo de Inversiones para Teruel. . 1425

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 105/15-IX, sobre el pago anticipado de las ayudas directas de la PAC. 1425

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 106/15-IX, sobre el pago a los proveedores por el Gobierno de Aragón.	1426	Proposición no de Ley núm. 129/15-IX, sobre evitar el cierre de la central del ciclo combinado Peaker de Escatrón y el mantenimiento de los puestos de trabajo.. . . .	1430
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 112/15-IX, sobre el Plan de Infraestructuras Educativas 2016-2020.	1426	Proposición no de Ley núm. 130/15-IX, sobre el Registro de Investigadores en Aragón.	1431
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 115/15-IX, sobre la creación del Instituto de Crédito y Financiación Autonómica (ICYFA).	1426	Proposición no de Ley núm. 131/15-IX, sobre fondos europeos para combatir la despoblación.	1431
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley resultante del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 116/15-IX, sobre medidas para evitar el cierre de la central Peaker de Escatrón; 126/15-IX, sobre el apoyo a la continuidad de la actividad de la central Peaker ubicada en Escatrón; y 129/15-IX, sobre evitar el cierre de la central de ciclo combinado Peaker de Escatrón y el mantenimiento de los puestos de trabajo.	1427	Proposición no de Ley núm. 132/15-IX, sobre la creación de un premio al mejor docente para contribuir a mejorar el reconocimiento social de la labor educativa.	1433
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 118/15-IX, sobre solicitud de auditoría de cuentas de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los años 2014 y 2015.	1427	Proposición no de Ley núm. 133/15-IX, sobre instrumentos de apoyo a la financiación mixta, público-privada.	1434
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 125/15-IX, sobre la consideración de familia numerosa a las familias monoparentales con dos hijos/as.	1428	Proposición no de Ley núm. 134/15-IX, sobre la lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.	1434
Corrección de errores en la publicación de la aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 108/15-IX, sobre la Reestructuración del Sistema Sanitario Osense.	1428	Proposición no de Ley núm. 135/15-IX, sobre la elaboración de un Plan de Infraestructuras de Atención Primaria.	1435
		Proposición no de Ley núm. 137/15-IX, sobre planificación de la oferta asistencial sanitaria.. . . .	1436
		Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 90/15-IX, sobre el Fondo de Inversiones para Teruel.	1436
		Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 105/15-IX, sobre el pago anticipado de las ayudas directas de la PAC.	1437
		Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 106/15-IX, sobre el pago a los proveedores por el Gobierno de Aragón.	1438
		Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 112/15-IX, sobre Plan Infraestructuras Educativas 2016-2020.	1439
		Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 113/15-IX, sobre modificación del Impuesto de Sucesiones.	1440
		Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 115/15-IX, sobre la creación del Instituto de Crédito y Financiación Autonómica (ICYFA).	1441
3.1.2. EN TRAMITACIÓN			
3.1.2.1. EN PLENO			
Proposición no de Ley núm. 127/15-IX, sobre la Plataforma Logística PLAZA.	1428		
Proposición no de Ley núm. 128/15-IX, sobre el apoyo a las fiestas de recreación histórica en Aragón.	1429		

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 118/15-IX, sobre solicitud de auditoría de cuentas de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los años 2014 y 2015. 1442

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 125/15-IX, sobre la consideración de familia numerosa a las madres/padres solteros con dos hijos/as. 1443

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 126/15-IX, Ley sobre el apoyo a la continuidad de la actividad de la central «Peaker» ubicada en Escatrón. 1443

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 136/15-IX, sobre la competencia de caza, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. 1444

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 82/15-IX, sobre un plan de apoyo a jóvenes titulados en Formación Profesional. . . . 1445

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 107/15-IX, sobre la supresión de la Comisión Consultiva Aragonesa de Asuntos Taurinos. 1445

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 113/15-IX, sobre modificación del Impuesto de Sucesiones. 1445

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 41/15-IX, relativa a la política general en materia de atención sociosanitaria. 1445

Interpelación núm. 42/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de despoblación. 1446

Interpelación núm. 43/15-IX, relativa a la política de turismo de nieve. 1446

Interpelación núm. 44/15-IX, relativa al Servicio de Atención al Usuario. 1447

Interpelación núm. 45/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de salud mental. 1447

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 6/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 26/15-IX, relativa a la Función Pública. 1448

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmienda presentada a la Moción núm. 6/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 26/15-IX, relativa a la Función Pública. 1448

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 7/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 25/15-IX, relativa a la responsabilidad competencial de las administraciones locales aragonesas. 1448

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión Institucional de la Moción núm. 7/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 25/15-IX, relativa a la responsabilidad competencial de las administraciones locales aragonesas. 1449

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 385/15-IX, relativa a costes de la transformación SANDACH. 1449

Pregunta núm. 386/15-IX, relativa a los problemas de espacio para el desarrollo de las actividades de la Asociación Alzheimer Huesca. 1450

Pregunta núm. 387/15-IX, relativa a los efectos de la aplicación del Decreto que regula el autoconsumo eléctrico. 1450

Pregunta núm. 389/15-IX, relativa a la estrategia del Departamento Economía, Industria y Empleo para el impulso de la actividad de los parques tecnológicos. 1451

Pregunta núm. 392/15-IX, relativa a la coordinación para mejorar el Consorcio de Transporte del Área de Zaragoza. 1451

Pregunta núm. 493/15-IX, relativa a planes para la bicicleta en Aragón. 1452

Pregunta núm. 494/15-IX, relativa a protocolo de actuación para fomentar la igualdad y prevenir la violencia de género. 1452

Pregunta núm. 495/15-IX, relativa a F.P. Básica. 1452

Pregunta núm. 496/15-IX, relativa al proyectado Centro de Especialidades Médicas del Distrito Actur en Zaragoza. 1453

Pregunta núm. 497/15-IX, relativa a la inscripción de los recién nacidos directamente desde el centro sanitario. 1453

3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 391/15-IX, relativa al programa «Aragón con gusto», para su respuesta oral ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. 1454

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 217/15-IX, relativa a los avances desarrollados en lo que a las listas de espera se refiere. 1454

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 388/15-IX, relativa a la provisión de un puesto de encargado de equipo en el Hospital Miguel Servet. 1454

Pregunta núm. 390/15-IX, relativa al proyecto LIFE+MANEV. 1455

Pregunta núm. 393/15-IX, relativa a las actas de las sesiones del Comité Técnico para paliar las listas de espera. 1455

Pregunta núm. 394/15-IX, relativa al Comité Técnico para paliar las listas de espera. 1456

Pregunta núm. 395/15-IX, relativa a la previsión presupuestaria para la implementación del nuevo sistema de cobro farmacéutico. 1456

Pregunta núm. 396/15-IX, relativa al hospital de Alcañiz. 1457

Pregunta núm. 397/15-IX, relativa al hospital de Teruel. 1457

Pregunta núm. 398/15-IX, relativa al cronograma de trabajo para la elaboración del nuevo Plan de Salud Mental. 1457

Pregunta núm. 399/15-IX, relativa a la composición del Consejo Asesor de Salud Mental. 1458

Pregunta núm. 400/15-IX, relativa al acceso al sistema sanitario de los inmigrantes en situación irregular. 1458

Pregunta núm. 401/15-IX, relativa a la dotación presupuestaria para la cobertura total de las nuevas tarjetas sanitarias para los inmigrantes en situación irregular. 1459

Pregunta núm. 402/15-IX, relativa a una posible auditoría de cuentas. 1459

Pregunta núm. 403/15-IX, relativa al déficit de la Comunidad Autónoma a fecha 30 de junio de 2015. 1459

Pregunta núm. 404/15-IX, relativa al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales a 31 de diciembre de 2015. 1460

Pregunta núm. 405/15-IX, relativa al Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados a 31 de diciembre de 2015. 1460

Pregunta núm. 406/15-IX, relativa al impuesto sobre Sucesiones a 31 de diciembre de 2015. 1461

Pregunta núm. 407/15-IX, relativa al periodo medio de pago a proveedores. 1461

Pregunta núm. 408/15-IX, relativa al incremento del gasto público en 2015. 1461

Pregunta núm. 409/15-IX, relativa a la fijación del techo de gasto para el año 2016. 1462

Pregunta núm. 410/15-IX, relativa al Plan de Calidad en la prestación de los servicios públicos. 1462

Pregunta núm. 411/15-IX, relativa al Campus Universitario de Teruel. 1463

Pregunta núm. 412/15-IX, relativa a los evaluadores externos.	1463	Pregunta núm. 431/15-IX, relativa a la implantación de un módulo de Electricidad y Electrónica en el IES Segundo Chomón de Teruel.	1471
Pregunta núm. 413/15-IX, relativa a la Fundación del Instituto de Nanociencia de Aragón. . .	1463	Pregunta núm. 432/15-IX, relativa a la implantación del módulo de FP Básica de carpintería en el IES Francés de Aranda de Teruel. . .	1471
Pregunta núm. 414/15-IX, relativa a la Universidad de Zaragoza.	1464	Pregunta núm. 433/15-IX, relativa a la paralización de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa.	1472
Pregunta núm. 415/15-IX, relativa a la Universidad de San Jorge.	1464	Pregunta núm. 434/15-IX, relativa al cumplimiento de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa.	1472
Pregunta núm. 416/15-IX, relativa al Campus Universitario de Huesca.	1465	Pregunta núm. 435/15-IX, relativa a la implantación de diferentes módulos de FP Básica.	1473
Pregunta núm. 417/15-IX, relativa a la acogida de refugiados sirios.	1465	Pregunta núm. 436/15-IX, relativa a módulos de FP Básica.	1473
Pregunta núm. 418/15-IX, relativa a la titulación de Grado de Ingeniería en Informática. . .	1465	Pregunta núm. 437/15-IX, relativa a los criterios de implantación de diferentes módulos de FP Básica.	1474
Pregunta núm. 419/15-IX, relativa a la crisis de Volkswagen.	1466	Pregunta núm. 438/15-IX, relativa a la construcción de un IES en el corredor del Huerva. . .	1474
Pregunta núm. 420/15-IX, relativa a la implantación de la banda ancha.	1466	Pregunta núm. 439/15-IX, relativa al equipamiento de las nuevas infraestructuras educativas.	1474
Pregunta núm. 421/15-IX, relativa a la modificación de la Ley de Comarcalización.	1467	Pregunta núm. 440/15-IX, relativa a la convocatoria para la modernización de explotaciones y la incorporación de jóvenes agricultores.	1475
Pregunta núm. 422/15-IX, relativa al informe sobre el funcionamiento de las comarcas.	1467	Pregunta núm. 441/15-IX, relativa a la competencia sobre la caza y su posible gestión desde otra Dirección General.	1475
Pregunta núm. 423/15-IX, relativa a la futura Ley de Participación de Ingresos.	1468	Pregunta núm. 442/15-IX, relativa a las comunidades de regantes.	1476
Pregunta núm. 424/15-IX, relativa a la modificación de la Ley Electoral Aragonesa.	1468	Pregunta núm. 443/15-IX, relativa a la nueva gobernanza del agua.	1476
Pregunta núm. 425/15-IX, relativa a la elaboración de la futura Ley de Participación de Ingresos.	1468	Pregunta núm. 444/15-IX, relativa a la nueva estructura administrativa para abordar el problema del lindano.	1477
Pregunta núm. 426/15-IX, relativa a modificación de la Ley 12/2001, de Infancia y Adolescencia de Aragón.	1469	Pregunta núm. 445/15-IX, relativa al pago adelantado de la PAC.	1477
Pregunta núm. 427/15-IX, relativa a la asistencia de menores a ciertos espectáculos públicos.	1469	Pregunta núm. 446/15-IX, relativa al Plan Estratégico del Inaem 2016-2019.	1478
Pregunta núm. 428/15-IX, relativa al coste del traslado del Registro Civil de Zaragoza.	1470	Pregunta núm. 447/15-IX, relativa a personas desempleadas con salario precario.	1478
Pregunta núm. 429/15-IX, relativa a medidas para papel «0» el 1 de enero.	1470		
Pregunta núm. 430/15-IX, relativa a al coste de la actual ubicación del Registro Civil de Zaragoza.	1471		

Pregunta núm. 448/15-IX, relativa a la auditoría para la consecución del Sello de Oro Aragón Empresa por parte del Inaem.	1479	Pregunta núm. 465/15-IX, relativa al número de destinos internacionales del transporte aéreo en Aragón.	1486
Pregunta núm. 449/15-IX, relativa al lanzamiento de productos turísticos especializados.	1479	Pregunta núm. 466/15-IX, relativa a al transporte por carretera en Aragón.	1487
Pregunta núm. 450/15-IX, relativa al impulso a la Ley de Estadística y de la Ley de Apoyo a Emprendedores.	1480	Pregunta núm. 467/15-IX, relativa a la estructura administrativa del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.	1487
Pregunta núm. 451/15-IX, relativa a la declaración institucional suscrita con los agentes sociales.	1480	Pregunta núm. 468/15-IX, relativa al transporte por ferrocarril en Aragón.	1487
Pregunta núm. 452/15-IX, relativa a la Ley de Estadística.	1481	Pregunta núm. 469/15-IX, relativa a la Estación Internacional de Canfranc.	1488
Pregunta núm. 453/15-IX, relativa al apoyo logístico.	1481	Pregunta núm. 470/15-IX, relativa a la promoción de vuelos internacionales en Aragón.	1488
Pregunta núm. 454/15-IX, relativa a actuaciones en materia de energía.	1482	Pregunta núm. 471/15-IX, relativa al Consejo de Transparencia de Aragón.	1489
Pregunta núm. 455/15-IX, relativa al apoyo a emprendedores.	1482	Pregunta núm. 472/15-IX, relativa a subvenciones a las entidades locales para el cumplimiento de la Ley de transparencia de la actividad pública y participación ciudadana de Aragón.	1489
Pregunta núm. 456/15-IX, relativa a la Ley de Capitalidad de Zaragoza.	1482	Pregunta núm. 473/15-IX, relativa a la estructura orgánica y funcional de las unidades de transparencia.	1490
Pregunta núm. 457/15-IX, relativa a la tramitación de las ayudas por inundaciones.	1483	Pregunta núm. 474/15-IX, relativa al programa de participación ciudadana.	1490
Pregunta núm. 458/15-IX, relativa al proceso participativo para elaborar la Ley de delimitación competencial de las entidades locales.	1483	Pregunta núm. 475/15-IX, relativa al Fichero de participación ciudadana.	1491
Pregunta núm. 459/15-IX, relativa a reuniones para consensuar un nuevo Decreto de Espectáculos.	1484	Pregunta núm. 476/15-IX, relativa a la información para la participación ciudadana.	1491
Pregunta núm. 460/15-IX, relativa al Fondo de Cooperación Municipal.	1484	Pregunta núm. 477/15-IX, relativa a regulación del derecho a presentar propuestas ciudadanas.	1491
Pregunta núm. 461/15-IX, relativa a la mejora de la situación económica de los municipios.	1484	Pregunta núm. 478/15-IX, relativa a los procesos de participación ciudadana puestos en marcha.	1492
Pregunta núm. 462/15-IX, relativa a un Decreto Ley de la vivienda.	1485	Pregunta núm. 479/15-IX, relativa a las medidas de formación en materia de transparencia.	1492
Pregunta núm. 463/15-IX, relativa a la nieve como sector económico estratégico para Aragón.	1485		
Pregunta núm. 464/15-IX, relativa a un nuevo Plan Aragonés de Gestión de la Vivienda Social.	1486		

Pregunta núm. 480/15-IX, relativa a la partida presupuestaria exacta que va a destinar el Gobierno de Aragón al acogimiento de refugiados sirios.	1493
Pregunta núm. 481/15-IX, relativa a la publicidad en la página web del Gobierno de Aragón del número de prestaciones del Ingreso Aragonés de Inserción.	1493
Pregunta núm. 482/15-IX, relativa al trámite en que se encuentra el proceso de participación para la futura Ley de Renta Social Básica.	1494
Pregunta núm. 483/15-IX, relativa a las modificaciones presupuestarias para ampliar el Ingreso Aragonés de Inserción.	1494
Pregunta núm. 484/15-IX, relativa a la derogación del Ingreso Aragonés de Inserción.	1494
Pregunta núm. 485/15-IX, relativa al número de altas del Ingreso Aragonés de Inserción que se han tramitado desde el 1 de septiembre de 2015.	1495
Pregunta núm. 486/15-IX, relativa al desarrollo del catálogo de prestaciones para el reconocimiento de dependientes moderados.	1495
Pregunta núm. 487/15-IX, relativa a al tiempo que dura la tramitación de un alta para cobrar el Ingreso Aragonés de Inserción en nuestra Comunidad Autónoma.	1496
Pregunta núm. 488/15-IX, relativa al catálogo de recursos disponibles para atender a los refugiados sirios.	1496
Pregunta núm. 489/15-IX, relativa a daños ocasionados por la crecida del río Ebro y sus afluentes.	1497
Pregunta núm. 490/15-IX, relativa a la retirada de cadáveres de animales.	1497
Pregunta núm. 491/15-IX, relativa a la suspensión de adjudicación de contratos de depuradoras.	1498
Pregunta núm. 492/15-IX, relativa a la PAC.	1498
Pregunta núm. 498/15-IX, relativa a las ayudas para el proyecto de Prevención del Absentismo Escolar de la población gitana en Zaragoza.	1499

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública. 1499

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad. 1499

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. 1500

Solicitud de comparecencia del Director General de Innovación, Equidad y Participación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 1500

Solicitud de comparecencia del Director General de Cultura y Patrimonio ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 1500

Solicitud de comparecencia del Director General de Gestión Forestal ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. 1500

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Igualdad y Familias ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. 1500

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Igualdad y Familias ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. 1501

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Turismo ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. 1501

Solicitud de comparecencia del Director General de Universidades ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad. 1501

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Derechos y Garantías de los Usuarios ante la Comisión de Sanidad. 1501

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Derechos y Garantías de los Usuarios ante la Comisión de Sanidad. 1502



3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

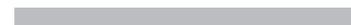
Solicitud de comparecencia de la Fundación Seminario de Investigación para la Paz ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas. 1502

Solicitud de comparecencia de la Asociación Movimiento hacia un Estado Laico (MHUEL), ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas. 1502

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

6.7. CONSEJO DE LA CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

Elección de los consejeros del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. 1502



7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 8 y 9 de octubre de 2015. 1503

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Economía, Industria y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 82/15-IX, sobre un Plan de apoyo a jóvenes titulados en Formación Profesional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 82/15-IX, sobre un Plan de apoyo a jóvenes titulados en Formación Profesional, que ha sido aprobada por la Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2015.

Zaragoza, 20 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2015, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 82/15-IX, sobre un Plan de apoyo a jóvenes titulados en Formación Profesional, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1) Promover un Plan de apoyo específico a jóvenes emprendedores titulados en la Formación Profesional adaptado a la idiosincrasia de sus proyectos, que coordine todos los sectores implicados (Administración, Instituciones, empresas, agentes sociales) y que atienda de forma especial las iniciativas desarrolladas en los Centros Integrados de Formación Profesional y los Centros Docentes que imparten Ciclos Formativos.

2) Impulsar desde el Instituto Aragonés de Fomento, encuentros y jornadas de trabajo entre las empresas, asociaciones empresariales, redes de economía social y solidaria y los Centros Integrados de Formación Profesional y Centros Docentes que imparten Ciclos Formativos, para disminuir la tradicional distancia entre el mundo productivo y educativo y favorecer la adecuación de la Formación que se imparte en los Centros Docentes, a la realidad y las necesidades del mercado de trabajo, y que sean a la vez un incentivo para la Formación Dual.»

Zaragoza, 20 de octubre de 2015.

La Presidenta de la Comisión
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 90/15-IX, sobre el Fondo de Inversiones para Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 22 y 23 de octubre de 2015, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 90/15-IX, sobre el Fondo de Inversiones para Teruel, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en la próxima convocatoria de subvenciones con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel para infraestructuras municipales modifique los criterios de valoración para su concesión, de tal forma que sean más favorables para los pueblos pequeños y/o con regresión demográfica y que este fondo contribuya, realmente, a combatir el gran problema de despoblación de la provincia de Teruel y a desarrollar de forma equilibrada nuestro territorio.

Adicionalmente, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en próximos años se tienda a plantear el reparto de subvenciones en tantas partidas de dicho fondo como sea posible en régimen de concurrencia competitiva siempre de acuerdo a criterios objetivos adecuadamente verificables.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 105/15-IX, sobre el pago anticipado de las ayudas directas de la PAC.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 22 y 23 de octubre de 2015, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 105/15-IX, sobre el pago anticipado de las ayudas directas de la PAC, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Continuar ejecutando la posibilidad que le otorga la normativa vigente de adelantar las ayudas directas de la Política Agraria Común, para que los beneficiarios no se vean en desigualdad de condiciones, frente a los perceptores de otras comunidades autónomas que sí van a ejecutar el pago por adelantado.

2. Que por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, y a través de la Dirección General

de Producción Agraria, se tramite este adelanto facilitando la liquidez necesaria para el sostenimiento económico de las explotaciones agropecuarias aragonesas, adelantando el 70% antes del 15 de noviembre.

3. Asegurar el pago completo de la PAC, el 100%, antes del mes de diciembre.

4. Aclarar al detalle el origen del problema, exigir responsabilidades a quien proceda y tomar las medidas adecuadas para que no vuelva a suceder.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 106/15-IX, sobre el pago a los proveedores por el Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 22 y 23 de octubre de 2015, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 106/15-IX, sobre el pago a los proveedores por el Gobierno de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, mediante los procedimientos correspondientes, reduzca el periodo de pago a sus proveedores, en función de lo establecido en el artículo 20.5 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, teniendo en cuenta que el 95% del tejido productivo de Aragón lo conforman autónomos y pequeñas y medianas empresas, lo que pone en juego la sostenibilidad de muchas de ellas.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 112/15-IX, sobre el Plan de Infraestructuras Educativas 2016-2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 22 y 23 de octubre de 2015, con

motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 112/15-IX, sobre el Plan de Infraestructuras Educativas 2016-2020, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º La elaboración y remisión a estas Cortes de un plan cuatrienal de Infraestructuras Educativas 2016-2020 en la enseñanza pública, para la construcción de nuevos centros, así como para la reparación, mantenimiento y ampliación de los actuales, realizado con la participación de toda la comunidad educativa, lo que supondrá la apertura de un plazo de información pública para que las AMPAS, las plataformas educativas, el profesorado, las asociaciones de vecinos, los ayuntamientos y, por descontado, los Consejos Escolares de centro, municipales, comarcales y el propio Consejo Escolar de Aragón, hagan llegar al Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón sus necesidades en materia de infraestructuras educativas, antes del 31 de diciembre de 2015, y anualmente se solicitará esta información para que sea recibida antes del 30 de junio de cada año, a fin de que puedan ser tenidas en cuenta las necesidades en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2.º La consignación en los presupuestos de la DGA para 2016 y siguientes de una partida económica suficiente que permita ejecutar el plan cuatrienal elaborado y que ésta, en todo caso, para 2016 no sea inferior a 37,9 millones de euros que es la cantidad consignada en 2010 actualizada al IPC consolidado de 2015.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 115/15-IX, sobre la creación del Instituto de Crédito y Financiación Autonómica (ICYFA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 22 y 23 de octubre de 2015, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 115/15-IX, sobre la creación del Instituto de Crédito y Financiación Autonómica (ICYFA), ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno a:

1. Presentar un proyecto de Ley ante este Parlamento para la creación de un Organismo Público, previo estudio que valore cual ha de ser la fórmula jurídica más acertada de acuerdo a los intereses de Ara-

gón y de la capacidad presupuestaria. Este organismo tendrá las funciones principales de inyectar liquidez, a través de convenios de colaboración con el Instituto de Crédito Oficial (ICO), instrumentos financieros del BEI y otros, a menores tipo de interés que los actuales, a autónomos, micropymes, pymes y entidades de economía social, con objeto de poner en marcha políticas activas de promoción de la actividad económica en Aragón. Asimismo, este organismo se especializará en la captación y la optimización de la financiación pública al menor coste posible y promoviendo inversiones en sectores económicos estratégicos para Aragón.

2. Estudiar, tras las correspondientes auditorías, el agrupamiento en dicho Organismo, de las competencias que en materia de financiación y garantías se hallan dispersas en otras unidades administrativas del Gobierno de Aragón.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley resultante del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 116/15-IX, sobre medidas para evitar el cierre de la central Peaker de Escatrón; 126/15-IX, sobre el apoyo a la continuidad de la actividad de la central Peaker ubicada en Escatrón; y 129/15-IX, sobre evitar el cierre de la central de ciclo combinado Peaker de Escatrón y el mantenimiento de los puestos de trabajo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 22 y 23 de octubre de 2015, con motivo del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 116/15-IX, sobre medidas para evitar el cierre de la central Peaker de Escatrón; 126/15-IX, sobre el apoyo a la continuidad de la actividad de la central Peaker ubicada en Escatrón; y 129/15-IX, sobre evitar el cierre de la central de ciclo combinado Peaker de Escatrón y el mantenimiento de los puestos de trabajo, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón muestran su apoyo al mantenimiento de la actividad productiva de la central Global3 Combi, S.L., situada en Escatrón, así como su solidaridad con los trabajadores afectados por la difícil situación de dicha empresa.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, conjuntamente con el Ministerio de Industria y Energía del Gobierno central, negocie con Red Eléctrica Española y, en su caso, con la Comisión Nacional de Mercados y de la Competencia para que de manera inmediata se reintegre en el mercado de reservas de potencia a subir a la central de ciclo combinado de Escatrón, trabajando para revertir la situación que ha dado lugar al concurso de acreedores en fase de liquidación.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar, junto al Ministerio de Industria y Energía, las gestiones pertinentes incluso con la autoridad judicial para encontrar empresas del sector de la energía que concurren a la subasta de la central Peaker de Escatrón que pueda producirse derivada del proceso de liquidación, en su caso, que sea propietaria de otras plantas con contrato de gas para poder hacer competitiva a la Central Peaker evitando su cierre, garantizando la continuidad de los puestos de trabajo, con los derechos adquiridos de la plantilla, así como la producción de energía.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 118/15-IX, sobre solicitud de auditoría de cuentas de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los años 2014 y 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 22 y 23 de octubre de 2015, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 118/15-IX, sobre solicitud de auditoría de cuentas de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los años 2014 y 2015, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar la elaboración con carácter de urgencia y que comience a realizarse antes de la finalización del año 2015 de una auditoría contable y financiera y operativa de las cuentas y específicamente de la deuda de la Comunidad Autónoma de Aragón, de los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón y, en especial, de las empresas públicas, de los años 2014 y primer semestre del 2015. La auditoría de cuentas obtendrá el apoyo para su realización de los servicios internos e independientes del Gobierno de Aragón, la Intervención General, y será llevada a cabo por los organismos de control establecidos por la normativa

vigente, la Cámara de Cuentas, y facilitando la información resultante a la ciudadanía.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 125/15-IX, sobre la consideración de familia numerosa a las familias monoparentales con dos hijos/as.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 22 y 23 de octubre de 2015, con motivo del debate de Proposición no de Ley núm. 125/15-IX, sobre la consideración de familia numerosa a las familias monoparentales con dos hijos/as, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central para que modifique la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, al objeto de considerar a las familias monoparentales con dos hijos/as como familia numerosa, tal y como se recoge el concepto de familias de especial consideración en la Ley de apoyo a las familias de Aragón.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Corrección de errores en la publicación de la aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 108/15-IX, sobre la Reestructuración del Sistema Sanitario Oscense

Observado error en la publicación de la aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 108/15-IX, sobre la Reestructuración del Sistema Sanitario Oscense, en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 20, de fecha 22 de octubre de 2015, se procede a su subsanación:

Página 1323: Donde dice «Desarrollar un diagnóstico de la situación estructural y funcional (...)», debe decir: «Desarrollar en un plazo de tres meses un diagnóstico de la situación estructural y funcional (...)».

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 127/15-IX, sobre la Plataforma Logística PLAZA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 127/15-IX, sobre la Plataforma Logística PLAZA, presentada por el G.P. Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la Plataforma Logística PLAZA, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Zaragoza, se encuentra situada en un enclave privilegiado en el noreste de España, a 300 kilómetros de sus principales núcleos demográficos (Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao) así como del sur de Francia (Toulouse).

La logística aporta una ventaja competitiva estratégica a las empresas. Actualmente las empresas de transporte y almacenamiento suponen el 5% del PIB de Aragón, pero son otras muchas empresas industriales y de la distribución las que apuestan por nuestra Comunidad Autónoma gracias a los recursos y oportunidades que la logística ofrece. La logística ha sido, es y será un foco fundamental de atracción para la inversión externa en Aragón y una oportunidad de crecimiento bien aprovechada por numerosas empresas aragonesas.

La Plataforma Logística de Zaragoza (PLAZA) es uno de los mayores centros logísticos de nuestro Continente con más de doce millones de metros cuadrados y fue una apuesta clara y decidida del Gobierno de Aragón (además del Ayuntamiento de Zaragoza e Ibercaja) como proyecto estratégico, motor de la economía, atracción de empresas e importante generador

de empleo, no solo para la ciudad de Zaragoza sino para la Comunidad de Aragón, para aprovechar uno de nuestros más valiosos recursos: nuestra ubicación geográfica. A día de hoy se encuentran ubicadas en PLAZA empresas referentes en distintos sectores a nivel internacional y se calcula que se han generado más de diez mil puestos de trabajo.

El potencial de PLAZA está todavía por desarrollar. Ni mucho menos se trata de una iniciativa agotada, sino que puede tener un gran recorrido por delante si se gestiona correctamente y se cuenta con los apoyos oportunos.

Sin embargo, las indecisiones en el proceso de toma de decisiones importantes para la Plataforma que se han puesto de manifiesto en los últimos años, sumadas a la difícil situación económica que hemos atravesado, han sido razones que ha afectado de manera negativa a la competitividad de las empresas implantadas en Plaza. Además, la gestión de algunos aspectos de la misma ha provocado un deterioro de la imagen externa de PLAZA que en poco beneficia a su impulso.

Zaragoza puede ser una de las ciudades logísticas más importantes de Europa, convirtiéndose en un centro de conexiones y de intermodalidad de transportes que, al alimón con PLAZA, puede tener un futuro prometedor y ser un verdadero dinamizador de la economía, generador de empleo de calidad y especializado y de inversiones.

Los accesos a PLAZA no están resueltos debidamente y, de hecho, hay pendiente de ejecución un proyecto de acceso —que incluso tuvo consignación presupuestaria en 2014—. A día de hoy, miles de trabajadores se ven obligados a realizar millones de kilómetros adicionales al año, soportando unos costes que afectan a la competitividad de las empresas allí localizadas.

El Gobierno de Aragón debe, ahora más que nunca, apoyar sin fisuras el desarrollo futuro de PLAZA y, por supuesto, hacerlo con suma transparencia, efectividad y honestidad.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de la relevancia que la plataforma logística PLAZA tiene el desarrollo socio-económico de esta Comunidad Autónoma, instan al Gobierno de Aragón a:

— Impulsar el desarrollo de la misma, dotando a la Sociedad Plaza de los recursos que permitan completar de una vez el proyecto, eliminando sus actuales carencias y debilidades y poniéndose al servicio de esta para desarrollar cuantas acciones sean necesarias para captar y/o facilitar que nuevas empresas se implanten en dicha Plataforma y generen empleo.

— Desarrollar medidas para mejorar la imagen de PLAZA en el exterior, dando a conocer el valor de la misma y contribuyendo a transmitir que es el *hub* logístico donde mejor se pueden aprovechar las capacidades de las empresas en las que la logística constituye una actividad estratégica, favoreciendo la reindustrialización de Aragón.

— Ejecutar en el plazo más breve posible el proyecto de mejora de acceso a Plaza, al objeto de que miles de trabajadores a diario no tengan que hacer kilómetros adicionales, con el coste que eso implica

tanto de dinero como de tiempo, además de la contaminación que genera.

— Dirigirse al Ministerio de Hacienda con el fin de promover una revisión catastral de tal forma que el IBI sea más justo y acorde con la situación económica real actual.

— Estar vigilantes y realizar una gestión escrupulosamente transparente y correcta con todo lo que tiene que ver con el proyecto de PLAZA, logrando que, de nuevo, sea un proyecto ilusionante, generador de empleo y de la máxima importancia para el desarrollo de nuestra Comunidad.

— Poner en marcha los mecanismos de coordinación necesarios entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para mejorar el transporte público a la plataforma facilitando el acceso al mayor número posibles de empresas.

Zaragoza, 13 de octubre de 2015.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 128/15-IX, sobre el apoyo a las fiestas de recreación histórica en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 128/15-IX, sobre el apoyo a las fiestas de recreación histórica en Aragón, presentada por el G.P. Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el apoyo a las fiestas de recreación histórica en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años han cobrado gran protagonismo en Aragón las fiestas de recreación histórica,

cuyo objetivo principal es la conmemoración de un momento clave de una determinada localidad o territorio. Además de esta finalidad ligada al ámbito histórico (ya sea divulgativo o incluso científico), es igualmente conocido que estos eventos también van ligados a aspectos lúdico-festivos y comerciales que, complementariamente, son claramente patentes.

La participación en estos eventos por parte de los ciudadanos ha ido creciendo con los años, consolidando de forma popular y masiva la celebración de estas recreaciones. Incluso, al hilo de este tipo de celebraciones se han producido efectos y consecuencias muy positivas para los lugares donde se ubican estos actos. No en vano, han surgido numerosas asociaciones de carácter cultural, así como estudios de carácter divulgativo/científico, e incluso un incipiente sector empresarial que ha trabajado con éxito creando puestos de trabajo y vertebrando el territorio.

Así, este tipo de consumo cultural, ha dado lugar a dinamizaciones de los comercios locales de las zonas beneficiadas, pero también en el propio patrimonio histórico local, así como la recuperación de tradiciones y aspectos de la historia más cercana a los vecinos, mejorando con ello la sensibilización de los ciudadanos en relación a todos estos aspectos.

Así pues, tanto los aspectos culturales y lúdicos, como los referidos a la recuperación del patrimonio cultural (material o inmaterial), e incluso pasando por la creación de un incipiente sector industrial cultural ligado también al turismo, hacen de las recreaciones históricas un ámbito creciente que debe fomentarse desde diversas perspectivas en Aragón.

Aragón dispone de cincuenta y nueve fiestas declaradas de Interés Turístico Regional distribuidas a lo largo de todo nuestro extenso territorio. La Morisma de Aínsa, Primer Viernes de Mayo de Jaca, Segeda, Idus y Vulcanalia en Mara, Alfonsadas de Calatayud, Bodas de Isabel de Segura de Teruel... son algunos de los muchos ejemplos de celebraciones de recreación histórica que cuentan con la antedicho catalogación. No obstante, junto a las declaradas de Interés Turístico Regional, existen decenas de otros eventos recreacionistas e históricos que están creciendo y desarrollándose de forma rápida y seria, con los efectos citados en las líneas anteriores allá donde se celebran.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Recopilar de forma sistemática el conjunto de celebraciones de carácter recreacionista e histórico en Aragón, aplicando criterios para su clasificación ordenada en función de su tipología.

— Realizar un Plan de apoyo a las entidades participantes en dichas celebraciones, que permita una coordinación en los esfuerzos de los diferentes organismos y organizaciones públicos o privados, para una mayor publicitación de sus actividades a través del debido apoyo económico y técnico.

Zaragoza, 9 de octubre de 2015.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 129/15-IX, sobre evitar el cierre de la central del ciclo combinado Peaker de Escatrón y el mantenimiento de los puestos de trabajo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 129/15-IX, sobre evitar el cierre de la central del ciclo combinado Peaker de Escatrón y el mantenimiento de los puestos de trabajo, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre evitar el cierre de la central de ciclo combinado Peaker de Escatrón y el mantenimiento de los puestos de trabajo, solicitando su tramitación ante Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Central de ciclo combinado «Peaker» propiedad del Grupo Global 3 ubicada en la localidad de Escatrón viene definida como la central de ciclo combinado con 4 turbinas de gas y una turbina de vapor. Es una central con rapidez de arranque, flexibilidad y la variación de carga le permiten adaptarse con facilidad a las necesidades del mercado eléctrico.

En la central trabajan personas de varios pueblos: 9 de Caspe, 7 de Escatrón, 1 de Sástago, 2 de Alcañiz, 1 de Puigmoreno, 1 de Alcorisa, 2 de Híjar, 1 de La Puebla de Híjar, 2 de Andorra, 1 de Montalbán, 1 de Zaragoza y 1 Lérida. Además de los empleos indirectos que la empresa ha generado. La mayoría de los trabajadores es mano de obra cualificada.

Aproximadamente hace dos años la empresa entró en concurso de acreedores presentando en ese momento una Propuesta Anticipada de Convenio aceptada por los proveedores, que en la reciente revisión se ha visto que era inviable. El pasado mes de junio, como era previsible, Red Eléctrica Española les suprimió del mercado de reservas lo que hace imposible la continuidad de la actividad. El pasado 25 de septiembre se notificó a todas las partes que están en fase de concurso que se iniciaba la fase de liquidación.

El cierre de una empresa siempre genera un problema social derivado de la pérdida de puestos de trabajo directos e indirectos, aumentado por el problema de empleo que hay en Aragón en estos momentos, pero es exponencial cuando hablamos de un territorio especialmente sacudido por la despoblación. Es reseñable que es una zona de producción energética que debe poner en marcha una fase de transición hacia la producción de energía de manera más limpia. Condición que esta central cumple en buena parte.

Por todo ello presentamos la siguiente.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que el Gobierno de Aragón realice las gestiones pertinentes para encontrar empresas del sector de la energía que concurran a la subasta de la central Peaker de Escatrón que se producirá derivada del proceso de liquidación, que sea propietaria de otras plantas con contrato de gas para poder hacer competitiva a la Central Peaker evitando su cierre, garantizando la continuidad de los puestos de trabajo, con los derechos adquiridos de la plantilla, así como la producción de energía.

Zaragoza, 13 de octubre de 2015.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 130/15-IX, sobre el Registro de Investigadores en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 130/15-IX, sobre el Registro de Investigadores en Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Roberto Bermúdez de Castro Mur, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente

Proposición no de Ley sobre el Registro de Investigadores en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comunidad investigadora aragonesa debe darse de una carrera científica y técnica, basada en méritos socialmente reconocibles de la que actualmente carece, y resulta particularmente conveniente que el Sistema Aragonés de Ciencia, Tecnología y Empresa incorpore los criterios de máxima movilidad y apertura que rigen en el ámbito científico internacional, consolidando una comunidad científica y técnica profesionalizada, competitiva y abierta a un mundo en transición hacia una economía basada en el conocimiento y la innovación.

Y dentro de los elementos necesarios para llegar a la articulación de esa carrera científica deseable resulta conveniente conocer con la máxima exactitud el ámbito y dimensión de la comunidad científica en Aragón.

Por todo lo anterior, este Grupo parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno a elaborar un Registro de Investigadores en Aragón de forma que pueda apreciarse en toda su dimensión la magnitud de la comunidad científica aragonesa y sirva también como elemento de reflexión y trabajo en la línea de potenciar la carrera investigadora en Aragón.

Zaragoza, 14 de octubre de 2015.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Proposición no de Ley núm. 131/15-IX, sobre fondos europeos para combatir la despoblación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 131/15-IX, sobre fondos europeos para combatir la despoblación, presentada por el G.P. Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre fondos europeos para combatir la despoblación, para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La despoblación en Aragón es una problemática especialmente preocupante. La demografía aragonesa se define por su gran dispersión poblacional, unos desequilibrios notables entre localidades y/o zonas, un envejecimiento considerable y una pérdida de habitantes constante.

Estas Cortes aprobaron ya en 2001 un Plan de Política Demográfica en el que se recogían una serie de medidas para combatir la despoblación. Con independencia de este Plan, en general, los Gobiernos de toda la etapa autonómica han tomado infinidad de decisiones en pro de la fijación de población. Un instrumento, de hecho, aprobado de manera unánime para luchar contra este fenómeno de la despoblación son las comarcas. Sin duda la autonomía para Aragón ha sido fundamental para coadyuvar a frenar la pérdida poblacional, pero todavía queda mucho por hacer y este Parlamento no debiera cejar en el intento de solventar esta problemática ni un solo día con las herramientas que tenga en su mano.

Recientemente salía a la luz la noticia de que la Unión Europea niega fondos extra a Teruel por la despoblación que padece al no considerar que sea un problema grave. Hecho, este, que lamentamos y reprobamos y que supone no percibir fondos europeos en el reparto que se va a producir hasta 2020. Pero todavía es más inaceptable que la UE alegue que el Gobierno español no se lo ha reclamado formalmente. Como consecuencia inmediata de esta decisión anunciada, el Gobierno central tampoco considerará la despoblación como objetivo general de los fondos europeos que va a recibir España. Y la solución que plantea de que sea la Comunidad Autónoma la que pueda destinar parte de los fondos que tenía asignados para ese fin nos parece inadmisibile.

España debería tener un programa específico para este fin, como respuesta al mandato constitucional de solidaridad entre territorios españoles y, de hecho, porque el propio documento de Acuerdo de la Asociación de España 2014-2020 recoge específicamente un objetivo transversal (1.5.5) relativo al cambio demográfico, como «uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta Europa y España» y, en especial, en lo que respecta al envejecimiento de la población. Es paradójico que a pesar de reconocer este reto y plasmarlo en un objetivo concreto, no se refleje en una línea programática dotada. Pero en tanto en cuanto no exista, tendría que destinar fondos para ello desde otro programa, como puede ser el de «crecimiento sostenible».

Es importante, no obstante, que este asunto esté en la agenda política del Gobierno de España y que en cuanto empiecen a negociar (2017) la revisión de fondos europeos para el próximo reparto (a partir de

2020), se fije entre sus prioridades el asunto de la despoblación.

Los datos son elocuentes. La previsión es que en los próximos 10 años España pierda 2,6 millones de habitantes. Además muestran la intensidad del proceso de envejecimiento de la población residente en España, acelerado por el descenso de la natalidad y el saldo migratorio negativo. La pérdida de población, por tanto, se concentrará en el tramo de edad entre 20 y 49 años. El descenso de la natalidad provocará, previsiblemente, que en 2023 haya un millón menos de niños menores de 10 años.

Se espera que la evolución poblacional entre 2013 y 2022 sea de un -5,6% en España, y en Aragón de un -5,7%, pérdida muy próxima a la media. Pero a estas preocupantes cifras hay que sumar las que ya hoy dibujan nuestro escenario demográfico y que arrojan datos como la densidad de población, siendo de 92 habitantes por kilómetro cuadrado en el caso de España, mientras que en Aragón son 28, en Teruel 9,2, en Huesca 12 y encontramos zonas como la comarca del Maestrazgo en la que hay menos de 4 habitantes por kilómetro cuadrado.

Una realidad que evidencia con una claridad meridiana la necesidad de compromiso de las diferentes instituciones para afrontar este desafío. En Aragón vivimos esta problemática en el día a día y, con matices, podemos afirmar que se actúa desde todos los puntos de vista para paliarla. Pero es imprescindible el respaldo y la implicación del Gobierno de España y de la Unión Europea.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón manifiestan su preocupación por la problemática que sufre Aragón —y en especial la provincia de Teruel y algunas amplias zonas del territorio— de despoblación, dispersión y envejecimiento de sus habitantes, e instan al Gobierno de Aragón a que:

Solicite al Gobierno de España que se comprometa con la lucha contra la despoblación, poniendo en marcha cuantas medidas estén a su alcance. Entre otras cosas, que en las próximas negociaciones para revisar los criterios de adjudicación de los fondos europeos incluya entre sus programas prioritarios el relativo a la despoblación, de tal manera que podamos optar a fondos específicos desde la UE para ello y/o, en todo caso, a través del programa concreto que España establezca.

En tanto en cuanto —y de manera transitoria hasta que se revisen los criterios y programas— no existan esos fondos específicos en un programa concreto, el Gobierno central arbitrará los mecanismos necesarios para que la despoblación pueda tener cabida en el programa actual de «crecimiento sostenible» (u otro), al objeto de que esta Comunidad Autónoma no tenga que destinar a este fin parte de los fondos que ya tenía asignados y previstos para otros asuntos.

En Zaragoza, a 14 de octubre de 2015.

Proposición no de Ley núm. 132/15-IX, sobre la creación de un premio al mejor docente para contribuir a mejorar el reconocimiento social de la labor educativa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 132/15-IX, sobre la creación de un premio al mejor docente para contribuir a mejorar el reconocimiento social de la labor educativa, presentada por el G.P. Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de un premio al mejor docente para contribuir a mejorar el reconocimiento social de la labor educativa, para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, el pasado 5 de octubre, fue el Día Mundial del Docente, cuyo objetivo es llamar la atención de la sociedad sobre una profesión que necesita rediseñarse e incrementar su respaldo social.

Varkey Foundation lanzó el «Premio Nobel» de la enseñanza en 2014 para elevar el estatus de la labor docente y simboliza el hecho de que maestros de todo el mundo merecen ser reconocidos y homenajeados. César Bona, aragonés, de hecho, fue el único docente español candidato al Global Teacher Prize y gracias a ello se ha convertido, probablemente, en el maestro más conocido de toda España. Pero lo más importante que ha conseguido esta candidatura es que muchos medios de comunicación se hagan eco de una faceta real, positiva y muy ilusionante de la educación y que es poco habitual en tertulias y noticias; se ha hablado de vocación, de la importancia de innovar, de un concepto del proceso de enseñanza-aprendizaje poco tradicional y muy efectivo... contribuyendo a prestigiar

la profesión docente y, posiblemente, también a reforzar las ganas y el compromiso que muchas maestras y maestros tienen día a día con sus alumnos.

En Aragón, desde 2001, se otorgan distinciones a personas y/o instituciones por su labor educativa, a propuesta del departamento competente. Siendo una buena iniciativa, no logra centrar el foco de atención en la labor docente, generar un reconocimiento social y servir de acicate para otros profesionales.

Estamos convencidos de que hay en las aulas muchas/os maestras/os que hacen su trabajo de forma encomiable, realmente implicados con su tarea, que consiguen resultados en el desarrollo personal de los alumnos sorprendentes, que innovan, que prueban, que dedican mucho más tiempo a tales labores del que su relación contractual estipula, que consiguen que muchos niños y jóvenes sean más felices, mejores personas y más capaces. En la mayoría de los casos estos profesionales no son conocidos más allá del entorno más próximo de su comunidad educativa. Muy probablemente tampoco busquen nada más que la satisfacción personal de saber de su trabajo bien hecho, pero lo cierto es que sería un estímulo interesante promover el reconocimiento social de este tipo de profesionales de la docencia. En primer lugar, porque es de justicia reconocer su dedicación; en segundo lugar, porque serviría de acicate para muchos otros profesionales del ámbito educativo; y, en tercer lugar, porque debemos contribuir a mejorar el prestigio social de la educación.

La opinión social de la educación en España no es la que nos gustaría, por muchas y diversas razones. Y esto nos preocupa. Las encuestas del CIS demuestran una y otra vez que la educación preocupa muy poco, aunque la realidad cotidiana de muchas familias es otra bien distinta. La calidad del profesorado es determinante para el desarrollo y progreso de los alumnos, para la propia calidad del sistema educativo e, indudablemente, a medio y largo plazo tiene un reflejo evidente en el conjunto de la sociedad. Ciertamente es que hay muchos aspectos en los que se debería trabajar para mejorar la profesión docente: formación inicial, acceso, formación permanente, incentivos laborales... Pero ello no es óbice para que, en tanto en cuanto se avance en la modificación de dichos aspectos, se tome alguna otra medida cuya implantación es relativamente fácil y con efectos claramente positivos como es el diseño de una convocatoria anual para reconocer al/la mejor docente. En otros países existen convocatorias similares y tienen una buena acogida.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a crear un premio aragonés al mejor docente, que se convoque anualmente, de tal manera que contribuya al reconocimiento social de la labor educativa y sea un acicate para la innovación y la dedicación pedagógica.

Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a sugerir al próximo Gobierno de España que cree un premio español al mejor docente, que se convoque anualmente, de tal manera que contribuya al reconocimiento social de la labor educativa y sea

un acicate para la innovación y la dedicación pedagógica.

Zaragoza, 19 de octubre de 2015.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 133/15-IX, sobre instrumentos de apoyo a la financiación mixta, público-privada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 133/15-IX, sobre instrumentos de apoyo a la financiación mixta, público-privada, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Martínez Romero, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre instrumentos de apoyo a la financiación mixta, público-privada, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En un entorno de restricciones de financiación de cualquier sector, se hace necesario que las Administraciones faciliten las posibilidades de acceso a la financiación con fórmulas y alternativas que complementen las modalidades actuales.

Recientemente, tras la reciente reforma de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha puesto en marcha medidas para limitar la capacidad de avalar de las Comunidades Autónomas al 1,5% de su PIB, restringiendo todavía más las posibilidades de las Comunidades Autónomas para contribuir a la financiación pública de proyectos.

Por todo ello, se hace necesario que, además de las fórmulas actuales como la financiación directa o las Sociedades de Garantía Recíproca, se pongan en marcha otras modalidades que apenas están siendo desarrolladas o promocionadas.

Todo este conjunto de medidas favorecerán y acelerarán el cambio social, complementando buena parte de las subvenciones públicas por una financiación privada que soporte el desarrollo de iniciativas emprendedoras, sociales y culturales.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que apostar decididamente por el apoyo a la financiación de iniciativas empresariales, sociales y culturales, mediante el impulso de fórmulas de colaboración mixta público-privada. Estableciendo los instrumentos financieros necesarios.

Zaragoza, 19 de octubre de 2015.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

Proposición no de Ley núm. 134/15-IX, sobre la lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 134/15-IX, sobre la lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Regla-

mento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La trata de niñas y mujeres con fines de explotación sexual es una de las manifestaciones más crueles de la violencia de género. Una dramática situación que debe ser tratada desde la perspectiva de género, fomentando la igualdad, combatiendo todas las manifestaciones en las que se presenta la violencia de género, favoreciendo un proceso de concienciación y sensibilidad social y aplicando todo el peso de la ley a cualquier práctica relacionada con la compra de mujeres con fines de explotación sexual.

Desde organismos internacionales se intenta dar respuesta a esta realidad tan dolorosa. El Gobierno de España ha ido más allá, y ha aprobado un Plan que articula en 143 medidas para la detección, prevención, identificación, protección y asistencia de las víctimas. Y en esta labor, el Gobierno de España pide, en las competencias que les son propias, la colaboración de las Comunidades Autónomas, para juntos, luchar contra esta aberrante lacra social.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular, presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales y en colaboración con el Instituto Aragonés de la Mujer:

1. Se elaboren y pongan en marcha campañas de sensibilización, para la detección y prevención de la trata de mujeres y niñas, reforzando en particular, las campañas dirigidas a los más jóvenes.

2. Se realice desde el Instituto Aragonés de la Mujer una recopilación de datos sobre la incidencia real que este drama tiene en nuestra Comunidad Autónoma.

3. Se promuevan modelos de actuación para garantizar la asistencia y atención a este grupo de víctimas, en colaboración con todos los agentes que puedan verse implicados en esa atención, desde servicios sanitarios, Cuerpos y Fuerzas de seguridad del Estado y Juzgados y Tribunales. En especial, que se ofrezcan protocolos de detección a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, así como a los médicos de atención primaria, para que puedan identificar a las mujeres en situación de riesgo.

4. Se establezcan líneas de cooperación y coordinación directa con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en el seno de la Conferencia Sectorial de Igualdad, así como con la Federación Española de Municipios y Provincias y en el Foro Social contra la trata.

Zaragoza, 19 de octubre de 2015.

La Portavoz
MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 135/15-IX, sobre la elaboración de un Plan de Infraestructuras de Atención Primaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 135/15-IX, sobre la elaboración de un Plan de Infraestructuras de Atención Primaria, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración de un Plan de Infraestructuras de Atención Primaria, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón establece como uno de sus principios rectores la «universalización de la atención sanitaria, garantizando la igualdad en las condiciones de acceso a los servicios y actuaciones sanitarias y la equidad en la asignación de los recursos» (art. 2b).

En materia de salud, corresponde al departamento la estructuración, ordenación y planificación territorial, la definición y ejecución de actuaciones, y, entre las funciones de la Dirección General de Planificación y Aseguramiento destacan entre otras las relacionadas con la organización de la atención primaria en Aragón, la planificación y ordenación de la oferta y recursos sanitarios, y la evaluación y el control de las prestaciones sanitarias.

Muchas de las infraestructuras de atención primaria en Aragón, se han quedado obsoletas, otras están saturadas y en muchos casos ya no responden a la realidad demográfica ni a las necesidades asistenciales.

Es necesario y prioritario afrontar definitivamente un Plan de Infraestructuras de Atención Primaria, a medio plazo, que con criterios técnicos establezca las necesidades reales, la prioridad y el cronograma de actuaciones, así como la previsión presupuestaria, que

permitan adaptar y actualizar todas las infraestructuras de atención primaria de la Comunidad Autónoma de Aragón a las necesidades asistenciales.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar en el plazo de seis meses y, ámbito de la Atención Primaria, un Plan de Infraestructuras de Atención Primaria, con un horizonte temporal de 10 años, de tal forma que todas las zonas básicas de salud de Aragón, dispongan al término del mismo, de un centro de salud moderno y con capacidad suficiente para atender la demanda asistencial correspondiente, garantizando la calidad y la equidad en el acceso a los servicios sanitarios.

2. Concretar en el Plan de Infraestructuras de Atención Primaria, un cronograma de actuaciones, la previsión presupuestaria, los plazos de ejecución de las infraestructuras, las previsiones de puesta en marcha y la incidencia de cada equipamiento en la ordenación territorial desde el punto de vista de equipamientos sanitarios.

Zaragoza, 19 de octubre de 2015.

La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 137/15-IX, sobre planificación de la oferta asistencial sanitaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 137/15-IX, sobre planificación de la oferta asistencial sanitaria, presentada por el G.P. Mixto, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

D. Gregorio Briz Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Regla-

mento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre planificación de la oferta asistencial sanitaria, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los principios rectores de la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, es la «universalización de la atención sanitaria, garantizando la igualdad en las condiciones de acceso a los servicios y actuaciones sanitarias y la equidad en la asignación de los recursos» (art. 2b).

El análisis de la situación sanitaria resulta fundamental para adecuar la respuesta de la administración sanitaria a la demanda real de la ciudadanía. Por otra parte, la colaboración entre las distintas administraciones e instituciones públicas es imprescindible para una correcta planificación.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un estudio sobre la oferta y la demanda asistencial en todos los sectores sanitarios, que dé lugar a un Plan de Infraestructuras, que incluya tanto la previsión de nuevos equipamientos sanitarios públicos, así como la modernización y adecuación de aquellos que lo precisen, y la puesta en marcha de los equipamientos tecnológicos necesarios, con objeto de conseguir una planificación adecuada.

Dicho Plan debe ir acompañado de memoria económica del mismo, para que se tenga en cuenta a la hora de elaborar los presupuestos del Gobierno de Aragón durante esta legislatura.

Zaragoza, a 19 de octubre de 2015.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 90/15-IX, sobre el Fondo de Inversiones para Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista y Podemos Aragón a la Proposición no de Ley núm. 90/15-IX, sobre el Fondo de Inversiones para Teruel, publicada en el BOCA núm. 17, de 6 de octubre de 2015, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Julia Vicente Lapuente, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 90/15-IX, relativa al Fondo de Inversiones para Teruel.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que revise, estudie y negocie con las partes implicadas, los criterios de valoración en la concesión de los fondos destinados a Infraestructuras Municipales del Fondo de Inversiones de Teruel del próximo año, una vez conocidos y evaluados los resultados de las últimas anualidades en los que se ha contado con una convocatoria en concurrencia competitiva.

Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que plantee una convocatoria de concurrencia competitiva en el apartado de Infraestructuras Turísticas e Industriales en distintas localidades.

Garantizando con todo ello el desarrollo equilibrado de la provincia de Teruel.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 20 de octubre de 2015.

La Diputada
JULIA VICENTE LAPUENTE
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Héctor Vicente Ocón, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 90/15-IX, relativa al Fondo de Inversiones de Teruel.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir el siguiente párrafo a continuación: «Adicionalmente, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en próximos años se tienda a plantear el reparto de subvenciones en tantas partidas de dicho fondo como sea posible en régimen de concurrencia competitiva siempre de acuerdo a criterios objetivos adecuadamente verificables».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Diputado
HÉCTOR VICENTE OCÓN
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 105/15-IX, sobre el pago anticipado de las ayudas directas de la PAC.**PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Podemos Aragón y Socialista a la Proposición no de Ley núm. 105/15-IX, sobre el pago anticipado de las ayudas directas de la PAC, publicada en el BOCA núm. 19, de 15 de octubre de 2015, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

D. Nacho Escartín Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 105/15-IX, relativa al pago anticipado de las ayudas directas de la PAC.

ENMIENDA DE ADICIÓN

«3. Asegurar el pago completo de la PAC, el 100%, antes del mes de diciembre.

4. Aclarar al detalle el origen del problema, exigir responsabilidades a quien proceda y tomar las medidas adecuadas para que no vuelva a suceder.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 19 de octubre de 2015.

El Diputado
NACHO ESCARTÍN LASIERRA
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Herminio Sancho Íñiguez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de ley núm. 105/15-IX, sobre el pago anticipado de las ayudas directas de la PAC.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de España para que subsane los problemas de gestión y de falta de previsión en la implantación del nuevo modelo de la PAC 2015, que han originado la imposibilidad de realizar el pago anticipado de la PAC en las fechas habituales de otros años.

A su vez, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que cuando disponga de la información, con todas las certidumbres necesarias, sobre los perceptores de la PAC, materialice el pago antes de finalizar el año 2015.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 20 de octubre de 2015.

El Diputado
HERMINIO SANCHO ÍÑIGUEZ
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 106/15-IX, sobre el pago a los proveedores por el Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 106/15-IX, sobre el pago a los proveedores por el Gobierno de Aragón, publicada en el BOCA núm. 19, de 15 de octubre de 2015, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Sancho Guardia, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 106/15-IX, sobre el pago a los proveedores por el Gobierno de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir tras «mediante los procedimientos correspondientes» el siguiente texto: «y la suficiente consignación presupuestaria para el año 2016».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 20 de octubre de 2015.

El Diputado
ALFREDO SANCHO GUARDIA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Elena Allué de Baro, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 106/15-IX, relativa al pago a los proveedores por el Gobierno de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del texto:

«, teniendo en cuenta que el 95% del tejido productivo de Aragón lo conforman autónomos y pequeñas y medianas empresas, lo que pone en juego la sostenibilidad de muchas de ellas.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 21 de octubre 2015.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 112/15-IX, sobre Plan Infraestructuras Educativas 2016-2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 112/15-IX, sobre Plan Infraestructuras Educativas 2016-2020, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de octubre de 2015, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 112/15-IX, sobre Plan Infraestructuras Educativas 2016-2020.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del texto del punto 1.º:
«, y anualmente se solicitará esta información para que sea recibida antes del 30 de junio de cada año, a fin de que puedan ser tenidas en cuenta las necesidades en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 5 de octubre de 2015.

La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Margarita Pérez Peralta, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 112/15-IX, sobre el Plan de Infraestructuras Educativas 2016-2020.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el segundo apartado de la Proposición no de Ley, sustituir «y que ésta, en todo caso, para 2016 no sea inferior a 37,9 millones de euros que es la cantidad consignada en 2010 actualizada al IPC consolidado de 2015» por el siguiente texto: «recuperando con la mayor urgencia posible al menos el nivel de inversión del año 2010».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 20 de octubre de 2015.

La Diputada
MARGARITA PÉREZ PERALTA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 112/15, relativa al Plan de Infraestructuras Educativas 2016-2020.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir tras «elaboración»: «y remisión a estas Cortes».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 20 de octubre de 2015.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 112/15, relativa al Plan de Infraestructuras Educativas 2016-2020.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir, en el primer párrafo, «realizado con la participación» por «teniendo en cuenta las aportaciones resultantes de la participación».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 20 de octubre de 2015.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 112/15, relativa al Plan de Infraestructuras Educativas 2016-2020.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir, en el segundo párrafo, desde «y que esta, en todo caso (...)» hasta el final.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 20 de octubre de 2015.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 113/15-IX, sobre modificación del Impuesto de Sucesiones.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 113/15-IX, sobre modificación del Impuesto de Sucesiones, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de octubre de 2015, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 113/15-IX, sobre modificación del Impuesto de Sucesiones.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 2 apartado a).

Donde dice: «a) Exención de la primera vivienda, vivienda habitual», deberá decir: «a) Exención de la primera vivienda, vivienda habitual para cónyuge, ascendientes o descendientes, o pariente colateral mayor de 65 años que hubiese convivido con el causante durante los dos años anteriores al fallecimiento».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 20 de octubre de 2015.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ
V.º B.º
El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 113/15-IX, sobre modificación del Impuesto de Sucesiones.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 2 apartado b).

Donde dice: «b) Exención de la transmisión de la empresa familiar», deberá decir: «b) Exención de la transmisión de la empresa familiar para el cónyuge o descendientes o, en su defecto, para ascendientes y colaterales hasta tercer grado».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 20 de octubre de 2015.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ
V.º B.º
El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 113/15-IX, sobre modificación del Impuesto de Sucesiones.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado c) del punto 2 por el siguiente:
«c) Para las personas incluidas en los grupos I y II (descendientes, cónyuge y ascendientes) se establecerán las siguientes bonificaciones sobre la cuota tributaria:

- En el año 2016, el 75%.
- En el año 2017, el 85%.
- En el año 2018, el 95%.
- En el año 2019, el 99%.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 20 de octubre de 2015.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ
V.º B.º

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 113/15-IX, relativa a la modificación del Impuesto de Sucesiones.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la proposición por el siguiente:
«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar en el ámbito de sus competencias así como ante el Gobierno central las gestiones y modificaciones normativas pertinentes al objeto de conseguir la reducción absoluta y progresiva del Impuesto de Sucesiones hasta la supresión total del mismo.»

MOTIVACIÓN

Se estima más conveniente.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA
V.º B.º

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 115/15-IX, sobre la creación del Instituto de Crédito y Financiación Autonómica (ICYFA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Mixto y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 115/15-IX, sobre la creación del Instituto de Crédito y Financiación Autonómica (ICYFA)., publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de octubre de 2015, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, portavoz del G.P. Mixto, presenta la siguiente enmienda de modificación a la propuesta relativa a la proposición no de ley núm. 115/15-IX, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, sobre la creación del Instituto de Crédito y Financiación Autonómica (ICYFA) para su debate y votación en el pleno del 22 de octubre de 2015.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto presentado por el siguiente:

1. «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a promover la creación de un Organismo Público para favorecer una política de crédito público, especialmente en favor de las pequeñas y medianas empresas y los autónomos, promoviendo las inversiones en sectores económicos estratégicos para Aragón».

2. «Desarrollar un estudio al igual que se hizo en la Comunidad de Andalucía, que valore cual ha de ser la fórmula jurídica más acertada de acuerdo a los intereses y capacidad presupuestaria de Aragón».

3. «Reconvertir, siempre que sea posible, las líneas de ayudas a fondo perdido dirigidas a las empresas aragonesas en líneas de crédito reembolsable o créditos participativos, con condiciones razonables en cuanto a acceso, tipo de interés, periodo de amortización y años de carencia».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 19 de octubre de 2015.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

D. Jesús Guerrero de la Fuente, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 115/15-IX, relativa a la creación del Instituto de Crédito y Financiación Autonómica (ICYFA).

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno a la creación del Instituto de Crédito y Financiación Autonómica (ICYFA)» por el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar un proyecto de Ley ante este Parlamento para la creación de un Instituto de Crédito y Financiación Autonómica acompañado de la consiguiente partida presupuestaria suficiente para el cumplimiento de sus fines.»

MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 20 de octubre de 2015.

El Diputado
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 118/15-IX, sobre solicitud de auditoría de cuentas de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los años 2014 y 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Mixto, Aragonés y Podemos Aragón a la Proposición no de Ley núm. 118/15-IX, sobre solicitud de auditoría de cuentas de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los años 2014 y 2015, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de octubre de 2015, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, portavoz del G.P. Mixto, presenta la siguiente enmienda de modificación relativa a la Proposición no de ley núm. 118/15-IX, sobre solicitud de auditoría de cuentas de la Comunidad Autónoma de Aragón, correspondiente a los años 2014 y 2015, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) para su debate y votación en el pleno del 22 de octubre de 2015.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto presentado por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar una auditoría de la deuda, en especial la de las empresas públicas, con la máxima participación social y desarrollar negociaciones con las entidades financieras tendentes a acordar la refinanciación del endeudamiento de la Comunidad Autónoma y disminuir el importe de los costes financieros, dando cuenta trimestralmente a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón de las actuaciones desarrolladas.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 20 de octubre de 2015.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Elena Allué de Baro, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 118/15-IX, relativa a la solicitud de auditoría de cuentas de la Comunidad Autónoma de Aragón, correspondiente a los años 2014 y 2015.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir: «una auditoría de los diferentes Departamentos del Gobierno de Aragón que refleje la situación contable y financiera» por: «la situación contable y financiera de la Comunidad Autónoma de forma detallada y en aras de la total transparencia, elaborada por los servicios internos independientes del Gobierno de Aragón y los organismos de control establecidos por la normativa vigente y antes de finalizar el año».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Héctor Vicente Ocón, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 118/15-IX, relativa a solicitud de auditoría de cuentas de la comunidad autónoma de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto por el siguiente: «Las Cortes de Aragón instan al gobierno de Aragón a elaborar, con carácter de urgencia, una auditoría contable y financiera, de control de legalidad y de fiscalización operativa de la eficacia, eficiencia y economía de los diferentes departamentos y empresas públicas del Gobierno de Aragón, además de aquellas empresas en las que tenga participación, que cuente con participación ciudadana para evaluar la legitimidad de la deuda de la Comunidad Autónoma de Aragón».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Diputado
HÉCTOR VICENTE OCÓN
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 125/15-IX, sobre la consideración de familia numerosa a las madres/padres solteros con dos hijos/as.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 125/15-IX, sobre la consideración de familia numerosa a las madres/padres solteros con dos hijos/as, publicada en el BOCA núm. 20, de

22 de octubre de 2015, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 125/15-IX, relativa a la consideración de familia numerosa a las madres/padres solteros con dos hijos/as.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir «madres/padres» por «familias monoparentales».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 20 de octubre de 2015.

La Diputada
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 126/15-IX, Ley sobre el apoyo a la continuidad de la actividad de la central «Peaker» ubicada en Escatrón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 126/15-IX, Ley sobre el apoyo a la continuidad de la actividad de la central «Peaker» ubicada en Escatrón, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de octubre de 2015, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 126/15-IX, relativa al apoyo a la continuidad de la actividad de la central «Peaker» ubicada en Escatrón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central, y más concretamente al Ministerio de Industria y la Secretaría de Estado de Energía, para que dé solución a la Central Peaker de Escatrón desde las perspectivas de tratarse de un proyecto pionero en todo el Estado, y desde la singularidad que esta instalación supone en el conjunto de las plantas de cogeneración en España, así como por constituir un elemento vertebrador y que fija población en el medio rural de Aragón.»

MOTIVACIÓN

Se estima más conveniente.

Zaragoza, 20 de octubre de 2015.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 136/15-IX, sobre la competencia de caza, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 136/15-IX, sobre la competencia de caza, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la competencia de caza, para que pase a la Dirección General de Gestión Forestal, solicitando su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La caza, actúa sobre el medio ambiente sin alterarlo, incluso ayudando su preservación. De hecho es el medio idóneo para mantener un control de la fauna adecuado.

En nuestra Comunidad Autónoma, la caza, además de ser una actividad deportiva o de ocio, genera actividad empresarial y tiene una influencia relevante en la economía aragonesa.

Para que se pueda seguir desarrollando con normalidad esta práctica es preciso que se gestione desde una Dirección General con competencias en materia de medio natural, o bien con competencias en materia de Gestión Forestal. En la pasada legislatura, estas competencias fueron ejercidas por la Dirección General de Conservación del Medio Natural. Ahora bien, en la presente legislatura se ha producido la fusión de la citada Dirección General con la Dirección General de Calidad Ambiental, pasando a integrarse ambas en la nueva Dirección General de Sostenibilidad, mientras que la Dirección General de Gestión Forestal se ha mantenido sin cambios con respecto a la pasada legislatura.

El nuevo organigrama ha supuesto la creación de una macro Dirección General que ostenta las competencias en materia de espacios naturales protegidos, red natura 2000, protección de la biodiversidad, caza, pesca, calidad ambiental, educación ambiental, cambio climático, planificación de residuos, servicios públicos de gestión de residuos, calidad del aire, inspección y control ambiental, suelos contaminados, contaminación atmosférica, entre otras, sin olvidar que es la responsable de las actuaciones de descontaminación en Bailín y el entorno de Sabiñánigo.

Por lo tanto, sería aconsejable que se llevase a efecto la siguiente Proposición No de Ley, que tiene por objeto asegurar que el ejercicio de las responsabilidades en materia de caza va a estar correctamente atendida desde una Dirección General en cuyo ámbito de competencias encaja perfectamente desarrollar las políticas, planificación y gestión de la caza en Aragón.

Finalmente, los propios cazadores se han mostrado partidarios de que su ámbito de gestión sea el de la Dirección General de Gestión Forestal y no el de la Dirección General de Sostenibilidad creada por el actual Gobierno de Aragón.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo las modificaciones organizativas

necesarias para atribuir las competencias en materia de caza a la Dirección General de Gestión Forestal.

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 82/15-IX, sobre un plan de apoyo a jóvenes titulados en Formación Profesional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Economía, Industria y Empleo ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía a la Proposición no de Ley núm. 82/15-IX, sobre un plan de apoyo a jóvenes titulados en Formación Profesional, publicada en el BOCA núm. 17, de 6 de octubre de 2015, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO:

D. Javier Martínez Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 82/15-IX, sobre un plan de apoyo a jóvenes titulados en Formación Profesional.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir en el punto 1 de la Proposición no de Ley, después de:

1.— Promover un Plan de apoyo «específico y adaptado a la idiosincrasia de los proyectos» a jóvenes emprendedores...

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2015.

El Diputado
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO
V.º B.º
La Portavoz
SUSANA GASPAS MARTÍNEZ

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 107/15-IX, sobre la supresión de la Comisión Consultiva Aragonesa de Asuntos Taurinos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 22 y 23 de octubre de 2015, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 107/15-IX, sobre la supresión de la Comisión Consultiva Aragonesa de Asuntos Taurinos, presentada por el G.P. Mixto y publicada en el BOCA núm. 19, de 15 de octubre de 2015.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 113/15-IX, sobre modificación del Impuesto de Sucesiones.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 22 y 23 de octubre de 2015, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 113/15-IX, sobre modificación del Impuesto de Sucesiones, presentada por Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) y publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de octubre de 2015.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 41/15-IX, relativa a la política general en materia de atención sociosanitaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a

trámite la Interpelación núm. 41/15-IX, relativa a la política general en materia de atención sociosanitaria, formulada al Consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente Interpelación relativa a la política general en materia de Atención sociosanitaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La necesidad de establecer un marco básico para una atención integral sociosanitaria se basa, principalmente, en los cambios sociodemográficos y epidemiológicos actuales y de futuro, así como la necesidad de prestar una atención integral y continuada.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

INTERPELACIÓN

¿Qué política tiene previsto desarrollar el Departamento de Salud dentro del área de atención sociosanitaria?

Zaragoza, 9 de octubre de 2015.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ
V.º B.º
La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

Interpelación núm. 42/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de despoblación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 42/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de despoblación, formulada al Gobierno de Aragón por la diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón la siguiente interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de despoblación.

ANTECEDENTES

La despoblación es uno de los mayores problemas que tenemos en Aragón.

Múltiples son las iniciativas que se han presentado para abordar un tema tan fundamental como la despoblación. Recientemente se ha aprobado el Congreso de los Diputados una Proposición no de Ley sobre el Proyecto Serranía Celtibérica.

Por todo ello se presenta la siguiente:

INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política general del Gobierno de Aragón en materia de política demográfica y despoblación?

Zaragoza a 15 de octubre de 2015.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO
V.º B.º
El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Interpelación núm. 43/15-IX, relativa a la política de turismo de nieve.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 43/15-IX, relativa a la política de turismo de nieve, formulada al Consejero de Vertebración Territorial, Movilidad y Vivienda por la diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración

ción del Territorio, movilidad y vivienda la siguiente Interpelación relativa a la política de turismo de nieve.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El turismo en Aragón es uno de los principales ejes estratégicos que vertebran y vertebrarán en el futuro el impulso de la reactivación económica, imprescindible para la generación de empleo y riqueza.

INTERPELACIÓN

¿Qué estrategia tiene su departamento en lo relativo a la política de turismo de nieve?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Interpelación núm. 44/15-IX, relativa al Servicio de Atención al Usuario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 44/15-IX, relativa al Servicio de Atención al Usuario, formulada al Consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente Interpelación relativa al Servicio de Atención al Usuario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Orden de 24 de junio de 2014, del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia aprobó el Plan de Atención al Usuario de los Sistemas de Salud y Servicios Sociales.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de derechos y garantías de los usuarios del Sistema de Salud?

Zaragoza, 19 de octubre de 2015.

La Diputada
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE
V.º B.º
La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

Interpelación núm. 45/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de salud mental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 45/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de salud mental, formulada al Consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Salud Mental.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejero de Sanidad ha manifestado en diferentes ocasiones la puesta en marcha de medidas relativas la política de Salud Mental, por lo que esta Diputada formula la siguiente:

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de Salud Mental?

Zaragoza, 19 de octubre de 2015.

La Diputada
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE
V.º B.º
La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 6/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 26/15-IX, relativa a la Función Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 22 y 23 de octubre de 2015, con motivo del debate de la Moción núm. 6/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 26/15-IX, relativa a la Función Pública, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Continúe con el proceso de consolidación de plantillas y de reducción de la temporalidad de la función pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como a tomar las medidas necesarias para cumplir la sentencia, que anula la Oferta de Empleo Público del 2010.

2. Presente un informe de la necesidad de plantillas y la propuesta de tasa reposición para el 2016, en los ámbitos de sanidad, educación, servicios sociales, políticas activas de empleo, administración de justicia y personal jurídico y contable, en el plazo de tres meses, preferentemente antes de la presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2016.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmienda presentada a la Moción núm. 6/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 26/15-IX, relativa a la Función Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Moción núm. 6/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 26/15-IX, relativa a la Función Pública, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de octubre de 2015, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel García Muñoz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 6/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 26/15-IX, relativa a la Función Pública.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 2 de la Moción por el siguiente: «2. Presente un informe de la necesidad de plantillas para el año 2016».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 20 de octubre de 2015.

La Diputada
ISABEL GARCÍA MUÑOZ
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 7/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 25/15-IX, relativa a la responsabilidad competencial de las administraciones locales aragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Institucional ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G. P. Aragonés a la Moción núm. 7/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 25/15-IX, relativa a la responsabilidad competencial de las administraciones locales aragonesas, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de octubre de 2015, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Herrero Herrero, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 7/15, dimanante de la Interpelación núm. 25/15, relativa a la responsabilidad competencial de las Administraciones Locales aragonesas.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del primer punto:

«De acuerdo con el Estatuto de Autonomía y con la Disposición Adicional 3ª de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, este proceso debería desembocar en una Ley Aragonesa de reparto de las responsabilidades entre las Entidades Locales y, a ser posible, lograr que esta cuente con el apoyo unánime de la Cámara.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 16 de octubre de 2015.

La Portavoz Adjunta
MARÍA HERRERO HERRERO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Herrero Herrero, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 7/15, dimanante de la Interpelación núm. 25/15, relativa a la responsabilidad competencial de las Administraciones Locales aragonesas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir en el punto 1 «teniendo en cuenta especialmente» por «tomando como punto de partida».

Añadir al final del mismo punto: «y, concretamente, la versión del texto final junto con las actas de las penúltima y última sesiones».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 16 de octubre de 2015.

La Portavoz Adjunta
MARÍA HERRERO HERRERO

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión Institucional de la Moción núm. 7/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 25/15-IX, relativa a la responsabilidad competencial de las administraciones locales aragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2015, ha rechazado la Moción núm. 7/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 25/15-IX, relativa a la responsabilidad competencial de las administraciones locales aragonesas, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de octubre de 2015.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 385/15-IX, relativa a costes de la transformación SANDACH.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 385/15-IX, relativa a costes de la transformación SANDACH, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Domínguez Bujeda, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al

Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a costes de la transformación SANDACH.

ANTECEDENTES

Desde el último concurso público realizado por SIRASA para la transformación de los cadáveres animales, dicho proceso se viene realizando en la planta de transformación de subproductos animales no destinados a consumo humano (SANDACH), en la planta de Grefacsa en Lérida. Empresa que con una evidente baja temeraria en las condiciones del concurso, lo obtuvo sobre las plantas existentes en Aragón.

Por lo expuesto,

PREGUNTA

¿El coste de la transformación de estos SANDACH se ajusta al presentado por Grefacsa como tarifa base, o el coste final por tonelada se ha disparado respecto a la oferta presentada; qué acciones piensa tomar su consejería en el caso de que esto sea así?

Zaragoza, 13 de octubre de 2015.

El Diputado
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

Pregunta núm. 386/15-IX, relativa a los problemas de espacio para el desarrollo de las actividades de la Asociación Alzheimer Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 386/15-IX, relativa a los problemas de espacio para el desarrollo de las actividades de la Asociación Alzheimer Huesca, formulada a la Consejería de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los problemas de espacio para el desarrollo de las actividades de la Asociación Alzheimer Huesca.

ANTECEDENTES

Alzheimer Huesca ha manifestado ser la única asociación que todavía no tiene espacio suficiente para desarrollar la atención adecuada para sus usuarios. Y añade, en una nota de prensa que al respecto hizo dicha Asociación, que la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales «se ha comprometido a trabajar para buscar soluciones».

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué soluciones ha dado el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, a «Alzheimer Huesca», respecto a los problemas de espacio que dicha Asociación tiene para desarrollar su labor social?

Zaragoza, 13 de octubre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 387/15-IX, relativa a los efectos de la aplicación del Decreto que regula el autoconsumo eléctrico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 387/15-IX, relativa a los efectos de la aplicación del Decreto que regula el autoconsumo eléctrico, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los efectos de la aplicación del Decreto que regula el autoconsumo eléctrico.

ANTECEDENTES

El Decreto que regula el autoconsumo eléctrico ha sido criticado duramente desde diferentes posiciones. Este nuevo cargo, denominado como «impuesto al sol», gravará las instalaciones hasta encarecerlo de tal manera que deja de ser atractivo en muchas opciones. Un marco que compromete, según se señala desde di-

ferentes sectores, el desarrollo de una tecnología que ya llevaba unos años retrocediendo tras la reforma del sistema energético y la reducción de las primas a las energías verdes.

En Aragón el nuevo reglamento afecta directamente a los planes que durante las dos últimas legislaturas contemplaban esta tecnología. No en vano, en el Plan Energético de Aragón hasta 2020, aprobado el pasado año, el Gobierno recogía el autoconsumo como una de las vías a explorar.

PREGUNTA

¿Qué tipo de actuaciones y/o medidas tiene previstas abordar su Departamento para paliar los efectos del Decreto que regula el autoconsumo eléctrico en Aragón?

En Zaragoza, a 15 de octubre de 2015.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 389/15-IX, relativa a la estrategia del Departamento Economía, Industria y Empleo para el impulso de la actividad de los parques tecnológicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 389/15-IX, relativa a la estrategia del Departamento Economía, Industria y Empleo para el impulso de la actividad de los parques tecnológicos, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Martínez Romero, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Martínez Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la estrategia de su Departamento para el impulso de la actividad de los parques tecnológicos.

ANTECEDENTES

En el caso de Aragón, los parques tecnológicos como Walqa en Huesca o Techno-Park en Alcañiz se

han convertido en importantes polos de innovación en diferentes sectores estratégicos como la automoción y las nuevas tecnologías, contribuyendo decisivamente al desarrollo económico de sus áreas de influencia y, en consecuencia, de todo Aragón.

Por todo lo expuesto, este Diputado presenta la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué acciones concretas pretende poner en marcha su Departamento para impulsar la actividad de la red de parques tecnológicos como Walqa en Huesca o Techno-Park en Alcañiz?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

El Diputado
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

Pregunta núm. 392/15-IX, relativa a la coordinación para mejorar el Consorcio de Transporte del Área de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 392/15-IX, relativa a la coordinación para mejorar el Consorcio de Transporte del Área de Zaragoza, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Escartín Lasiera, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Nacho Escartín Lasiera, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la coordinación para mejorar el Consorcio de Transporte del Área de Zaragoza.

ANTECEDENTES

En la primera comparecencia del director general de Movilidad e Infraestructuras, José Gascón, en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón, anunció que se está trabajando para mejorar el Consorcio de Transporte

de Zaragoza, sin aportar más detalles por la falta de tiempo.

PREGUNTA

¿Cómo está avanzando el Gobierno de Aragón en la mejora del Consorcio de Transporte del Área Zaragoza, en coordinación con la DPZ, el Ayuntamiento de Zaragoza y otras entidades implicadas, en materia de planificación, creación y gestión de infraestructuras y servicios de transporte?

Zaragoza, 16 de octubre de 2015.

El Diputado
NACHO ESCARTÍN LASIERRA

Pregunta núm. 493/15-IX, relativa a planes para la bicicleta en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 493/15-IX, relativa a planes para la bicicleta en Aragón, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Escartín Lasiera, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Nacho Escartín Lasiera, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a Planes para la bicicleta en Aragón.

ANTECEDENTES

Desconocemos los planes de la Consejería de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda con respecto a la bicicleta: planes previstos, infraestructuras, fomento de su uso.

PREGUNTA

¿Cuáles son los planes para mejorar infraestructuras como las vías verdes y fomentar el uso de la bicicleta en Aragón?

Zaragoza, 16 de octubre de 2015.

El Diputado
NACHO ESCARTÍN LASIERRA

Pregunta núm. 494/15-IX, relativa a protocolo de actuación para fomentar la igualdad y prevenir la violencia de género.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 494/15-IX, relativa a protocolo de actuación para fomentar la igualdad y prevenir la violencia de género, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Meliz, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Meliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a protocolo de actuación para fomentar la igualdad y prevenir la violencia de género.

ANTECEDENTES

Las consejerías de Educación, Cultura y Deporte y de Ciudadanía y Derechos Sociales firmaron el pasado 4 de septiembre de 2015, un protocolo de actuaciones para formar en valores a los escolares aragoneses y fomentar la igualdad con el fin de prevenir la violencia de género.

PREGUNTA

¿Disponen ya los centros de las orientaciones y medidas previstas por su Departamento para la formación al profesorado y familias, así como de los materiales didácticos para llevar a cabo este protocolo?

En caso afirmativo, ¿en qué consisten y con quiénes se han coordinado para elaborarlas?

Zaragoza, 16 de octubre de 2015.

La Diputada
ERIKA SANZ MELIZ

Pregunta núm. 495/15-IX, relativa a F.P. Básica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a

trámite la Pregunta núm. 495/15-IX, relativa a F.P. Básica, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Meliz, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Meliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a F.P. Básica.

ANTECEDENTES

En el curso 2014-2015 empezó la implantación de la F.P. Básica en Aragón resultado de la aplicación de la LOMCE. Se matricularon 1.478 alumnos/as en 87 centros de nuestra comunidad autónoma. El 45% del alumnado no pasó a segundo curso. Este curso 2015-2016, hay una matrícula de 2.111 alumnos/as en F.P. Básica.

PREGUNTA

¿Puede indicar la línea de actuación de su Departamento respecto a la F.P. Básica y las medidas que ha adoptado o piensa adoptar?

Zaragoza, 16 de octubre de 2015.

La Diputada
ERIKA SANZ MELIZ

Pregunta núm. 496/15-IX, relativa al proyectado Centro de Especialidades Médicas del Distrito Actur en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 496/15-IX, relativa al proyectado Centro de Especialidades Médicas del Distrito Actur en Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a l proyectado Centro de Especialidades Médicas del Distrito ACTUR en Zaragoza.

ANTECEDENTES

Los vecinos del Distrito conocido como «ACTUR» en Zaragoza, llevan muchos años esperando la construcción de un Centro de Especialidades Médicas, totalmente necesario para una mejor prestación de servicios sanitarios a este poblado barrio. Sin embargo, su construcción nunca se ha llevado a efecto. En un principio, fueron retrasos de carácter administrativo. En otros, ya con la crisis económica, fue materialmente imposible llevar a cabo dicha inversión.

PREGUNTA

¿Qué planes baraja el Gobierno de Aragón en relación al proyectado Centro de Especialidades del Distrito ACTUR, en Zaragoza?

Zaragoza, 19 de octubre de 2015.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA

Pregunta núm. 497/15-IX, relativa a la inscripción de los recién nacidos directamente desde el centro sanitario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 497/15-IX, relativa a la inscripción de los recién nacidos directamente desde el centro sanitario, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Ledesma Gelas, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Presidencia para su

respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la Inscripción de los recién nacidos directamente desde el Centro Sanitario.

ANTECEDENTES

La Ley 19/2013, de 13 de julio, de medidas de reforma administrativa en el ámbito de la Administración de Justicia y del Registro Civil prevé que desde el 15 de octubre se proceda a la inscripción de los recién nacidos directamente desde los centros sanitarios.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno de Aragón para poder llevar a cabo la inscripción de los recién nacidos directamente en el centro sanitario, en lugar de obligar a los padres a acudir físicamente al Registro Civil?

Zaragoza, 19 de octubre de 2015.

El Diputado
FERNANDO LEDESMA GELAS

3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 391/15-IX, relativa al programa «Aragón con gusto», para su respuesta oral ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 391/15-IX, relativa al programa «Aragón con gusto», formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, para su respuesta oral ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del territorio, movilidad y vivienda, para su respuesta oral ante la comisión, la siguiente Pregunta relativa al programa Aragón con gusto.

ANTECEDENTES

El anterior ejecutivo, fruto de la situación económica por la que se estaba atravesando, apostó por crear un programa desde la Dirección general de Turismo en colaboración con los empresarios turísticos de reactivación de la economía para impulsar el consumo en los restaurantes aragoneses y con productos aragoneses.

PREGUNTA

¿Tiene intención el Consejero de mantener los convenios firmados con la confederación de empresarios turísticos de Aragón para reactivar la economía de los restaurantes aragoneses con el programa Aragón con gusto?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 217/15-IX, relativa a los avances desarrollados en lo que a las listas de espera se refiere.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Podemos Aragón ha procedido a retirar su Pregunta núm. 217/15-IX, relativa a los avances desarrollados en lo que a las listas de espera se refiere, formulada al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral en Pleno y publicada en el BOCA núm. 17, de 6 de octubre de 2015.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 388/15-IX, relativa a la provisión de un puesto de encargado de equipo en el Hospital Miguel Servet.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 388/15-IX, relativa a la provisión de

un puesto de encargado de equipo en el Hospital Miguel Servet, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la provisión de un puesto de Encargado de Equipo en el Hospital Miguel Servet.

ANTECEDENTES

En la Resolución del 16-03-2015 de la Gerencia del Sector de Zaragoza II del Servicio Aragonés de Salud, se convoca el procedimiento de provisión por el sistema de libre designación, publicado en el BOA 24-04-2015, de un puesto de Encargado de Equipo de personal de Oficios del Servicio de Ingeniería y Mantenimiento del Hospital Universitario Miguel Servet del Sector II de Zaragoza.

El día 11 de julio de 2015, un trabajador de los admitidos en la resolución provisional del 3 de julio de 2015, toma posesión como Encargado de Equipo del Servicio de Ingeniería y Mantenimiento del Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza II.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Ha habido publicación de resolución definitiva de dicha plaza? En caso afirmativo, ¿en qué publicación, documento, boletín, etc., se encuentra?

En caso negativo, ¿por qué se ha nombrado a un jefe de Equipo de entre la lista de aspirantes admitidos sin haber terminado el proceso y haber resuelto definitivamente la provisión del puesto citado?

Zaragoza, a 15 de octubre de 2015.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 390/15-IX, relativa al proyecto LIFE+MANEV.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 390/15-IX, relativa al proyecto LIFE+MANEV, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Ciuda-

danos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Domínguez Bujeda, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al proyecto LIFE+MANEV.

ANTECEDENTES

Dentro del Proyecto MANEV se ha llevado a cabo una Evaluación de la gestión y tecnologías de tratamiento del estiércol para la protección medioambiental y la sostenibilidad de la ganadería en Europa.

Se ha realizado el análisis y evaluación de tecnologías de tratamiento y gestión de estiércol llevado a cabo por Sarga.

La planta de tratamiento de Peñarroya de Tastavins (Teruel, España) gestiona de forma centralizada el purín de cerdo generado en las explotaciones ganaderas de la zona. Tiene capacidad para tratar 100.000 m³/año de purín. Dentro del proyecto LIFE+MANEV se han estudiado las unidades de separación física en una centrífuga y el posterior tratamiento biológico aerobio de nitrificación/desnitrificación de la fracción líquida. En estas instalaciones, se encuentra en construcción una etapa adicional de tratamiento de digestión anaerobia que se va a introducir a la línea de proceso de forma previa a la etapa de tratamiento biológico aerobio.

En base a los estudios realizados por Sarga dentro del proyecto LIFE+MANEV,

PREGUNTA

¿Cuáles son los resultados relativos a los rendimientos de tratamiento de los purines en la planta de Peñarroya de Tastavins y los costes de tratamientos asociados?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

El Diputado
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

Pregunta núm. 393/15-IX, relativa a las actas de las sesiones del Comité Técnico para paliar las listas de espera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite

la Pregunta núm. 393/15-IX, relativa a las actas de las sesiones del Comité Técnico para paliar las listas de espera, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sr. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actas de las sesiones del Comité Técnico para paliar las listas de espera.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón en su Documento 100 días de Gobierno afirma que se ha constituido el Comité Técnico para paliar las listas de espera, por lo que esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Levanta acta el Departamento de Sanidad de las sesiones del Comité Técnico para paliar las listas de espera?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 394/15-IX, relativa al Comité Técnico para paliar las listas de espera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 394/15-IX, relativa al Comité Técnico para paliar las listas de espera, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sr. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Comité técnico para paliar las listas de espera.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón en su Documento 100 días de Gobierno afirma que se ha constituido el Comité Técnico para paliar las listas de espera.

Por lo expuesto, esta Diputada formula siguiente:

PREGUNTA

¿Qué personas y en virtud de qué responsabilidad conforman el Comité Técnico para paliar las listas de espera?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 395/15-IX, relativa a la previsión presupuestaria para la implementación del nuevo sistema de cobro farmacéutico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 395/15-IX, relativa a la previsión presupuestaria para la implementación del nuevo sistema de cobro farmacéutico, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la previsión presupuestaria para la implementación del nuevo sistema de cobro farmacéutico.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha asegurado en su Documento 100 días de Gobierno que trabaja por imple-

mentar un nuevo sistema de cobro para que los pensionistas no tengan que adelantar el pago total de los fármacos.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué previsión presupuestaria ha realizado el Departamento de Sanidad para la implementación de un nuevo sistema de cobro farmacéutico?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 396/15-IX, relativa al hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 396/15-IX, relativa al hospital de Alcañiz, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Hospital de Alcañiz.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón asegura en el documento 100 días de Gobierno que ha impulsado la construcción del Hospital de Alcañiz con financiación 100% pública.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que el Departamento de Sanidad no ha entregado al Grupo Parlamentario Popular el Acuerdo de Consejo de Gobierno de renuncia al contrato del Hospital de Alcañiz y el informe jurídico en el que se sustenta dicho acuerdo?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 397/15-IX, relativa al hospital de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 397/15-IX, relativa al hospital de Teruel, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al hospital de Teruel.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón asegura en su documento 100 días de Gobierno que trabaja en la modificación del proyecto del hospital de Teruel.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Afecta la modificación del proyecto al redimensionamiento de las estructuras e infraestructuras previstas?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 398/15-IX, relativa al cronograma de trabajo para la elaboración del nuevo Plan de Salud Mental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 398/15-IX, relativa al cronograma de trabajo para la elaboración del nuevo Plan de Salud Mental, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cronograma de trabajo para la elaboración del nuevo Plan de Salud Mental.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón asegura en su Documento 100 días de Gobierno que está abordando la confección de un nuevo Plan de Salud Mental, por lo que esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuál es el cronograma de trabajo para la elaboración del nuevo Plan de Salud Mental?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 399/15-IX, relativa a la composición del Consejo Asesor de Salud Mental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 399/15-IX, relativa a la composición del Consejo Asesor de Salud Mental, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su res-

puesta escrita, la siguiente Pregunta relativa la composición del Consejo Asesor de Salud Mental.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón asegura en su Documento 100 días de Gobierno que está abordando la confección de un nuevo Plan de Salud Mental, por lo que esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuál es la composición del Consejo Asesor de Salud Mental que va a convocar el Departamento de Sanidad para la elaboración del Plan de Salud Mental?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 400/15-IX, relativa al acceso al sistema sanitario de los inmigrantes en situación irregular.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 400/15-IX, relativa al acceso al sistema sanitario de los inmigrantes en situación irregular, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al acceso al sistema sanitario de los inmigrantes en situación irregular.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón asegura en el documento 100 días de Gobierno que ha devuelto el acceso al sistema sanitario a los inmigrantes en situación irregular, con carácter universal.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuántas personas estima el Consejero de Sanidad que cumplen los requisitos para solicitar la nueva

tarjeta sanitaria y cuántas personas la han solicitado hasta el día de hoy?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 401/15-IX, relativa a la dotación presupuestaria para la cobertura total de las nuevas tarjetas sanitarias para los inmigrantes en situación irregular.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 401/15-IX, relativa a la dotación presupuestaria para la cobertura total de las nuevas tarjetas sanitarias para los inmigrantes en situación irregular, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la dotación presupuestaria para la cobertura total de las nuevas tarjetas sanitarias para los inmigrantes en situación irregular.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón asegura en el documento 100 días de Gobierno que ha devuelto el acceso al sistema sanitario a los inmigrantes en situación irregular, con carácter universal.

Por lo expuesto, esta Diputa formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Que dotación presupuestaria ha previsto el Gobierno de Aragón para la cobertura sanitaria total de estas nuevas tarjetas sanitarias para los inmigrantes en situación irregular?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 402/15-IX, relativa a una posible auditoría de cuentas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 402/15-IX, relativa a una posible auditoría de cuentas, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a una posible Auditoría de cuentas.

ANTECEDENTES

En muchas ocasiones, con los cambios de Gobierno, el Ejecutivo entrante suele encargar una Auditoría de cuentas a fecha de salida del Ejecutivo anterior, por lo que este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que el Gobierno de Aragón no consideró necesario encargar la realización de una Auditoría de Cuentas a fecha 30 de junio de 2015 a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 403/15-IX, relativa al déficit de la Comunidad Autónoma a fecha 30 de junio de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 403/15-IX, relativa al déficit de la Comunidad Autónoma a fecha 30 de junio de 2015, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al déficit de la Comunidad Autónoma a fecha 30 de junio de 2015.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón nunca ha hecho público en las Cortes de Aragón, ni en los medios de comunicación, el déficit de la Comunidad Autónoma a 30 de junio de 2015, por lo que este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuál era el déficit de la Administración de la Comunidad Autónoma a fecha 30 de junio de 2015?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 404/15-IX, relativa al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales a 31 de diciembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 404/15-IX, relativa al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales a 31 de diciembre de 2015, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pú-

blica, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales a 31 de diciembre de 2015.

ANTECEDENTES

En un reciente Informe de la Intervención General de la Comunidad Autónoma se especula diciendo que «la inejecución de ingresos por tributos cedidos se estima en cerca de 120 millones de euros» a 31 de diciembre de 2015, sin especificar nada más.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuál es la inejecución prevista, en millones de euros, a 31 de diciembre de 2015 por el Gobierno de Aragón, respecto al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 405/15-IX, relativa al Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados a 31 de diciembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 405/15-IX, relativa al Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados a 31 de diciembre de 2015, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados a 31 de diciembre de 2015.

ANTECEDENTES

En un reciente Informe de la Intervención General de la Comunidad Autónoma se especula diciendo que «la inejecución de ingresos por tributos cedidos se estima en cerca de 120 millones de euros» a 31 de diciembre de 2015, sin especificar más.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuál es la inejecución prevista, en millones de euros, a 31 de diciembre de 2015 por el Gobierno de Aragón, respecto al Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 406/15-IX, relativa al impuesto sobre Sucesiones a 31 de diciembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 406/15-IX, relativa al impuesto sobre Sucesiones a 31 de diciembre de 2015, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Impuesto sobre Sucesiones a 31 de diciembre de 2015.

ANTECEDENTES

En un reciente Informe de la Intervención General de la Comunidad Autónoma se especula diciendo que «la inejecución de ingresos por tributos cedidos se estima en cerca de 120 millones de euros» a 31 de diciembre de 2015, sin especificar nada más.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuál es la inejecución prevista, en millones de euros, a 31 de diciembre de 2015 por el Gobierno de Aragón, respecto al Impuesto sobre Sucesiones?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 407/15-IX, relativa al periodo medio de pago a proveedores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 407/15-IX, relativa al periodo medio de pago a proveedores, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al periodo medio de pago a proveedores.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón está retrasando el pago a sus proveedores, perjudicando de forma importante a las empresas, restándoles liquidez y, por tanto, poniendo en peligro su competitividad en el mercado, además de incumplir lo establecido por la normativa en vigor.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuándo va el Gobierno de Aragón ha impulsar un plan que le permita reducir el periodo medio de pago a los proveedores?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 408/15-IX, relativa al incremento del gasto público en 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 408/15-IX, relativa al incremento del gasto público en 2015, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al incremento del gasto público en 2015.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, desde su toma de posesión, ha venido tomando decisiones que han supuesto un gasto que no estaba previsto, en principio, en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2015.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿A cuánto asciende el gasto que, en principio, no tenía consignación en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2015 y que es consecuencia de las decisiones tomadas por el Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 409/15-IX, relativa a la fijación del techo de gasto para el año 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 409/15-IX, relativa a la fijación del techo de gasto para el año 2016, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el

artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fijación del Techo de Gasto para el año 2016.

ANTECEDENTES

La fijación del techo de gasto para el año 2016 es el paso previo para que el Gobierno de Aragón apruebe el Proyecto de Ley de Presupuestos para dicho año. Sin embargo, hasta la fecha todavía no se ha remitido la propuesta a las Cortes de Aragón, incumpliendo lo establecido por la legislación vigente.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno de Aragón no ha remitido todavía a las Cortes de Aragón su propuesta de techo de gasto para el año 2016?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 410/15-IX, relativa al Plan de Calidad en la prestación de los servicios públicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 410/15-IX, relativa al Plan de Calidad en la prestación de los servicios públicos, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Calidad en la Prestación de los Servicios Públicos.

ANTECEDENTES

El Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, en una comparecencia, a peti-

ción del Grupo Popular, en la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, el día 28 de septiembre, manifestó su compromiso de trabajar para impulsar un plan de calidad en la prestación de los servicios públicos.

PREGUNTA

¿Cuándo considera el Gobierno de Aragón que podrá remitir un borrador de Plan de calidad de los servicios públicos a los Grupos Parlamentarios para su conocimiento y participación?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 411/15-IX, relativa al Campus Universitario de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 411/15-IX, relativa al Campus Universitario de Teruel, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lobón Sobrino, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Modesto Lobón Sobrino, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Campus Universitario de Teruel.

ANTECEDENTES

En su declaración sobre las actuaciones realizadas en los cien primeros días, el Gobierno ha manifestado, sin precisar si es voluntad de realizar o realización en marcha, la implantación de dos nuevas dobles titulaciones en el Campus de Teruel relativas a Magisterio-Psicología y Administración de Empresas-Gestión Informática.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuándo se han comenzado las gestiones para la implantación de dos nuevas dobles titulaciones en el

Campus de Teruel relativas a Magisterio-Psicología y Administración de Empresas-Gestión Informática?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

El Diputado
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Pregunta núm. 412/15-IX, relativa a los evaluadores externos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 412/15-IX, relativa a los evaluadores externos, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lobón Sobrino, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Modesto Lobón Sobrino, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los evaluadores externos.

ANTECEDENTES

La evaluación externa constituye una de las piezas fundamentales de la calificación de los distintos proyectos y una garantía de eficacia y prestigio para los mismos, estando desarrollada por personas de acreditados conocimientos.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuándo se va a proceder al pago de los evaluadores externos?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

El Diputado
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Pregunta núm. 413/15-IX, relativa a la Fundación del Instituto de Nanociencia de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 413/15-IX, relativa a la Fundación del Instituto de Nanociencia de Aragón, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lobón Sobrino, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Modesto Lobón Sobrino, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Fundación del Instituto de Nanociencia de Aragón.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha aprobado ya el Decreto por el que se autorizó la participación en la Fundación del Instituto de Nanociencia de Aragón así como su aportación económica al capital fundacional. En la Fundación del Instituto de Nanociencia de Aragón participa el Gobierno autonómico junto con la Universidad de Zaragoza y las empresas Samca y Abengoa Research.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuándo piensa el Gobierno hacer efectiva su participación en la Fundación del Instituto de Nanociencia de Aragón?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

El Diputado
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Pregunta núm. 414/15-IX, relativa a la Universidad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 414/15-IX, relativa a la Universidad de Zaragoza, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lobón Sobrino, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Modesto Lobón Sobrino, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Universidad de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha celebrado algunas reuniones con la Universidad de Zaragoza y ha creado una Comisión Mixta para efectuar un seguimiento permanente de los avances que en ellas se produzca.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué avances se han producido en las conversaciones del Gobierno de Aragón con la Universidad de Zaragoza en lo referente a la definición de urgencias y prioridades?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

El Diputado
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Pregunta núm. 415/15-IX, relativa a la Universidad de San Jorge.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 415/15-IX, relativa a la Universidad de San Jorge, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lobón Sobrino, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Modesto Lobón Sobrino, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Universidad de San Jorge.

ANTECEDENTES

En su declaración sobre las actuaciones realizadas en los cien primeros días, el Gobierno ha manifestado que ha recuperado la cláusula para evitar duplicidades como la producida con Magisterio en la Universidad San Jorge.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿En qué Consejo de Gobierno se ha adoptado la recuperación de la cláusula para evitar duplicidades y en base a qué normativa legal se ha adoptado?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

El Diputado
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Pregunta núm. 416/15-IX, relativa al Campus Universitario de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 416/15-IX, relativa al Campus Universitario de Huesca, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lobón Sobrino, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Modesto Lobón Sobrino, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Campus Universitario de Huesca.

ANTECEDENTES

En su declaración sobre las actuaciones realizadas en los cien primeros días, el Gobierno ha manifestado, sin precisar si es voluntad de realizar o realización en marcha, la implantación en el Campus de Huesca de una titulación de estudios propios de medicina de Montaña.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuándo se han comenzado las gestiones para la implantación en el Campus de Huesca de una titulación de estudios propios de medicina de Montaña y en qué punto se encuentran en estos momentos?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

El Diputado
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Pregunta núm. 417/15-IX, relativa a la acogida de refugiados sirios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 417/15-IX, relativa a la acogida de refugiados sirios, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Diputado del G.P. Popular Sr. Peris Millán, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Peris Millán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la acogida de refugiados sirios.

ANTECEDENTES

Desde el estallido de la crisis de refugiados sirios, España ha instado a sus socios europeos a poner en marcha unas políticas comunes de asilo e inmigración, adoptando a su vez, medidas de urgencia para afrontar este problema, ya que como sociedad, es un deber y una obligación atenderles.

Además, el Gobierno de España ya ha establecido un crédito de 200 millones de euros en los Presupuestos generales del Estado para 2016 para que se les pueda acoger en condiciones adecuadas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón crear alguna partida específica para ayudar a los ayuntamientos en la acogida de refugiados?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

El Diputado
EDUARDO PERIS MILLÁN

Pregunta núm. 418/15-IX, relativa a la titulación de Grado de Ingeniería en Informática.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 418/15-IX, relativa a la titulación de

Grado de Ingeniería en Informática, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Peris Millán, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Peris Millán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la titulación de Grado de Ingeniería en Informática.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha anunciado la implantación de la nueva titulación de ADE-Gestión Informática para el curso 2016-2017 en el Campus de Teruel.

Actualmente, el Grado de Ingeniería en Informática se puede cursar en el Campus de Zaragoza, concretamente en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura y en el Campus de Teruel, en la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué planes tiene el Gobierno de Aragón con el actual grado de Ingeniería en Informática que se puede cursar en el Campus de Teruel?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

El Diputado
EDUARDO PERIS MILLÁN

Pregunta núm. 419/15-IX, relativa a la crisis de Volkswagen.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 419/15-IX, relativa a la crisis de Volkswagen, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Diputado del G.P. Popular Sr. Peris Millán, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Peris Millán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la crisis de Volkswagen.

ANTECEDENTES

Desde que se publicó la implantación de un software en diferentes modelos de coches de la compañía Volkswagen para falsear los datos de las emisiones contaminantes, la incertidumbre entre los consumidores ha ido en aumento.

Además, en el sector del taxi, esta preocupación es aun mayor debido a las ayudas que recibieron por la compra de su vehículo no contaminante.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno de Aragón para paliar las posibles afecciones que haya podido generar la crisis de Volkswagen a los aragoneses afectados?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

El Diputado
EDUARDO PERIS MILLÁN

Pregunta núm. 420/15-IX, relativa a la implantación de la banda ancha.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 420/15-IX, relativa a la implantación de la banda ancha, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Peris Millán, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Peris Millán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de la Banda Ancha.

ANTECEDENTES

En marzo de 2015 el Gobierno de Aragón, presidido por Luisa Fernanda Rudi, puso en marcha un ambicioso proyecto, con una inversión de 38 millones de euros, para implantar la banda ancha en 348 localidades del medio rural y en 351 centros educativos, adelantándose dos años a Europa en la implantación de la agenda digital 2020.

En octubre de 2015, el actual Gobierno de Aragón ha anunciado en sus medidas de 100 días de gobierno la implantación de la banda ancha en las localidades del medio rural y en centros educativos.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué diferencias tiene su nuevo plan de implantación de Banda Ancha respecto al del anterior ejecutivo, teniendo en cuenta que éste ya se estaba ejecutando?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

El Diputado
EDUARDO PERIS MILLÁN

Pregunta núm. 421/15-IX, relativa a la modificación de la Ley de Comarcalización.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 421/15-IX, relativa a la modificación de la Ley de Comarcalización, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la modificación de la Ley de Comarcalización.

ANTECEDENTES

El Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón ha anunciado la modificación de la Ley de Comarcalización, por lo que este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Prevé el nuevo texto de la modificación de la Ley de Comarcalización, anunciada por el Gobierno de Aragón, la reducción de los Consejeros Comarcales en cada una de las Comarcas proporcionalmente a su tamaño?

Zaragoza, a 15 de octubre de 2015.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 422/15-IX, relativa al informe sobre el funcionamiento de las comarcas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 422/15-IX, relativa al informe sobre el funcionamiento de las comarcas, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al informe sobre el funcionamiento de las Comarcas.

ANTECEDENTES

El Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón, en una entrevista publicada el día 19 de julio de 2015, decía expresamente que el Gobierno iba a hacer una evaluación de cómo han funcionado las comarcas estos años, y añadía que hay que analizar ese documento para ver qué cambios se pueden hacer en su funcionamiento.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra la realización del informe sobre el funcionamiento de las comarcas y cuándo lo va a hacer público el Gobierno de Aragón?

Zaragoza, a 15 de octubre de 2015.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 423/15-IX, relativa a la futura Ley de Participación de Ingresos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 423/15-IX, relativa a la futura Ley de Participación de Ingresos, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la futura Ley de Participación de Ingresos.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha anunciado en repetidas ocasiones la elaboración de una futura Ley de Participación de Ingresos, para garantizar la financiación de los municipios aragoneses.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué plazos se ha marcado el Gobierno de Aragón para remitir un nuevo Proyecto de Ley de Participación de Ingresos a las Cortes de Aragón?

Zaragoza, a 15 de octubre de 2015.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 424/15-IX, relativa a la modificación de la Ley Electoral Aragonesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 424/15-IX, relativa a la modificación de la Ley Electoral Aragonesa, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la modificación de la Ley Electoral Aragonesa.

ANTECEDENTES

El Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón en diversas ocasiones, ha anunciado una modificación de la Ley Electoral Aragonesa, por lo que este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿En el nuevo texto de la Ley Electoral Aragonesa anunciada por el Gobierno de Aragón, hay algún capítulo dedicado al desbloqueo de las listas electorales y, si es así, en qué sentido?

Zaragoza, a 15 de octubre de 2015.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 425/15-IX, relativa a la elaboración de la futura Ley de Participación de Ingresos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 425/15-IX, relativa a la elaboración de la futura Ley de Participación de Ingresos, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta

escrita, la siguiente Pregunta relativa a la elaboración de la futura Ley de Participación de Ingresos.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha anunciado en repetidas ocasiones la elaboración de una futura Ley de Participación de Ingresos, para garantizar la financiación de los municipios aragoneses.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuáles son las líneas maestras que van a guiar la redacción del futuro Proyecto de Ley de participación de Ingresos?

Zaragoza, a 15 de octubre de 2015.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 426/15-IX, relativa a modificación de la Ley 12/2001, de Infancia y Adolescencia de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 426/15-IX, relativa a modificación de la Ley 12/2001, de Infancia y Adolescencia de Aragón, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Ledesma Gelas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Presidencia para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a modificación de la Ley 12/2001, de Infancia y Adolescencia de Aragón.

ANTECEDENTES

La Ley 12/2001, de Infancia y Adolescencia de Aragón, en su Artículo 40.1, apartado d) dice:

«Artículo 40.— Establecimientos y espectáculos.

1. A fin de garantizar una más correcta protección de los niños y adolescentes en su relación con los establecimientos y espectáculos públicos, se prohíbe:

(...)

d) Su admisión en locales especialmente dedicados a la expedición de bebidas alcohólicas, salvo que vayan acompañados de sus padres o de quienes les sustituyan en el ejercicio de las funciones propias de la patria potestad o autoridad familiar.»

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué intenciones tiene el Gobierno de Aragón respecto al mantenimiento de la prohibición de que los menores de edad asistan a espectáculos públicos, especialmente dedicados a la expedición de bebidas alcohólicas, sin estar acompañados de sus padres o de quienes les sustituyan en el ejercicio de las funciones propias de la patria potestad o autoridad familiar?

Zaragoza, a 15 de octubre de 2015.

El Diputado
FERNANDO LEDESMA GELAS

Pregunta núm. 427/15-IX, relativa a la asistencia de menores a ciertos espectáculos públicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 427/15-IX, relativa a la asistencia de menores a ciertos espectáculos públicos, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Ledesma Gelas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Presidencia para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la asistencia de menores a ciertos espectáculos públicos.

ANTECEDENTES

El Gobierno ha manifestado en diferentes ocasiones su intención de modificar el Decreto de Espectáculos Públicos que regula la posibilidad de que los menores de edad Sí puedan acceder a los espectáculos públicos donde exista una dedicación especial a la expedición de bebidas alcohólicas, siempre bajo unos requisitos básicos, como ir acompañados de sus padres o de quienes les sustituyan en el ejercicio de las funciones propias de la patria potestad o autori-

dad familiar, o que los organizadores habiliten zonas diferenciadas de forma que quede garantizada que los menores de edad no pueden adquirir ni consumir bebidas alcohólicas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿En qué sentido piensa el Gobierno de Aragón modificar el Decreto de espectáculos públicos respecto a la regulación que posibilita a los menores de edad acceder a los espectáculos públicos con una especial vinculación a la expedición de bebidas alcohólicas?

Zaragoza, a 15 de octubre de 2015.

El Diputado
FERNANDO LEDESMA GELAS

Pregunta núm. 428/15-IX, relativa al coste del traslado del Registro Civil de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 428/15-IX, relativa al coste del traslado del Registro Civil de Zaragoza, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Ledesma Gelas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Presidencia para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al coste del traslado del Registro Civil de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha hecho pública su intención de trasladar las oficinas del Registro civil de Zaragoza desde la Calle Alfonso I al Parque de Oficinas de la Expo en la Avenida José Atarés.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuál es el coste detallado (desglosado por partidas) del desmontaje en su ubicación actual, traslado,

adecuación e instalación en las nuevas oficinas del Registro Civil de Zaragoza?

Zaragoza, a 15 de octubre de 2015.

El Diputado
FERNANDO LEDESMA GELAS

Pregunta núm. 429/15-IX, relativa a medidas para papel «0» el 1 de enero.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 429/15-IX, relativa a medidas para papel «0» el 1 de enero, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Ledesma Gelas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Presidencia para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a medidas para papel «0» el 1 de enero.

ANTECEDENTES

Las últimas modificaciones legislativas imponen que el próximo 1 de enero de 2016 todos los actores de la Administración de Justicia y sus organismos establezcan sus comunicaciones por vía telemática.

El Consejero de Presidencia ha reconocido en sede parlamentaria que Aragón no estará preparada para esa fecha, debiendo esperar un tiempo para su adaptación.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto implantar el Consejero de Presidencia en la Administración de Justicia para tramitar las comunicaciones telemáticas obligatorias entre Juzgados y Tribunales de Justicia y los actores de la Administración de Justicia en cumplimiento de su obligación legal?

Zaragoza, a 15 de octubre de 2015.

El Diputado
FERNANDO LEDESMA GELAS

Pregunta núm. 430/15-IX, relativa a al coste de la actual ubicación del Registro Civil de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 430/15-IX, relativa a al coste de la actual ubicación del Registro Civil de Zaragoza, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Ledesma Gelas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Presidencia para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a al coste de la actual ubicación del Registro Civil de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha hecho pública su intención de trasladar las oficinas del Registro Civil de Zaragoza de la Calle Alfonso I argumentando su elevado coste.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuál viene a ser el coste anual para el presupuesto de la Comunidad Autónoma de tener el Registro Civil de Zaragoza en su actual ubicación, desglosando todos los conceptos como el de Alquiler de inmuebles, suministros, protección y cualquier otro que se derive de disponer en esa ubicación del servicio público de registro Civil?

Zaragoza, a 15 de octubre de 2015.

El Diputado
FERNANDO LEDESMA GELAS

Pregunta núm. 431/15-IX, relativa a la implantación de un módulo de Electricidad y Electrónica en el IES Segundo Chomón de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite

la Pregunta núm. 431/15-IX, relativa a la implantación de un módulo de Electricidad y Electrónica en el IES Segundo Chomón de Teruel, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María José Ferrando Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de un módulo de Electricidad y Electrónica en el IES «Segundo Chomón» de Teruel.

ANTECEDENTES

Una de las condiciones para la implantación de los diferentes módulos de FP Básica es la matrícula de un mínimo de 10 alumnos. Sin embargo, son numerosos los IES que han podido implantar esta modalidad de FP con una matrícula inferior al mínimo exigido.

PREGUNTA

¿Qué criterios objetivos ha seguido el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para aprobar la implantación del módulo de FP Básica de Electricidad y Electrónica en el IES «Segundo Chomón» de Teruel cuando, a mediados de septiembre, la matrícula era muy inferior al mínimo exigido?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

La Diputada
MARÍA JOSÉ FERRANDO LAFUENTE

Pregunta núm. 432/15-IX, relativa a la implantación del módulo de FP Básica de carpintería en el IES Francés de Aranda de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 432/15-IX, relativa a la implantación del módulo de FP Básica de carpintería en el IES Francés de Aranda de Teruel, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María José Ferrando Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación del módulo de FP Básica de carpintería en el IES «Francés de Aranda» de Teruel.

ANTECEDENTES

Una de las condiciones para la implantación de los diferentes módulos de FP Básica es la matrícula de un mínimo de 10 alumnos. Sin embargo, son numerosos los IES que han podido implantar esta modalidad de FP con una matrícula inferior al mínimo exigido.

PREGUNTA

¿Qué criterios objetivos ha seguido el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para aprobar la implantación del módulo de FP Básica de carpintería en el IES «Francés de Aranda» de Teruel cuando, a mediados de septiembre, los alumnos matriculados estaban muy por debajo del mínimo exigido?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

La Diputada
MARÍA JOSÉ FERRANDO LAFUENTE

Pregunta núm. 433/15-IX, relativa a la paralización de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 433/15-IX, relativa a la paralización de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María José Ferrando Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la paralización de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa.

ANTECEDENTES

En el balance de la gestión de los primeros 100 días del Gobierno del Ejecutivo aragonés, se indica que una de las acciones realizadas ha sido la paralización de la LOMCE.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Ha paralizado el Gobierno de Aragón la aplicación de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

La Diputada
MARÍA JOSÉ FERRANDO LAFUENTE

Pregunta núm. 434/15-IX, relativa al cumplimiento de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 434/15-IX, relativa al cumplimiento de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María José Ferrando Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa.

ANTECEDENTES

En el balance de la gestión de los primeros 100 días del Gobierno del ejecutivo aragonés, se indica que una de las acciones realizadas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha sido la suspensión de los currículos de Secundaria y Bachillerato. Dicha suspensión se efectúa a través de la Orden de 9 de julio de 2015, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte. Se trata de una Orden que regula currículo y, por lo tanto, programación general de la enseñanza. En definitiva, la Orden contiene reglas esenciales para la formación de la voluntad de los órganos colegiados y, en consecuencia, debe atenderse al procedimiento legalmente establecido.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Ha sido sometida a trámite de información pública y cuenta con los informes preceptivos de la Dirección General de Servicios Jurídicos y del Consejo Escolar de Aragón la Orden del 9 de julio de 2015, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se suspende la aplicación de las Órdenes del 15 de mayo de 2015?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

La Diputada
MARÍA JOSÉ FERRANDO LAFUENTE

Pregunta núm. 435/15-IX, relativa a la implantación de diferentes módulos de FP Básica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 435/15-IX, relativa a la implantación de diferentes módulos de FP Básica, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María José Ferrando Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de diferentes módulos de FP Básica.

ANTECEDENTES

Una de las condiciones para la implantación de los diferentes módulos de FP Básica es la matrícula de un mínimo de 10 alumnos. Sin embargo, son numerosos los IES que han podido implantar esta modalidad de FP con una matrícula inferior al mínimo exigido.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué criterios objetivos ha seguido el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para permitir o rechazar la implantación de diversos módulos de FP Básica en los IES que no alcanzaban la previsión de matrícula exigida por el Departamento?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

La Diputada
MARÍA JOSÉ FERRANDO LAFUENTE

Pregunta núm. 436/15-IX, relativa a módulos de FP Básica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 436/15-IX, relativa a módulos de FP Básica, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María José Ferrando Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a módulos de FP Básica.

ANTECEDENTES

Una de las condiciones para la implantación de los diferentes módulos de FP Básica es la matrícula de un mínimo de 10 alumnos. Sin embargo, son numerosos los IES que han podido implantar esta modalidad de FP con una matrícula inferior al mínimo exigido.

PREGUNTA

¿Qué criterios objetivos ha seguido el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para rechazar

la implantación del módulo de FP Básica de carpintería en la localidad de Graus (Huesca)?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

La Diputada
MARÍA JOSÉ FERRANDO LAFUENTE

Pregunta núm. 437/15-IX, relativa a los criterios de implantación de diferentes módulos de FP Básica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 437/15-IX, relativa a los criterios de implantación de diferentes módulos de FP Básica, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María José Ferrando Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los criterios de implantación de diferentes módulos de FP Básica.

ANTECEDENTES

Una de las condiciones para la implantación de los diferentes módulos de FP Básica es la matrícula de un mínimo de 10 alumnos. Sin embargo, son numerosos los IES que han podido implantar esta modalidad de FP con una matrícula inferior al mínimo exigido.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué criterios objetivos ha seguido el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para aprobar la implantación del módulo de FP Básica de carpintería en el IES Francés de Aranda de Teruel cuando, a mediados de septiembre, los alumnos matriculados estaban muy por debajo del mínimo exigido?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

La Diputada
MARÍA JOSÉ FERRANDO LAFUENTE

Pregunta núm. 438/15-IX, relativa a la construcción de un IES en el corredor del Huerva.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 438/15-IX, relativa a la construcción de un IES en el corredor del Huerva, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María José Ferrando Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la construcción de un IES en el corredor del Huerva.

ANTECEDENTES

El permanente crecimiento poblacional en las localidades ubicadas en el corredor del Huerva ha provocado la necesidad de dotar a los municipios de la zona de nuevas infraestructuras educativas.

En la actualidad, en el corredor del Huerva no existe ningún centro que, habida cuenta del crecimiento natural de la población, pueda acoger alumnos de Secundaria y Bachillerato. El IES «Virgen del Pilar» de Zaragoza es, en estos momentos, el centro de referencia para el alumnado en edades comprendidas entre los 13 y los 18 años de Cuarte de Huerva, Cadrete, María de Huerva, Botorrita y Jaulín.

La construcción de un Instituto con capacidad para atender esta zona es absolutamente imprescindible.

PREGUNTA

¿Ha previsto el Gobierno de Aragón esta circunstancia en el nuevo Plan de Infraestructuras?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

La Diputada
MARÍA JOSÉ FERRANDO LAFUENTE

Pregunta núm. 439/15-IX, relativa al equipamiento de las nuevas infraestructuras educativas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite

la Pregunta núm. 439/15-IX, relativa al equipamiento de las nuevas infraestructuras educativas, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María José Ferrando Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al equipamiento de las nuevas infraestructuras educativas.

ANTECEDENTES

El actual curso escolar 2015-2016 cuenta con nuevas infraestructuras educativas que deben equiparse adecuadamente para un mejor confort, aprovechamiento y adquisición de conocimiento por parte de los alumnos.

A fecha de hoy, todavía algunos centros de nueva construcción no están equipados siquiera con lo mínimo para desarrollar las clases con normalidad (mesas, sillas, pizarras, etc.) tal y como ocurre en los nuevos centros de Infantil y Primaria de Rosales del Canal y María de Huerva.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto Gobierno de Aragón equipar adecuadamente estos nuevos centros de María de Huerva y Rosales del Canal?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

La Diputada
MARÍA JOSÉ FERRANDO LAFUENTE

Pregunta núm. 440/15-IX, relativa a la convocatoria para la modernización de explotaciones y la incorporación de jóvenes agricultores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 440/15-IX, relativa a la convocatoria para la modernización de explotaciones y la incorporación de jóvenes agricultores, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado

del G.P. Popular Sr. Celma Escuin, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la convocatoria para la modernización de explotaciones y la incorporación de jóvenes agricultores.

ANTECEDENTES

Debe ser un objetivo prioritario del Gobierno de Aragón y por ende del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad la incorporación de jóvenes a la agricultura y la mejora de las explotaciones para ganar en productividad y competitividad.

Urge un relevo generacional en la agricultura y para ello es necesario implementar políticas que ayuden a mejorar la rentabilidad de las explotaciones. Además, en Aragón, este hecho es de máxima relevancia pues la mejora de las explotaciones agrarias ayuda a paliar el problema de despoblamiento que existe en nuestra Comunidad.

La relevancia de este objetivo viene recogida en el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, pues incluye medidas para facilitar y promover la incorporación de jóvenes al sector agrario y para la mejora de las explotaciones.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto publicar la nueva convocatoria de ayudas para la modernización de explotaciones y la incorporación de jóvenes agricultores?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUIN

Pregunta núm. 441/15-IX, relativa a la competencia sobre la caza y su posible gestión desde otra Dirección General.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 441/15-IX, relativa a la competencia sobre la caza y su posible gestión desde otra Dirección

General, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la competencia sobre la caza y su posible gestión desde otra Dirección General.

ANTECEDENTES

El nuevo organigrama de la Consejería de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ha supuesto la creación de una macro Dirección General de Sostenibilidad que ostenta las competencias en materia de espacios naturales protegidos, red natura 2000, protección de la biodiversidad, caza, pesca, calidad ambiental, educación ambiental, cambio climático, planificación de residuos, servicios públicos de gestión de residuos, calidad del aire, inspección y control ambiental, suelos contaminados, contaminación atmosférica, entre otras, sin olvidar que es la responsable de las actuaciones de descontaminación en Bailín y el entorno de Sabiñánigo.

Lo descrito anteriormente indica que sería aconsejable que el ejercicio de las responsabilidades en materia de caza debería estar atendida desde una Dirección General en cuyo ámbito de competencias encaja perfectamente desarrollar las políticas de planificación y gestión de la caza en Aragón y referidas a la Dirección General de Gestión Forestal.

Finalmente, los propios cazadores se han mostrado partidarios de que su ámbito de gestión sea el de la «Gestión Forestal» y no el de la Dirección General de Sostenibilidad creada por el actual Gobierno de Aragón.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Van a cambiar la gestión de la caza a la Dirección de Gestión Forestal?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUIN

Pregunta núm. 442/15-IX, relativa a las comunidades de regantes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite

la Pregunta núm. 442/15-IX, relativa a las comunidades de regantes, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las Comunidades de Regantes.

ANTECEDENTES

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en varias intervenciones públicas ha puesto de manifiesto la necesidad de dotar de mayor iniciativa a las Comunidades de Regantes para que puedan desarrollar infraestructuras hidráulicas y puedan realizar con mayor agilidad algunas obras muchas veces paralizadas por la administración.

El Sr. Olona, en el último pleno de las Cortes de Aragón llegó a afirmar, refiriéndose a cómo mejorar la iniciativa de las Comunidades de Regantes, lo siguiente: «No tratándoles como menores de edad, impidiéndoles, por ejemplo, que puedan ejecutar con libertad cualquier medida de modernización de regadío superior a 100.000 euros, yo eso lo voy a eliminar.»

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuándo piensa aprobar las medidas concretas para dotar de mayor iniciativa y libertad a las Comunidades de Regantes?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUIN

Pregunta núm. 443/15-IX, relativa a la nueva gobernanza del agua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 443/15-IX, relativa a la nueva gobernanza del agua, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la nueva gobernanza del agua.

ANTECEDENTES

La Directiva Marco del Agua y también la legislación nacional y autonómica establecen criterios para poner en marcha una nueva gobernanza del agua. El propio Consejero de Desarrollo Rural ha manifestado en diferentes foros su opinión al respecto y una de sus prioridades parece ser la de dar mayor protagonismo a los usuarios del agua.

Sin embargo, por el momento, de lo único que tenemos conocimiento sobre las políticas a implementar para generar una nueva gobernanza del agua, es la de crear un impuesto para gravar a los regantes. Quizá el Consejero entienda que esa es la forma de dar mayor protagonismo a los usuarios del agua.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿La nueva gobernanza del agua va a consistir únicamente en gravar con impuestos a los regantes?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUIN

Pregunta núm. 444/15-IX, relativa a la nueva estructura administrativa para abordar el problema del lindano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 444/15-IX, relativa a la nueva estructura administrativa para abordar el problema del lindano, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la nueva estructura administrativa para abordar el problema del Lindano.

ANTECEDENTES

El problema de contaminación de lindano es bien conocido en Aragón. De hecho, el principal objetivo de los poderes públicos aragoneses debe ser concienciar de este grave problema de contaminación tanto al Gobierno de la Nación como a las Instituciones Europeas.

A este respecto ya se dio un importante paso en la anterior legislatura al conseguir que se involucrase el Gobierno de España mediante la firma de un convenio en el que también participaba el Gobierno Autonómico.

Para la resolución del problema el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad planteó desde el punto de vista de la gestión, la creación de una nueva estructura administrativa para abordar el problema del Lindano. Problema de contaminación generado por la fábrica Inquinosa, situada a un kilómetro del río Gállego y que cerró en 1989.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿En qué plazo de tiempo va a estar configurada la nueva estructura administrativa para abordar el problema del Lindano?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUIN

Pregunta núm. 445/15-IX, relativa al pago adelantado de la PAC.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 445/15-IX, relativa al pago adelantado de la PAC, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el

artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al pago adelantado de la PAC.

ANTECEDENTES

La posibilidad de recibir las ayudas directas de la Política Agraria Común (PAC) se encuentra establecida en la normativa europea. Para que se lleve a cabo, primero debe darse la orden por parte del Ministerio competente en la materia, mientras que luego es cada Comunidad Autónoma la que tiene que realizar los trámites para adelantar los pagos. Esta posibilidad puede llevarse a cabo a partir de mediados de octubre.

En Aragón las ayudas del denominado «primer pilar» de la PAC suponen aproximadamente 430 millones de euros anuales, procedentes en su integridad del presupuesto comunitario y afectan a un total de 49.700 beneficiarios y cuya gestión y control en Aragón corresponden a la Dirección General de Producción Agraria. El pago anticipado de parte de las ayudas directas de la PAC contribuye al sostenimiento económico de las explotaciones agropecuarias, facilita liquidez a las explotaciones y ofrece un horizonte de estabilidad.

El pasado 29 de Septiembre, en la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad compareció el Director General de Producción Agraria, manifestando que «no está previsto en el calendario de pagos que se produzca un anticipo», y llegó a ser taxativo indicando que «ese pago no lo vamos a hacer».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Va el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad perjudicar a los agricultores y ganaderos aragoneses no procediendo al pago adelantado del 70% de la ayuda directa de la PAC?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUIN

Pregunta núm. 446/15-IX, relativa al Plan Estratégico del Inaem 2016-2019.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 446/15-IX, relativa al Plan Estratégico del Inaem 2016-2019, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Oliván Bellosta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ricardo Oliván Bellosta, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan Estratégico del Inaem 2016-2019.

ANTECEDENTES

Una de las actuaciones destacadas por el Departamento de Economía, Industria y Empleo en el documento que resumen las principales actuaciones del Gobierno de Aragón durante los primeros cien días es el impulso al Plan Estratégico del INAEM 2016-2019.

El INAEM elaboró en la anterior legislatura el Plan Estratégico del INAEM 2012-2015 que ha sido la guía de las actuaciones del Instituto durante los pasados cuatro años.

Todos los planes estratégicos han de partir de la evaluación de la planificación anterior y de la determinación con carácter previo de la misión y visión del plan como concreción del objetivo general a alcanzar.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuáles son la misión y la visión del Plan Estratégico del INAEM 2015-2019?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

El Diputado
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Pregunta núm. 447/15-IX, relativa a personas desempleadas con salario precario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 447/15-IX, relativa a personas desempleadas con salario precario, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Oliván Bellosta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ricardo Oliván Bellosta, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo,

para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a personas desempleadas con salario precario.

ANTECEDENTES

En el documento-resumen elaborado por el Gobierno de Aragón para detallar las actuaciones desarrolladas durante los primeros cien días, se indica que la prioridad del Gobierno son las personas que más han sufrido la crisis y entre ellas «las 90.426 personas desempleadas que hay en Aragón y todos aquellos que con su salario precario no pueden ni llegar a fin de mes ni mantener a sus familias».

Esta prioridad es compartida por el Partido Popular y sin duda por todos las demás formaciones del arco parlamentario aragonés.

Para adoptar medidas y/o realizar propuestas a fin de solucionar el problema es necesario obviamente evaluar el alcance del mismo. Así como mes a mes conocemos la tendencia de mejora de los datos de desempleo en nuestra comunidad autónoma, sería conveniente conocer el número y características de las personas desempleadas con salario tan bajos que imposibilitan llegar a fin de mes.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuál es la evolución del número de personas asalariadas que no pueden llegar a fin de mes por provincia y por sector de actividad?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

El Diputado
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Pregunta núm. 448/15-IX, relativa a la auditoría para la consecución del Sello de Oro Aragón Empresa por parte del Inaem.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 448/15-IX, relativa a la auditoría para la consecución del Sello de Oro Aragón Empresa por parte del Inaem, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Oliván Bellosta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ricardo Oliván Bellosta, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el

artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la auditoría para la consecución del Sello de Oro Aragón Empresa por parte del INAEM.

ANTECEDENTES

La realización de la auditoría para la consecución del Sello de Oro Aragón Empresa por parte del INAEM es una de las cuestiones que ha incorporado el Departamento de Economía, Industria y Empleo al documento-resumen de los primeros cien días de gobierno.

El INAEM es una de las organizaciones públicas o privadas que cuenta con el Sello de Excelencia Aragón Empresa, otorgado por el Instituto Aragonés de Fomento a las organizaciones que demuestran un alto compromiso con la excelencia.

Para la obtención del Sello de Oro Aragón Empresa son requisitos necesarios estar en posesión del Sello de Excelencia al menos dos años e identificar dos buenas prácticas en algún aspecto de la gestión de la organización. Dichas prácticas serían difundidas al resto de empresas en caso de obtener el Sello de Oro.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué dos buenas prácticas de gestión de la organización ha identificado el INAEM para optar al Sello de Oro Aragón Empresa.?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

El Diputado
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Pregunta núm. 449/15-IX, relativa al lanzamiento de productos turísticos especializados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 449/15-IX, relativa al lanzamiento de productos turísticos especializados, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Popular Sr. Oliván Bellosta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ricardo Oliván Bellosta, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el

artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al lanzamiento de productos turísticos especializados.

ANTECEDENTES

Una de las actuaciones del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, incluidas en el documento que resume los primeros cien días de gobierno hace referencia al lanzamiento de productos turísticos especializados, destacando el de ciclo turismo y ornitología.

Los recursos naturales, patrimoniales e inmateriales con que cuenta Aragón suponen un potencial turístico que desde las administraciones públicas, en colaboración con el sector privado, deben ser capaces de desarrollar y convertir en productos turísticos.

La configuración de un producto turístico requiere considerar una serie de cuestiones para que se tengan las máximas garantías de que el producto turístico va a responder en el mercado.

Teniendo en cuenta que antes del lanzamiento de un producto turístico es necesario realizar un análisis de viabilidad del mismo, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuáles va a ser el mix de servicios, las fórmulas de oferta y las estrategias de marketing de los productos turísticos especializados, ciclo turismo, ornitología etc. en cuyo lanzamiento ha participado el Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

El Diputado
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Pregunta núm. 450/15-IX, relativa al impulso a la Ley de Estadística y de la Ley de Apoyo a Emprendedores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 450/15-IX, relativa al impulso a la Ley de Estadística y de la Ley de Apoyo a Emprendedores, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Oliván Bellosta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ricardo Oliván Bellosta, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al impulso a la Ley de Estadística y de la Ley de Apoyo a Emprendedores.

ANTECEDENTES

En el apartado correspondiente al Departamento de Economía, Industria y Empleo del documento-resumen de las actuaciones durante los primeros cien días de gobierno se resalta el «impulso a la Ley de Estadística y de Apoyo a los Emprendedores».

Se trata de dos cuestiones de desarrollo legislativo con las que el Grupo de Partido Popular está de acuerdo en cuanto a su necesidad. Por ello y por la importancia de ambos temas queremos conocer los objetivos y líneas fundamentales de ambas iniciativas, así como la metodología para su elaboración.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué objetivos, líneas fundamentales y metodología se han considerado en la elaboración de la Ley de Estadística y de la Ley de Apoyo a los Emprendedores.

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

El Diputado
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Pregunta núm. 451/15-IX, relativa a la declaración institucional suscrita con los agentes sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 451/15-IX, relativa a la declaración institucional suscrita con los agentes sociales, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Serrat Moré, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dolores Serrat Moré, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el

artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa la Declaración Institucional suscrita con los agentes sociales.

ANTECEDENTES

Transcurridos 100 días del nuevo Gobierno de Aragón se presenta el balance de actuación, y en él se hace referencia a la suscripción de una Declaración Institucional con los agentes sociales de la Comunidad Autónoma.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuáles son los aspectos básicos de la Declaración Institucional, y cuáles son sus novedades respecto del Acuerdo social suscrito por el anterior gobierno de Aragón con los agentes sociales?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

La Diputada
DOLORES SERRAT MORÉ

Pregunta núm. 452/15-IX, relativa a la Ley de Estadística.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 452/15-IX, relativa a la Ley de Estadística, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Serrat Moré, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dolores Serrat Moré, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Ley de Estadística.

ANTECEDENTES

Transcurridos 100 días del nuevo Gobierno de Aragón se presenta el balance de actuación destacando el impulso a la Ley de Estadística.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuáles son los pasos dados para impulsar la Ley de Estadística, en qué fase de elaboración se encuentran y qué líneas básicas contempla, en concreto en lo que se refiere a la descripción de objetivos y principios de la Ley?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

La Diputada
DOLORES SERRAT MORÉ

Pregunta núm. 453/15-IX, relativa al apoyo logístico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 453/15-IX, relativa al apoyo logístico, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Serrat Moré, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dolores Serrat Moré, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al apoyo logístico.

ANTECEDENTES

Transcurridos 100 días del nuevo Gobierno de Aragón se presenta el balance de actuación, y en él se hace referencia expresa al inicio del camino para «sentar las bases de un nuevo modelo productivo» haciendo referencia a la «apuesta por la logística con nuevas ideas».

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuáles son las nuevas ideas con respecto a la Logística?, y en consonancia con éstas, ¿cuáles son las acciones desarrolladas hasta el momento?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

La Diputada
DOLORES SERRAT MORÉ

Pregunta núm. 454/15-IX, relativa a actuaciones en materia de energía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 454/15-IX, relativa a actuaciones en materia de energía, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Serrat Moré, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dolores Serrat Moré, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones en materia de Energía.

ANTECEDENTES

Transcurridos 100 días del nuevo Gobierno de Aragón se presenta el balance de actuación sin ninguna referencia a materias tan importantes social y económicamente para nuestro territorio como la Energía.

Por lo expuesto esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son nuevas acciones desarrolladas y medidas adoptadas en este tiempo en materia de Energía y Minas?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

La Diputada
DOLORES SERRAT MORÉ

Pregunta núm. 455/15-IX, relativa al apoyo a emprendedores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 455/15-IX, relativa al apoyo a emprendedores, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Serrat Moré, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dolores Serrat Moré, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al apoyo a emprendedores.

ANTECEDENTES

Transcurridos 100 días del nuevo Gobierno de Aragón se presenta el balance de actuación destacando en el mismo que se ha impulsado el apoyo a emprendedores.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuáles son las nuevas acciones y medidas desarrolladas por su Departamento de apoyo a los emprendedores?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

La Diputada
DOLORES SERRAT MORÉ

Pregunta núm. 456/15-IX, relativa a la Ley de Capitalidad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 456/15-IX, relativa a la Ley de Capitalidad de Zaragoza, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Vaquero Perianez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Ley de Capitalidad de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón en su Documento 100 días de Gobierno afirma que se ha llevado a cabo el estudio, diseño y planificación del proceso participativo que se llevará a cabo para elaborar la Ley de Capitalidad de Zaragoza.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué entidades, personas y administraciones se han tenido en cuenta para poner en marcha el proceso participativo dispuesto para la elaboración de la Ley de Capitalidad de Zaragoza?

Zaragoza, a 15 de octubre de 2015.

La Diputada
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Pregunta núm. 457/15-IX, relativa a la tramitación de las ayudas por inundaciones.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 457/15-IX, relativa a la tramitación de las ayudas por inundaciones, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Vaquero Perianez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la tramitación de las ayudas por inundaciones.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón en el Documento que ha elaborado para resumir sus 100 días de Gobierno afirma que se ha llevado a cabo un proceso para reorganizar el procedimiento administrativo para las ayudas por inundaciones.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿En qué ha consistido la reorganización del procedimiento administrativo establecido por el anterior eje-

cutivo para el pago de las ayudas por inundaciones? ¿Cuántos han sido los beneficiarios de estas ayudas y cuáles han sido las cuantías y cuándo se ha producido el libramiento de las ayudas?

Zaragoza, a 15 de octubre de 2015.

La Diputada
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Pregunta núm. 458/15-IX, relativa al proceso participativo para elaborar la Ley de delimitación competencial de las entidades locales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 458/15-IX, relativa al proceso participativo para elaborar la Ley de delimitación competencial de las entidades locales, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Vaquero Perianez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proceso participativo para elaborar la Ley de delimitación competencial de las Entidades Locales.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón en su Documento 100 días de Gobierno afirma que se ha llevado a cabo el estudio, diseño y planificación del proceso participativo que se llevará a cabo para elaborar la Ley de delimitación competencial de las Entidades Locales.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué personas, entidades, organizaciones, organismos y colectivos se han tenido en cuenta para desarrollar el proceso participativo encaminado a elaborar la Ley de delimitación competencial de las Entidades Locales?

Zaragoza, a 15 de octubre de 2015.

La Diputada
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Pregunta núm. 459/15-IX, relativa a reuniones para consensuar un nuevo Decreto de Espectáculos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 459/15-IX, relativa a reuniones para consensuar un nuevo Decreto de Espectáculos, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Vaquero Perianez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a reuniones para consensuar un nuevo Decreto de Espectáculos.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón en su Documento 100 días de Gobierno afirma que se han mantenido reuniones con colectivos del sector para modificar la normativa actual de espectáculos públicos.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuáles son las fechas en las que se han mantenido las reuniones con colectivos del sector de espectáculos de nuestra Comunidad Autónoma y a qué colectivos se les ha convocado a estas reuniones para consensuar la modificación del Decreto 16/2014, de 4 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias?

Zaragoza, a 15 de octubre de 2015.

La Diputada
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Pregunta núm. 460/15-IX, relativa al Fondo de Cooperación Municipal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite

la Pregunta núm. 460/15-IX, relativa al Fondo de Cooperación Municipal, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Vaquero Perianez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Fondo de Cooperación Municipal.

ANTECEDENTES

El Fondo de Cooperación Municipal supone para muchos ayuntamientos uno de los principales ingresos para garantizar la prestación de servicios en beneficio de sus vecinos.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿En qué fechas va a pagar el Gobierno de Aragón a los ayuntamientos aragoneses las cantidades pendientes de abonar del Fondo de Cooperación Municipal del año 2015?

Zaragoza, a 15 de octubre de 2015.

La Diputada
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Pregunta núm. 461/15-IX, relativa a la mejora de la situación económica de los municipios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 461/15-IX, relativa a la mejora de la situación económica de los municipios, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Vaquero Perianez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la mejora de la situación económica de los municipios.

ANTECEDENTES

La Constitución Española, en el Título VIII sobre la Organización Territorial del Estado, establece en su Artículo 142 que «Las Haciendas Locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la Ley atribuye a las Corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas».

Es de sobra conocida la delicada situación por la que han atravesado gran parte de los Ayuntamientos de Aragón, como consecuencia de la brutal crisis económica que hemos padecido, por la minoración de los ingresos que sirven para atender la prestación de servicios y por la asunción de competencias más allá de las propias y que se ven abocados a ejercer para garantizar la calidad de vida de sus vecinos al ser la administración más cercana a los ciudadanos.

El Gobierno de Aragón se ha comprometido a mejorar la situación económica de los municipios de forma urgente consciente de sus dificultades económicas.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón en sus 100 días de Gobierno para mejorar la situación económica de los municipios aragoneses?

Zaragoza, a 15 de octubre de 2015.

La Diputada
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Pregunta núm. 462/15-IX, relativa a un Decreto Ley de la vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 462/15-IX, relativa a un Decreto Ley de la vivienda, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Vaquero Perianez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a un Decreto-Ley de la vivienda.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón en su Documento 100 días de Gobierno afirma que se está trabajando en un Decreto-Ley que solucione los problemas más urgentes de la vivienda.

Por todo ello, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Se ha iniciado algún proceso participativo previo a la elaboración del Decreto-Ley de la vivienda que prepara el Gobierno? ¿Cuál es la fecha de inicio del expediente del Decreto-Ley de vivienda?

Zaragoza, a 15 de octubre de 2015.

La Diputada
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Pregunta núm. 463/15-IX, relativa a la nieve como sector económico estratégico para Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 463/15-IX, relativa a la nieve como sector económico estratégico para Aragón, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Vaquero Perianez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la nieve como sector económico estratégico para Aragón.

ANTECEDENTES

El turismo de nieve es uno de los sectores económicos estratégicos para Aragón representando, aproximadamente, el 7% del Producto Interior Bruto. El Ejecutivo autonómico en la anterior legislatura abrió vías de colaboración empresarial e institucional para potenciar el atractivo de este sector y reforzar el impacto de la nieve en la economía aragonesa, llevando también a cabo campañas de promoción fuera de Aragón con excelentes resultados.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Ha trabajado su Gobierno en el diseño de campañas de nieve para impulsar este sector económico estratégico fuera de Aragón? ¿De qué forma va a impulsar el proyecto para la unión de las estaciones de esquí?

Zaragoza, a 15 de octubre de 2015.

La Diputada
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Pregunta núm. 464/15-IX, relativa a un nuevo Plan Aragonés de Gestión de la Vivienda Social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 464/15-IX, relativa a un nuevo Plan Aragonés de Gestión de la Vivienda Social, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Vaquero Perianez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a un nuevo Plan Aragonés de Gestión de la Vivienda Social.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón en su Documento 100 días de Gobierno afirma que se va a poner en marcha un

nuevo Plan Aragonés de Gestión de la Vivienda Social.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Se ha iniciado algún proceso participativo relativo al nuevo Plan Aragonés de Gestión de la Vivienda Social al que se refiere el Gobierno en su Documento 100 días de Gobierno? ¿Qué medidas se contemplan en el régimen sancionador del nuevo Plan Aragonés de Gestión de la Vivienda Social? ¿En qué van a consistir los incentivos a la cesión de viviendas por parte de particulares en el nuevo Plan Aragonés de Gestión de la Vivienda Social?

Zaragoza, a 15 de octubre de 2015.

La Diputada
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Pregunta núm. 465/15-IX, relativa al número de destinos internacionales del transporte aéreo en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 465/15-IX, relativa al número de destinos internacionales del transporte aéreo en Aragón, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula, para su respuesta escrita, al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda la siguiente Pregunta relativa al número de destinos internacionales del transporte aéreo en Aragón.

ANTECEDENTES

El transporte aéreo en Aragón es una palanca muy importante de creación de empleo y de crecimiento económico.

A este respecto, son muy relevantes todos los contratos de promoción de los vuelos internacionales, por cuanto que tienen un impacto positivo en la conectividad internacional de Aragón y, muy especialmente, de Zaragoza.

Por lo expuesto este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

En la negociación que el Gobierno de Aragón tiene que llevar a cabo de los contratos de promoción de los vuelos internacionales para la temporada de verano de 2016, ¿piensa mantener el actual número de destinos internacionales y las frecuencias que existen en la actualidad?

Zaragoza, a 15 de octubre de 2015.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL

Pregunta núm. 466/15-IX, relativa a al transporte por carretera en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 466/15-IX, relativa a al transporte por carretera en Aragón, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula, para su respuesta escrita, al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda la siguiente Pregunta relativa al transporte por carretera en Aragón.

ANTECEDENTES

El transporte por carretera en Aragón es una auténtica palanca de vertebración de nuestro extenso territorio ya que comunica todos y cada uno de nuestros pueblos con las tres capitales de las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel y, por ende, con todas las infraestructuras educativas y sanitarias tan necesarias para el mantenimiento de nuestros pueblos.

Por lo expuesto, este Diputado presenta la siguiente:

PREGUNTA

¿Piensan seguir desarrollando el sistema de información geográfica y el sistema de gestión de flotas puesto en marcha por la anterior Administración?

Zaragoza, a 15 de octubre de 2015.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL

Pregunta núm. 467/15-IX, relativa a la estructura administrativa del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 467/15-IX, relativa a la estructura administrativa del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula, para su respuesta escrita, al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda la siguiente Pregunta relativa a la estructura administrativa de su Departamento.

ANTECEDENTES

La práctica totalidad de las Comunidades Autónomas de España no han optado por unir las antiguas Direcciones Generales de Carreteras y Transportes cuando han confeccionado la estructura del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente.

PREGUNTA

¿Está convencido de que la unión en una sola Dirección General de las antiguas Direcciones Generales de Carreteras y Transporte ha sido una decisión acertada?

Zaragoza, a 15 de octubre de 2015.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL

Pregunta núm. 468/15-IX, relativa a al transporte por ferrocarril en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 468/15-IX, relativa al transporte por ferrocarril en Aragón, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el

Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula, para su respuesta escrita, al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda la siguiente pregunta relativa al transporte por ferrocarril en Aragón.

ANTECEDENTES

El transporte por ferrocarril en Aragón es una palanca esencial para la vertebración de nuestro extenso territorio ya que permite la comunicación de nuestros pueblos con las tres capitales de las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel (facilitando el acceso a infraestructuras educativas, sanitarias, logísticas, etc...) y, a su vez, a éstas con el resto de España.

El actual contrato del Gobierno de Aragón con RENFE finaliza el 31 de diciembre de este año. Así pues, es imprescindible en este momento saber qué decisión se va a tomar al respecto.

Por lo expuesto, este diputado presenta la siguiente:

PREGUNTA

¿Va a renovar el contrato suscrito con RENFE?

Zaragoza, a 15 de octubre de 2015.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL

Pregunta núm. 469/15-IX, relativa a la Estación Internacional de Canfranc.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 469/15-IX, relativa a la Estación Internacional de Canfranc, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula, para su respuesta escrita, al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda la siguiente Pregunta relativa a la Estación Internacional de Canfranc.

ANTECEDENTES

En la actualidad, nadie pone en duda la relevancia de la Estación Internacional de Canfranc para las comunicaciones transfronterizas de Aragón y de España.

Es evidente, pues, la necesidad de que en los Presupuestos Generales de Aragón y en los de España se consignen las partidas necesarias para su reapertura.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Va a consignar el Gobierno de Aragón en los próximos Presupuestos de Aragón para el año 2016 alguna partida presupuestaria para la Estación del Canfranc, como se hizo, por ejemplo, en este año para la exitosa iluminación de la misma?

Zaragoza, a 15 de octubre de 2015.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL

Pregunta núm. 470/15-IX, relativa a la promoción de vuelos internacionales en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 470/15-IX, relativa a la promoción de vuelos internacionales en Aragón, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula, para su respuesta escrita, al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda la

siguiente Pregunta relativa a la promoción de vuelos internacionales en Aragón.

ANTECEDENTES

El transporte aéreo en Aragón es una palanca fundamental para la creación de empleo y de crecimiento económico.

Por lo tanto, son muy relevantes todos los contratos de promoción de los vuelos internacionales por su impacto positivo en la conectividad internacional de Aragón y, muy especialmente, de Zaragoza.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente.

PREGUNTA

¿Ha negociado ya el Gobierno de Aragón los contratos de promoción de los vuelos internacionales para la temporada de verano de 2016?

Zaragoza, a 15 de octubre de 2015.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL

Pregunta núm. 471/15-IX, relativa al Consejo de Transparencia de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 471/15-IX, relativa al Consejo de Transparencia de Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Consejo de Transparencia de Aragón.

ANTECEDENTES

Transcurridos los 100 días del nuevo Gobierno de Aragón se ha presentado el Balance de actuación y recibido el borrador de Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Transparencia de Aragón.

Teniendo en cuenta que la fecha límite marcada por la ley, para la puesta en marcha del Consejo de la Transparencia de Aragón es el 10 de Noviembre, es por lo que, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuándo va a entrar en funcionamiento el Consejo de Transparencia de Aragón?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

La Diputada
M.ª ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 472/15-IX, relativa a subvenciones a las entidades locales para el cumplimiento de la Ley de transparencia de la actividad pública y participación ciudadana de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 472/15-IX, relativa a subvenciones a las entidades locales para el cumplimiento de la Ley de transparencia de la actividad pública y participación ciudadana de Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a Subvenciones a las entidades locales para el cumplimiento de la ley de Transparencia de la actividad pública y Participación ciudadana de Aragón.

ANTECEDENTES

Transcurridos los 100 días del nuevo Gobierno de Aragón y presentado el Balance de actuación, uno de los principios que se plantean en la acción de gobierno es la máxima transparencia en la gestión, no solo del Gobierno de Aragón sino de todas las administraciones de la Comunidad Autónoma, especialmente de los entes locales. Para ello el Gobierno de Aragón tiene la

obligación de poner a disposición de los entes locales una herramienta web que les permita cumplir con las obligaciones de transparencia de la actividad pública.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuál es el presupuesto y la planificación del Gobierno de Aragón, respecto herramienta web, que permita a los entes locales cumplir con las obligaciones de transparencia, según lo dispuesto ley de Transparencia de la actividad pública y participación ciudadana de Aragón?

Zaragoza, 20 de octubre de 2015.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 473/15-IX, relativa a la estructura orgánica y funcional de las unidades de transparencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 473/15-IX, relativa a la estructura orgánica y funcional de las unidades de transparencia, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la estructura orgánica y funcional de las unidades de transparencia.

ANTECEDENTES

Transcurridos los 100 días del nuevo Gobierno de Aragón y presentado el Balance de actuación, uno de las líneas de actuación que plantea el Gobierno de Aragón, es la transparencia en la gestión, en todos y cada uno de los departamentos. El artículo 40 de la ley exige que en cada departamento se cree una unidad de Transparencia bajo la dependencia orgánica de la Secretaria General Técnica que ejercerá las labores de coordinación.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Han sido asignadas las unidades de transparencia por departamentos? y en tal caso ¿cuáles son los perfiles de dichas unidades por departamento?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 474/15-IX, relativa al programa de participación ciudadana.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 474/15-IX, relativa al programa de participación ciudadana, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa de participación ciudadana.

ANTECEDENTES

Transcurridos los 100 días del nuevo Gobierno de Aragón y presentado el Balance de actuación, uno de los procedimientos fundamentales para el desarrollo de la acción de gobierno es la participación ciudadana, recogida en la Ley de Transparencia de la actividad Pública y Participación ciudadana de Aragón.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuál es el programa de participación ciudadana del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 475/15-IX, relativa al Fichero de participación ciudadana.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 475/15-IX, relativa al Fichero de participación ciudadana, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Fichero de participación ciudadana.

ANTECEDENTES

Transcurridos los 100 días del nuevo Gobierno de Aragón y presentado el Balance de actuación, uno de los procedimientos para el desarrollo de la acción de gobierno es la máxima participación ciudadana. En el artículo 48 de la Ley de Transparencia de la actividad pública y Participación Ciudadana se recoge la creación del Fichero de Participación Ciudadana.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente:

PREGUNTA

¿Han puesto en marcha el fichero de Participación ciudadana recogido en el artículo 48 de la Ley de Transparencia de la actividad pública y Participación Ciudadana de Aragón? Y si es así ¿Cuántas entidades se han inscrito?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 476/15-IX, relativa a la información para la participación ciudadana.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 476/15-IX, relativa a la informa-

ción para la participación ciudadana, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la información para la participación ciudadana.

ANTECEDENTES

Transcurridos los 100 días del nuevo Gobierno de Aragón y presentado el Balance de actuación, uno de los procedimientos para el desarrollo de la acción de gobierno es la participación ciudadana. En el artículo 50 de la Ley de Transparencia de la actividad pública y Participación Ciudadana se recoge el derecho a la información para la participación ciudadana.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué medios van a poner en marcha para dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley de Transparencia de la actividad pública y Participación Ciudadana de Aragón que recoge el derecho a la información para la participación ciudadana?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 477/15-IX, relativa a regulación del derecho a presentar propuestas ciudadanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 477/15-IX, relativa a regulación del derecho a presentar propuestas ciudadanas, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a regulación del derecho a presentar propuestas ciudadanas.

ANTECEDENTES

Transcurridos los 100 días del nuevo Gobierno de Aragón y presentado el Balance de actuación, uno de los procedimientos para el desarrollo de la acción de gobierno es la máxima participación ciudadana. En el artículo 51 de la Ley de Transparencia de la actividad pública y Participación Ciudadana se recoge el derecho de los ciudadanos a formular propuestas de actuación y sugerencias al Gobierno de Aragón.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cómo van a regular el derecho de los ciudadanos a presentar propuestas de actuación y sugerencias respecto de la acción política y de gestión del Gobierno de Aragón? y ¿Con qué medios?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 478/15-IX, relativa a los procesos de participación ciudadana puestos en marcha.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 478/15-IX, relativa a los procesos de participación ciudadana puestos en marcha, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los procesos de participación ciudadana puestos en marcha.

ANTECEDENTES

Transcurridos los 100 días del nuevo Gobierno de Aragón y presentado el Balance de actuación, uno de los procedimientos para el desarrollo de la acción de gobierno es la máxima participación ciudadana. A lo largo de este tiempo han anunciado la puesta en marcha de diversos procesos de participación, pero en la web Aragón Participa solo está activo del anteproyecto de Ley de la Renta Básica de Aragón.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué procesos participativos tienen puestos en marcha? Y ¿Qué nuevos procesos participativos van a poner en funcionamiento hasta final de año?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 479/15-IX, relativa a las medidas de formación en materia de transparencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 479/15-IX, relativa a las medidas de formación en materia de transparencia, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente

Pregunta relativa a las medidas de formación en materia de Transparencia.

ANTECEDENTES

Transcurridos los 100 días del nuevo Gobierno de Aragón y presentado el Balance de actuación, uno de los procedimientos para el desarrollo de la acción de gobierno es la transparencia de la actividad pública. Para ello es fundamental un plan formativo para la transparencia y la participación ciudadana dirigido a los funcionarios y personal de las Administraciones Públicas tal y como se recoge en la disposición adicional cuarta de la Ley 8/2015.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuál es el plan de formación del Gobierno de Aragón para funcionarios y personal de las Administraciones Públicas aragonesas, su calendario y contenidos?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 480/15-IX, relativa a la partida presupuestaria exacta que va a destinar el Gobierno de Aragón al acogimiento de refugiados sirios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 480/15-IX, relativa a la partida presupuestaria exacta que va a destinar el Gobierno de Aragón al acogimiento de refugiados sirios, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la partida presupuestaria exacta que va a destinar el Gobierno de Aragón al acogimiento de refugiados sirios.

ANTECEDENTES

Ante la terrible crisis migratoria y humanitaria de ciudadanos sirios, provocada por la guerra en su país, el Gobierno de Aragón ha mostrado su total disposición para acoger a quienes soliciten refugio en nuestra Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

¿Qué partida presupuestaria exacta va a destinar el Gobierno de Aragón a la atención de los refugiados sirios que acoga nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 481/15-IX, relativa a la publicidad en la página web del Gobierno de Aragón del número de prestaciones del Ingreso Aragonés de Inserción.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 481/15-IX, relativa a la publicidad en la página web del Gobierno de Aragón del número de prestaciones del Ingreso Aragonés de Inserción, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la publicidad en la página web del Gobierno de Aragón del número de prestaciones del Ingreso Aragonés de Inserción.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado en diferentes ocasiones su preocupación por el elevado número de personas que perciben y solicitan el alta para la percepción del Ingreso Aragonés de Inserción.

PREGUNTA

¿Cuál es la intención del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, respecto al acceso e información pública a través de la web del Gobierno de Aragón de los datos y número de personas que solicitan y a las que se les concede la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción, en aras a una mayor transparencia?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 482/15-IX, relativa al trámite en que se encuentra el proceso de participación para la futura Ley de Renta Social Básica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 482/15-IX, relativa al trámite en que se encuentra el proceso de participación para la futura Ley de Renta Social Básica, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al trámite en que se encuentra el proceso de participación para la futura Ley de Renta Social Básica.

ANTECEDENTES

A principios del pasado mes de septiembre, el Gobierno de Aragón puso en marcha un proceso de participación para el desarrollo del Proyecto de Ley de la Renta Social Básica.

PREGUNTA

¿En qué trámite se encuentra en la actualidad el proceso de participación abierto por el Gobierno de Aragón para el desarrollo de la futura Ley de Renta Social Básica?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 483/15-IX, relativa a las modificaciones presupuestarias para ampliar el Ingreso Aragonés de Inserción.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 483/15-IX, relativa a las modificaciones presupuestarias para ampliar el Ingreso Aragonés de Inserción, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las modificaciones presupuestarias para ampliar el Ingreso Aragonés de Inserción.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, en el documento presentado con motivo de los 100 días de Gobierno, ha manifestado haber hecho una modificación presupuestaria para asumir las nuevas altas del Ingreso Aragonés de Inserción.

PREGUNTA

A fecha de hoy, ¿se han hecho modificaciones presupuestarias para ampliar la partid del Ingreso Aragonés de Inserción, y en este caso, a cuánto asciende el importe de dicha modificación?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 484/15-IX, relativa a la derogación del Ingreso Aragonés de Inserción.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 484/15-IX, relativa a la derogación

del Ingreso Aragonés de Inserción, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la derogación del Ingreso Aragonés de Inserción.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado en alguna ocasión que la Ley de Renta Básica sustituirá al Ingreso Aragonés de Inserción, ya que este presenta limitaciones que dificultan su aplicación.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué limitaciones presenta el Ingreso Aragonés de Inserción respecto a su aplicación que no va a tener la Ley de Renta Social Básica? Sobre las limitaciones a las que ha hecho referencia el Gobierno de Aragón, ¿cuáles son las diferencias que presenta la Ley de Renta Social Básica con respecto al Ingreso Aragonés de Inserción?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 485/15-IX, relativa al número de altas del Ingreso Aragonés de Inserción que se han tramitado desde el 1 de septiembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 485/15-IX, relativa al número de altas del Ingreso Aragonés de Inserción que se han tramitado desde el 1 de septiembre de 2015, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de altas del Ingreso Aragonés de Inserción que se han tramitado desde el 1 de septiembre de 2015.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha mostrado su intención de agilizar los trámites para la percepción del Ingreso Aragonés de Inserción, y para tal fin, contrató a diez personas el día 1 de septiembre de 2015.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué número exacto de altas de perceptores del Ingreso Aragonés de Inserción se han tramitado en Aragón desde el día 1 de septiembre de 2015 hasta el 15 de octubre de 2015?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 486/15-IX, relativa al desarrollo del catálogo de prestaciones para el reconocimiento de dependientes moderados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 486/15-IX, relativa al desarrollo del catálogo de prestaciones para el reconocimiento de dependientes moderados, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al desarrollo del catálogo de prestaciones para el reconocimiento de dependientes moderados.

ANTECEDENTES

En el documento presentado con motivo de los 100 días de Gobierno, el Gobierno de Aragón ha manifestado su previsión de que, a principios de 2016 se pueda empezar a atender a los 10.000 dependientes moderados reconocidos a través del desarrollo del Catálogo de Prestaciones elaborado con esta finalidad.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿En qué trámite exacto se encuentra el desarrollo del Catálogo de Prestaciones relacionado con la promoción de la autonomía personal para dependientes moderados?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 487/15-IX, relativa al tiempo que dura la tramitación de un alta para cobrar el Ingreso Aragonés de Inserción en nuestra Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 487/15-IX, relativa al tiempo que dura la tramitación de un alta para cobrar el Ingreso Aragonés de Inserción en nuestra Comunidad Autónoma, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón,

formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al tiempo que dura la tramitación de un alta para cobrar el Ingreso Aragonés de Inserción en nuestra Comunidad Autónoma.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha mostrado su preocupación por el tiempo en que se tarda en tramitar las altas del Ingreso Aragonés de Inserción.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuánto tiempo de media es necesario para la tramitación de un alta que atienda el cobro del Ingreso Aragonés de Inserción en nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 488/15-IX, relativa al catálogo de recursos disponibles para atender a los refugiados sirios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 488/15-IX, relativa al catálogo de recursos disponibles para atender a los refugiados sirios, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al catálogo de recursos disponibles para atender a los refugiados sirios.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado estar en coordinación con entidades locales, sociales y los diferentes Departamentos del Ejecutivo Autonómico para tener a disposición un catálogo de recursos con los que

atender a los refugiados sirios que puedan ser acogidos por nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas contempla el catálogo de recursos para atender a los refugiados sirios que pueda acoger nuestra Comunidad Autónoma, y en qué trámite de desarrollo se encuentra dicho catálogo?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 489/15-IX, relativa a daños ocasionados por la crecida del río Ebro y sus afluentes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 489/15-IX, relativa a daños ocasionados por la crecida del río Ebro y sus afluentes, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen Pobo Sánchez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a daños ocasionados por la crecida del río Ebro y sus afluentes.

ANTECEDENTES

Las inundaciones por la crecida del Ebro y sus afluentes de la margen derecha en el mes de marzo, desencadenaron unos verdaderos desastres en agricultura, ganadería y en infraestructuras agrícolas entre otras en varios municipios de la ribera del río Ebro como Pradilla, Boquiñeni, Cabañas de Ebro, Torres de Berrellén, etc.

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente antes así denominado, habilitó un crédito inicial de 12 millones de euros para indemnizaciones por pérdida de producciones agrarias y ganaderas y de restauración de elementos estructurales en explotaciones agrarias.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de ayuda se han tramitado en el Departamento?, ¿en que fecha se realizan las solicitudes? ¿Cuándo tiene previsto realizar los pagos su Departamento? ¿Son suficientes los 12 millones consignados para tal fin? ¿Tiene previsto el departamento dotar de más presupuesto, si fuese necesario, para dar cobertura a todas las solicitudes de ayuda?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

La Diputada
CARMEN POBO SÁNCHEZ

Pregunta núm. 490/15-IX, relativa a la retirada de cadáveres de animales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 490/15-IX, relativa a la retirada de cadáveres de animales, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen Pobo Sánchez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retirada de cadáveres de animales.

ANTECEDENTES

La retirada de cadáveres es una obligación de los ganaderos para dar cumplimiento a la normativa vigente. El documento sobre los 100 días de gobierno manifiesta que se ha conseguido un seguro más económico para la retirada de cadáveres de animales.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuál era el precio del seguro establecido para el ganadero por este servicio en enero de 2015; en qué fecha se abarata el seguro de retirada de cadáveres animales y cuál es el precio del seguro en este momento?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

La Diputada
CARMEN POBO SÁNCHEZ

Pregunta núm. 491/15-IX, relativa a la suspensión de adjudicación de contratos de depuradoras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 491/15-IX, relativa a la suspensión de adjudicación de contratos de depuradoras, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen Pobo Sánchez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la suspensión de adjudicación de contratos de depuradoras.

ANTECEDENTES

Una de las primeras medidas que tomó el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en el Departamento, fue paralizar el proceso de adjudicación de los contratos para la construcción y posterior gestión de once depuradoras por 91 millones de euros previstas en el plan de depuración de Aragón de las 131 previstas en las tres provincias, que concluía en 2015 y que afecta a las comarcas del Matarraña, el Bajo Aragón, el Maestrazgo y Bajo Aragón-Caspe.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los criterios del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para paralizar las adjudicaciones de los contratos de construcción y gestión de estas 11 depuradoras? ¿Qué solución tiene prevista el departamento en cuanto a depuración de las aguas en los municipios que han paralizado la construcción de las depuradoras para dar cumplimiento a la normativa establecida por la Unión Europea en cuanto a depuración?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

La Diputada
CARMEN POBO SÁNCHEZ

Pregunta núm. 492/15-IX, relativa a la PAC.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 492/15-IX, relativa a la PAC, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen Pobo Sánchez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la PAC.

ANTECEDENTES

Con la aplicación de la reforma de PAC los agricultores turolenses mostraron su disconformidad con el mapa de estratos que establecía dicha PAC y que, históricamente, así han estado establecidos.

Las Cortes de Aragón aprobaron una Proposición no de Ley en la que se insta al Gobierno Aragón a presentar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, antes de finales del mes de septiembre, una modificación de estratos que igualase a la provincia de Teruel con Huesca y Zaragoza y, así, evitar los agravios históricos con la provincia de Teruel respecto a la PAC.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Ha presentado el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad alguna propuesta de modificación de los estratos al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, tal y como se aprobaron en las Cortes de Aragón, qué defensa de las reivindicaciones de los agricultores de Teruel ha hecho el Consejero hasta el momento y qué actuaciones ha realizado para dar cumplimiento a los compromisos con los agricultores de Teruel?

Zaragoza, 15 de octubre de 2015.

La Diputada
CARMEN POBO SÁNCHEZ

Pregunta núm. 498/15-IX, relativa a las ayudas para el proyecto de Prevención del Absentismo Escolar de la población gitana en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 498/15-IX, relativa a las ayudas para el proyecto de Prevención del Absentismo Escolar de la población gitana en Zaragoza, formulada al Consejero de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Diputado del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas para el proyecto de Prevención del Absentismo Escolar de la población Gitana en Zaragoza.

ANTECEDENTES

La Federación de Asociaciones Gitanas de Aragón (F.A.G.A.) es una entidad sin ánimo de lucro, de ámbito estatal, que integra a 25 asociaciones gitanas en Aragón. Desde el año 2006, F.A.G.A, en colaboración con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales viene desarrollando un importante Programa para la Prevención del fracaso escolar y del Abandono Temprano de la escolarización del pueblo Gitano.

El anterior Gobierno de Aragón aprobó una partida presupuestaria de 15.000 euros para este programa.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Va a adjudicar el Gobierno de Aragón la partida presupuestaria de 15.000 euros, que el anterior Ejecutivo dejó aprobada a la Federación de Asociaciones Gitanas de Aragón, para que puedan seguir desarrollando el Programa para la Prevención del fracaso escolar y del abandono temprano de la escolarización del pueblo Gitano?

Zaragoza, 19 de octubre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015 ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno, formulada a petición de 21 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la situación económico-financiera de la Comunidad Autónoma de Aragón a 31 de agosto de 2015.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015 ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, formulada a petición de 21 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la política del Gobierno de Aragón en materia de externalización de servicios sanitarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Aragonés, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios ante la citada Comisión, para informar sobre la reducción de altos cargos, asesores y puestos eventuales, tanto en la estructura de los departamentos como en las empresa e institutos públicos del Gobierno de Aragón anunciada por el Presidente de Aragón en su discurso de investidura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Director General de Innovación, Equidad y Participación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, del Director General de Innovación, Equidad y Participación ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre la política que va a seguir el Departamento en materia de participación.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Director General de Cultura y Patrimonio ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición de los 14 Diputados G.P. Podemos Aragón, del Director General de Cultura y Patrimonio ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Cultura y Patrimonio.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Director General de Gestión Forestal ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Podemos Aragón, del Director General de Gestión Forestal ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre las líneas políticas de la Dirección General de Gestión Forestal.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Igualdad y Familias ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 22 de octubre de

2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, de la Directora General de Igualdad y Familias ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo la Dirección General de Igualdad y Familias durante el periodo de sesiones.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Igualdad y Familias ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, de la Directora General de Igualdad y Familias ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre las líneas generales de actuación de la Dirección General de Igualdad y Familias.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Turismo ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, de la Directora General de Turismo ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre las líneas de actuación de la Dirección General en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Director General de Universidades ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Universidades ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo la Dirección General durante el periodo de sesiones.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Derechos y Garantías de los Usuarios ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, de la Directora General de Derechos y Garantías de los Usuarios ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre las líneas de actuación de la Dirección General de Derechos y Garantías en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Derechos y Garantías de los Usuarios ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Sanidad, de la Directora General de Derechos y Garantías de los Usuarios ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre las líneas generales de actuación de dicha Dirección General.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Fundación Seminario de Investigación para la Paz ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1. c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Fundación Seminario de Investigación para la Paz, a petición propia, ante la citada Comisión, al objeto de exponer el trabajo de la Fundación Seminario de Investigación para la Paz (SIP) al comenzar sus 32 años de existencia.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia de la Asociación Movimiento hacia un Estado Laico (MHUEL), ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1. c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Asociación Movimiento hacia un Estado Laico (MHUEL), a petición propia, ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre las polémicas inmatriculaciones de edificios por parte de la Iglesia Católica que esta asociación ha tenido conocimiento a través de sus investigaciones registrales.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

6.7. CONSEJO DE LA CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

Elección de los consejeros del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (en la redacción dada al mismo por el artículo 38 de la Ley 26/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas), las Cortes de Aragón, en la sesión plenaria del día 22 de octubre de 2015, han elegido, por asentimiento, consejeros del Consejo de Administración de esta Corporación en la IX legislatura, a propuesta de los grupos parlamentarios de la Cámara, a las personas que se relacionan a continuación:

- A propuesta del Grupo Parlamentario Popular:
- Don Octavio Adolfo López Rodríguez.
 - Don José Antonio Leciñena Martínez.
 - Don Antonio Villacampa Duque.
 - Don Carlos Redón Sánchez.

- Don José María García López.
 - Doña María Pilar Domínguez Sanz.
- A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista:
- Don Alfredo F.J. Arola Blanquet.
 - Don Valero Benavente Beamonte.
 - Doña Noemí Urquiza Hernández.
 - Doña Reyes Ibáñez Benages.
 - Doña Rosa González Rodríguez.

A propuesta del Grupo Parlamentario Podemos Aragón:

- Doña María Goikoetxea Bernad.
- Doña Cristina Pemán Fernández.
- Don Mariano Pinós Cristóbal.
- Don Jorge Romance Burgos.

A propuesta del Grupo Parlamentario Aragonés:

- Don Clemente Sánchez-Garnica Gómez.
- Don Hugo Miquele Vela.

A propuesta del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's):

- Don Juan Ramón Castaño Martínez.

A propuesta del Grupo Parlamentario Mixto:

- Don Luis Ángel Romero Rodríguez.

Zaragoza, 22 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 8 y 9 de octubre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 22 y 23 de octubre de 2015, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 8 y 9 de octubre de 2015, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

SESIÓN NÚM. 7

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta minutos del día 8 de octubre de 2015 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Antonio José Cosculluela Bergua, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.ª Violeta Barba Borderías y por el Ilmo. Sr. D. Antonio Torres Millera, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo,

respectivamente; y por la Ilma. Sra. D.ª Julia Vicente Lapuente y por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Yolanda Vallés Cases, Secretarías Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el señor Presidente de las Cortes da paso al primer punto del Orden del Día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria de las Cortes de Aragón celebrada los días 24 y 25 de septiembre de 2015, que se aprueba por asentimiento.

A continuación, se pasa al segundo punto, constituido por el debate y votación de la Propuesta de la Mesa y la Junta de Portavoces, a solicitud de los 6 grupos parlamentarios de la Cámara, de creación de una comisión especial de estudio sobre «El nuevo sistema de financiación autonómica».

En primer lugar, interviene el Portavoz del G.P. Mixto, Sr. Briz Sánchez.

A continuación, toma la palabra la Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), Sra. Gaspar Martínez.

Seguidamente, por el G.P. Aragonés, interviene la Diputada, Sra. Allué de Baro.

Por el G.P. Podemos Aragón, interviene su Portavoz la Sra. Díaz Calvo.

Posteriormente, por el G.P. Socialista toma la palabra el Sr. García Madrigal.

Finalmente, por el G.P. Popular, interviene el Diputado Sr. Suárez Oriz.

Se somete a votación la propuesta, quedando aprobada por unanimidad.

Ningún Grupo Parlamentario hace uso del turno de explicación de voto, por lo que el señor Presidente da paso al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a solicitud de 20 diputados del G.P. Popular, para informar, de manera concreta y específica, del estado de situación de los ingresos por impuestos en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el primer semestre del presente año.

En primer lugar, interviene en nombre del G.P. Popular el Sr. Suárez Oriz.

A continuación, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, interviene para informar sobre el tema objeto de la comparecencia.

Seguidamente, intervienen sucesivamente los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Martínez Romero. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Allué de Baro. Por el G.P. Podemos Aragón, el Sr. Vicente Ocón. Por el G.P. Socialista, el Sr. Sancho Guardia.

Concluye esta comparecencia con la respuesta del señor Consejero de Hacienda y Administración Pública a las cuestiones planteadas por los la señora y señores Diputados.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la comparecencia del Consejero de Presidencia, a solicitud de los 14 diputados del G.P. Podemos Aragón, para analizar la acción del Gobierno durante los primeros cien días de mandato.

En primer lugar, interviene el Portavoz del G.P. Podemos Aragón, Sr. Echenique Robba.

Seguidamente, interviene el Consejero de Presidencia para realizar su exposición en relación al tema objeto de la comparecencia.

A continuación, interviene de nuevo el Sr. Echenique Robba, respondiéndole el Sr. Guillén Izquierdo, Consejero de Presidencia.

En el turno de intervención de los representantes de los demás grupos parlamentarios, toman sucesivamente la palabra la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto; la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); el Sr. Aliaga López, del G.P. Aragonés; el Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista; y la Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular.

Finaliza la comparecencia con la respuesta del señor Consejero de Presidencia a las cuestiones planteadas por las señoras y señores Diputados.

A continuación, se pasa al quinto punto del Orden del Día, que está constituido por el debate y votación de la Moción número 4/15-IX, dimanante de la Interpelación número 21/15-IX, relativa al desarrollo del Plan General de Carreteras de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Moción, toma la palabra el Sr. Campoy Monreal.

A continuación, procede la defensa de las enmiendas. En primer lugar, interviene el Sr. Briz Sánchez, en defensa de la enmienda número 1 del G.P. Mixto. Seguidamente, el Sr. Sabés Turmo defiende la enmienda número 2, presentada por el G.P. Socialista. Finalmente, interviene la Vicepresidenta Primera de la Cámara, Sra. Barba Borderías, para defender la enmienda número 3, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, intervienen sucesivamente el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); y la Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés.

Tras estas intervenciones, toma de nuevo la palabra el Sr. Campoy Monreal para fijar la posición de su Grupo Parlamentario respecto a las enmiendas presentadas. En este sentido, manifiesta que se ha alcanzado un texto transaccional, del que pasa a dar lectura, siendo del siguiente tenor literal:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar el Plan General de Carreteras de Aragón 2013-2024, especialmente en lo que respecta al mantenimiento y conservación de la Red Autonómica, priorizando todos los proyectos plurianuales aprobados y que corresponden al período 2013-2016.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a analizar, estudiar y revisar el Plan General de Carreteras para adaptarlo, si ello fuera preciso, a los objetivos de vertebración del territorio.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a trabajar conjuntamente con el Ministerio de Fomento para atender las demandas sociales de liberalización de determinadas autopistas de peaje.»

Sometida a votación la Moción en los términos expuestos, resulta aprobada por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto; del Sr. Sansó Olmos, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

(C's); de la Sra. Barba Borderías, por el G.P. Podemos Aragón; el Sr. Sabés Turmo, por el G.P. Socialista; y del Sr. Campoy Monreal, por el G.P. Popular.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de ley número 8/15-IX, sobre el objetivo «cero papeles», presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Sr. Lobón Sobrino, perteneciente al Grupo Parlamentario proponente.

A continuación, interviene el Sr. Guerrero de La Fuente en defensa de la enmienda presentada por el G.P. Aragonés.

Seguidamente es el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, toma la palabra la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), interviene el Sr. Domínguez Bujeda. Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Díaz Calvo. Finalmente, por el G.P. Socialista, la Sra. García Muñoz.

Tras estas intervenciones, toma de nuevo la palabra el Sr. Lobón Sobrino para fijar su posición en relación con la enmienda presentada a esta iniciativa, manifestando que la acepta.

Se somete a votación la Proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda, resultando aprobada por cuarenta y seis votos a favor y catorce abstenciones.

El turno de explicación de voto únicamente lo utiliza el Sr. Lobón Sobrino, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al séptimo punto del Orden del Día, donde figura el debate y votación de la Proposición no de ley número 15/15-IX, sobre la política demográfica y la despoblación, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, interviene la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

A continuación, procede la defensa de las enmiendas presentadas. La Sra. Martínez Romances defiende la enmienda número 1, presentada por el G.P. Mixto. El Sr. Sabés Turmo defiende la enmienda número 2 del G.P. Socialista. El Sr. Corrales Palacio defiende la enmienda número 3 presentada por el G.P. Podemos Aragón. Finalmente, la Sra. Herrero Herrero defiende la enmienda número 4 presentada por el G.P. Aragonés.

Seguidamente, interviene por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), Grupo Parlamentario no enmendante, el Sr. Sansó Olmos.

Tras estas intervenciones, toma de nuevo la palabra la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Proposición no de ley, manifestando que acepta las enmiendas que han presentado el G.P. Mixto, el G.P. Socialista y el G.P. Aragonés, y no así la presentada por el G.P. Podemos Aragón.

Se somete a votación la Proposición no de ley con la inclusión de las enmiendas aceptadas, resultando aprobada por cuarenta y cuatro votos a favor y catorce abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto, del Sr. Sansó Olmos, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), del Sr. Corrales Palacio, por el G.P. Podemos Aragón; del Sr. Sabés Turmo, por el G.P. So-

cialista; y de la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, por el G.P. Popular.

En el siguiente punto figura el debate y votación de la Proposición no de ley número 47/15-IX, sobre la Ley de Discapacidad, presentada por el G.P. Aragonés.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de ley por un representante del G.P. Aragonés, toma la palabra la Sra. Allué de Baro.

A continuación, procede la defensa de las enmiendas presentadas. La enmienda número 1, del G.P. Podemos Aragón, la defiende la Sra. Bella Rando. La enmienda número 2, presentada por el G.P. Socialista, la defiende la Sra. Zamora Mora.

Seguidamente, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Juste Aznar. Por el G.P. Popular, la Sra. Marín Pérez.

Interviene de nuevo la Sra. Allué de Baro para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Proposición no de ley, manifestando que las acepta.

Se somete a votación la Proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas aceptas, resultando aprobada por cincuenta y cinco votos a favor y cinco abstenciones.

En turno de explicación de voto intervienen el Sr. Juste Aznar, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); el Sr. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; la Sra. Bella Rando, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Zamora Mora, por el G.P. Socialista; y la Sra. Marín Pérez, por el G.P. Popular.

Cuando son las catorce horas y treinta y cinco minutos, el señor Presidente suspende la sesión hasta las dieciséis horas.

Reanudada la sesión cuando son las dieciséis horas y cuatro minutos, y continuando con el Orden del Día, se pasa al punto noveno, que lo constituye el Debate y votación de la Proposición no de ley número 49/15-IX, sobre un pacto por la educación, presentada por el G.P. Aragonés.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, toma la palabra la Sra. Herrero Herrero, del G.P. Aragonés.

A continuación, procede la defensa de las enmiendas presentadas. La Sra. Gaspar Martínez defiende la enmienda número 1, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's). El Sr. Gamarra Ezquerro defiende la enmienda número 2, del G.P. Podemos Aragón. El Sr. Sancho Guardia defiende la enmienda número 3, presentada por el G.P. Socialista.

Seguidamente, en el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, intervienen sucesivamente el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto y la Sra. Ferrando Lafuente, por el G.P. Popular.

A continuación, la representante del G.P. Aragonés interviene para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Proposición no de ley. En este sentido, la señora Diputada informa de que se ha elaborado un texto transaccional del que pasa a dar lectura, y es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón se comprometen a promover una Comisión Especial de Estudio a la mayor brevedad sobre el sistema educativo en Aragón, partiendo de su análisis y diagnóstico e incluyendo propuestas de

mejora del mismo, que derive en un pacto educativo entre todos los Grupos Parlamentarios y que se plasme en una Ley de Educación para Aragón que incluya memoria económica.

Esta Comisión tendrá en cuenta especialmente las valoraciones de representantes de la comunidad educativa y las conclusiones del proceso participativo para que, de este modo, se alcance, además, un consenso social, educativo y político. Entre otros aspectos a abordar desde esta Comisión estarán: la inversión en educación, la formación y acceso del profesorado, la educación en el medio rural, la innovación, la educación emocional, la formación profesional y el bilingüismo.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que traslade esta iniciativa, la opinión de este Parlamento y, en su momento, el pacto derivado de la Comisión Especial aragonesa si lo hubiere, al próximo Gobierno de España, relativa a la necesidad de que promueva a la mayor brevedad posible un foro de debate político y social en el que se integren representantes de toda la comunidad educativa y dando participación a profesionales y técnicos sobre la educación en España, sin sectarismos ni partidismos, con el fin de que derive en un pacto unánime por la educación con el máximo acuerdo social y político, que se plasme en una consensuada Ley de educación —con la consiguiente consignación presupuestaria— en la que se establezca un modelo educativo satisfactorio para toda la sociedad en general y no solo para la parte social ideológicamente próxima al Gobierno.

Los principios básicos fundamentales que deben subyacer en este proceso (tanto el aragonés como el estatal) de búsqueda de pacto serán tales como una adecuada atención a la diversidad y una apuesta clara por la igualdad de oportunidades para todos los alumnos, para lo cual es básica una oferta que garantice el acceso universal y la gratuidad real y efectiva de todos los centros sostenidos con fondos públicos en la educación obligatoria. Todo ello con el propósito último de lograr un sistema educativo de calidad, innovador y equitativo.»

El señor Presidente suspende la sesión durante cinco minutos para favorecer la negociación.

Reanudada la sesión, toma de nuevo la palabra la Sra. Herrero Herrero para informar de que se mantiene el texto antes leído, sustituyendo «que se plasme en una consensuada Ley de educación» por «que se plasme en una próxima Ley de educación».

Se somete a votación la Proposición no de ley en los términos antes explicados, resultando aprobada por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés; del Sr. Gamarra Ezquerro, por el G.P. Podemos Aragón; del Sr. Sancho Guardia, por el G.P. Socialista; y de la Sra. Ferrando Lafuente, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al décimo punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de ley número 65/15-IX, sobre la contratación pública en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Mixto.

En primer lugar, presenta y defiende la Proposición no de ley la Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto.

A continuación, procede la defensa de las enmiendas presentadas. La enmienda número 1, del G.P. Podemos Aragón, la defiende el Sr. Sierra Barreras. Las enmiendas números 2 y 3, presentadas por el G.P. Socialista, la defiende el Sr. Sancho Guardia. Finalmente, el Sr. Guerrero de La Fuente defiende la enmienda número 4, presentada por el G.P. Aragonés.

Seguidamente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) toma la palabra el Sr. Domínguez Bujeda. Por el G.P. Popular interviene la Sra. Vaquero Perianez.

Tras estas intervenciones, toma de nuevo la palabra la Sra. Luquin Cabello para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta iniciativa. En este sentido, la señora Diputada manifiesta que acepta las enmiendas números 1 y 2, de los GG.PP. Podemos Aragón y Socialista, respectivamente, y no acepta las enmiendas números 3 y 4, de los GG.PP. Socialista y Aragonés, respectivamente.

Se somete a votación la Proposición no de ley con la inclusión de las enmiendas aceptadas, resultando aprobada por treinta y cuatro votos a favor y treinta en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto; del Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); del Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; del Sr. Sierra Barreras, por el G.P. Podemos Aragón; del Sr. Sancho Guardia, del G.P. Socialista; y de la Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que está constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley número 88/15-IX, sobre la Ley de Extinción de las Cámaras Agrarias existentes en Aragón, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de ley por un representante del G.P. Popular, toma la palabra la Sra. Pobo Sánchez.

A continuación, en defensa de las enmiendas presentadas intervienen el Sr. Sancho Iñiguez, del G.P. Socialista, que anuncia la retirada de la enmienda número 1 presentada por su Grupo Parlamentario si se le admite la enmienda in voce en el sentido de que sea «en el plazo más breve posible»; y la Sra. Guillén Campo, que defiende la enmienda número 2, presentada por el G.P. Aragonés.

Seguidamente, es el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Domínguez Bujeda. Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. de Santos Lorient.

Finalmente, interviene de nuevo la Sra. Pobo Sánchez para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Proposición no de ley. En este sentido, manifiesta que acepta la enmienda presentada por el G.P. Aragonés y la formulada in voce por el representante del G.P. Socialista.

Se somete a votación la Proposición no de ley con la inclusión de las enmiendas, resultando aprobada por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Pobo Sánchez.

A continuación, se pasa al duodécimo punto del Orden del Día, que lo constituye el debate conjunto y votación separada de la Proposición no de ley número 51/15-IX, sobre Política Agraria Comunitaria, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); la Proposición no de ley número 50/15-IX, sobre Política Agraria Comunitaria, presentada por el G.P. Aragonés; y la Proposición no de ley número 64/15-IX, sobre modificación de la Política Agraria Común, presentada por el G.P. Socialista.

Interviene en primer lugar el Sr. Domínguez Bujeda para presentar y defender la Proposición no de ley número 51/15-IX, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

Seguidamente, la Diputada Guillén Campo presenta y defiende la Proposición no de ley número 50/15-IX, del G.P. Aragonés. Por otro lado, la Sra. Guillén Campo informa del acuerdo de unificar en un texto conjunto la iniciativa de su Grupo Parlamentario y la del G.P. Socialista.

Finalmente, el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Villagrasa Villagrasa, presenta y defiende la Proposición no de ley número 64/15-IX.

A continuación, para la defensa de la enmienda presentada por el G.P. Podemos Aragón Grupo Parlamentario a la Proposición no de ley número 64/15-IX, y fijación de su posición en relación con las demás iniciativas, toma la palabra el Diputado Sr. Escartín Lasierra.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, toman sucesivamente la palabra la Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto; y el Vicepresidente Segundo de las Cortes, Sr. Torres Millera, del G.P. Popular.

A continuación, interviene el Sr. Villagrasa Villagrasa para fijar su posición en relación con la enmienda presentada a la Proposición no de ley número 64/15-IX, manifestando que la acepta y dando lectura al texto transaccional que unifica la iniciativa de su Grupo Parlamentario con la Proposición no de Ley 50/15-IX, del G.P. Aragonés:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, en aras a evitar las desigualdades y agravio comparativos entre agricultores y ganaderos de las distintas zonas, provocados por la actual PAC y a cumplir las iniciativas aprobadas en la anterior legislatura sobre el tema, a impulsar de forma decidida una modificación de la Política Agraria Común (PAC) más justa y equitativa, que contribuya al empleo y al desarrollo de una agricultura productiva y sostenible en el marco del modelo familiar y de actividad vinculada al territorio.

El logro de dicho objetivo exige actuar con urgencia y decisión para modificar los Reales Decretos 1075/2014 de aplicación de pagos directos y 1076/2014 de asignación de derechos de pago básico que, promulgados en diciembre de 2014, han concretado la aplicación de la reforma de la PAC, de modo que la PAC contribuya a una verdadera concepción territorial, social y generacional.

Dar traslado de este acuerdo al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de España.»

El representante del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), Sr. Domínguez Bujeda manifiesta

que mantienen la iniciativa de su Grupo Parlamentario en sus términos.

Finalizado el debate, se procede en primer lugar a la votación de la Proposición no de ley número 51/15-IX, que resulta aprobada por cinco votos a favor y sesenta y una abstenciones.

A continuación, se procede a votar el texto resultante del debate conjunto de las Proposiciones no de ley números 50/15-IX y 64/15-IX, antes expuesto, que resulta aprobado por cuarenta votos a favor y veintiséis abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto; del Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); de la Sra. Guillén Campo, por el G.P. Aragonés; del Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Aragón; del Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; y del Sr. Torres Millera, por el G.P. Popular.

Seguidamente, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de ley número 92/15-IX, sobre creación de un registro aragonés de vivienda deshabitada, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra la Sra. Barba Borderías.

A continuación, procede la defensa de las enmiendas presentadas. El Sr. García Madrigal defiende las enmiendas números 1 a 3, del G.P. Socialista. Seguidamente, el Sr. Briz Sánchez defiende la enmienda número 4, del G.P. Mixto.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, toman sucesivamente la palabra el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); la Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés; y la Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

Seguidamente, interviene la Sra. Barba Borderías para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Proposición no de ley, manifestando que la acepta las enmiendas números 1, 2 y 3, presentadas por el G.P. Socialista, y, respecto a la enmienda número 4, del G.P. Mixto, manifiesta que acepta el primer párrafo y no así el segundo y tercero.

Se somete a votación la Proposición no de ley en los términos expuestos, resultando aprobada por treinta y ocho votos a favor y veintiséis en contra.

En turno de explicación de voto intervienen el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto; el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); la Sra. Barba Borderías, del G.P. Podemos Aragón; el Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista; y la Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

Se pasa al decimocuarto punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de ley número 95/15-IX, sobre la recuperación de la propiedad de la Catedral de Jaca como bien de dominio público, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra la Diputada del G.P. Podemos Aragón, Sra. Sanz Méliz.

A continuación, en defensa de la enmienda presentada por el G.P. Socialista, toma la palabra la Sra. Soria Sarnago.

Seguidamente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Sansó Olmos. Por G.P. Aragonés, la Sra. Guillén Campo. Por el G.P. Popular, el Sr. Torres Millera.

A continuación, interviene de nuevo la Sra. Sanz Méliz para fijar su posición en relación con la enmienda presentada a esta Proposición no de ley, manifestando que la acepta incluida en un texto transaccional que pasa a leer, siendo del siguiente tenor literal:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Redactar los informes jurídicos que permitan iniciar los procedimientos judiciales necesarios para anular la inscripción registral de la catedral de San Pedro de Jaca por el Obispado de Jaca y reclamar la titularidad para la ciudadanía aragonesa.

2. Realizar en el plazo de seis meses un inventario de todos los bienes inmuebles ubicados en Aragón inmatriculados por la Iglesia católica desde la reforma de la Ley Hipotecaria de 1998 hasta la actualidad.»

El señor Presidente suspende la sesión unos minutos a solicitud de los Grupos Parlamentarios. Reanudada la sesión, la Sra. Sanz Méliz interviene de nuevo para matizar el texto antes expuesto, en el sentido de sustituir «informes jurídicos que permitan iniciar los procedimientos judiciales» por «informes jurídicos que permitan, en su caso, iniciar los procedimientos judiciales».

Se somete a votación la Proposición no de ley en los términos expuestos, resultando aprobada por treinta y tres votos a favor, veintiséis en contra y cinco abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Guillén Campo, del G.P. Aragonés; de la Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Aragón; de la Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista; y del Sr. Torres Millera, del G.P. Popular.

Finalizado este punto cuando son las veinte horas y quince minutos, se suspende la sesión hasta el día siguiente.

El viernes, día 9 de octubre de 2015, se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y seis minutos. El señor Presidente anuncia un cambio en el Orden del Día, que consiste en que las preguntas que figuran en los puntos 29 y 30 pasarán a sustanciarse como puntos 23 y 24.

A continuación, el señor Presidente da paso a la Interpelación número 25/15-IX, relativa a la responsabilidad competencial de las administraciones locales aragonesas, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte.

En primer lugar, interviene para realizar la exposición de la Interpelación el Sr. Lafuente Belmonte, a quien responde el Consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo.

A continuación, interviene en turno de réplica el Sr. Lafuente Belmonte, respondiéndole el Sr. Guillén Izquierdo.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Interpelación número 24/15-IX, relativa a la atención sanitaria a inmigrantes, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera.

Tras la exposición de la iniciativa por la Sra. Zapater Vera, toma la palabra para responderle el Sr. Celaya Pérez, Consejero de Sanidad.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Zapater Vera y la respuesta del Sr. Celaya Pérez.

A continuación, se pasa al decimoséptimo punto del Orden del Día, donde figura la Interpelación número 26/15-IX, relativa a la Función Pública, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases.

En primer lugar, expone la Interpelación la Secretaria Segunda de la Cámara, Sra. Vallés Cases, en nombre del G.P. Popular.

A continuación, interviene el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, para responderle.

Seguidamente, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica de la Sra. Vallés Cases y del Sr. Gimeno Marín, respectivamente.

Se pasa a continuación a la Interpelación número 27/15-IX, relativa a la política hidráulica del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin.

En primer lugar, interviene el Sr. Celma Escuin para exponer la Interpelación, respondiéndole el Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Celma Escuin y la respuesta del Sr. Celaya Pérez.

En el decimonoveno punto del Orden del Día figura la Interpelación número 28/15-IX, relativa a política general en materia presupuestaria para lograr un giro social, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Díaz Calvo.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Díaz Calvo, le responde el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Díaz Calvo, respondiéndole el Sr. Gimeno Marín, Consejero de Hacienda y Administración Pública.

El vigésimo punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta número 43/15-IX, relativa al incremento salarial para los empleados públicos en el año 2016, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Suárez Oriz, toma la palabra el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Suárez Oriz y la respuesta del Sr. Gimeno Marín.

Se pasa al siguiente punto, constituido por la Pregunta número 67/15-IX, relativa a las obras del Pacto del Agua en Aragón, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Celma Escuin, toma la palabra el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, para responderle.

A continuación, formula nuevas preguntas el Sr. Celma Escuin, que responde el Sr. Olona Blasco.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta número 188/15-IX, relativa al proyecto

de construcción de tres centrales eléctricas en el Río Cinqueta —Valle de Gistau—, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Domínguez Bujeda.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Domínguez Bujeda, toma la palabra para responderle el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco.

Finaliza este punto con la de formulación de nuevas preguntas por el Sr. Domínguez Bujeda y la respuesta del señor Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Según lo anunciado al comienzo por el señor Presidente, se pasa a sustanciar las preguntas que figuran en los puntos números 29 y 30.

En primer lugar, se pasa a la Pregunta número 194/15-IX, relativa a convenios o contratos de la Dirección General de Carreteras que finalizan antes del 1 de enero de 2016, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Campoy Monreal, toma la palabra el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, para responderle.

A continuación, interviene de nuevo en turno de réplica el Sr. Campoy Monreal, a quien responde el señor Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

Seguidamente, se pasa a la Pregunta número 220/15-IX, relativa al acondicionamiento de la N-II, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Escartín Lasierra.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Escartín Lasierra, toma la palabra para responderle el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo.

Finaliza este punto con la formulación de nuevas preguntas por el Sr. Escartín Lasierra y la respuesta del Sr. Soro Domingo.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la Pregunta número 119/15-IX, relativa a cómo va a garantizar la asistencia sanitaria de los aragoneses desplazados, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Juste Aznar.

En primer lugar, interviene el Sr. Juste Aznar para la escueta formulación de la pregunta, respondiéndole a continuación el Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Juste Aznar y la respuesta del Sr. Celaya Pérez.

A continuación, se pasa a la Pregunta número 208/15-IX, relativa a los presupuestos de los centros de salud de atención primaria, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Susín Gabarre, le responde el Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Susín Gabarre, respondiéndole el señor Consejero de Sanidad.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la Pregunta número 185/15-IX, relativa a medidas de apoyo a la internacionalización de las empresas, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por la Diputada del G.P. Popular Serrat Moré.

Formulada la pregunta por la Sra. Serrat Moré, toma la palabra la Consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Serrat Moré y la respuesta de la Sra. Gastón Menal.

Seguidamente, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta número 193/15-IX, relativa a entidades colaboradoras del Instituto Aragonés de Empleo, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Oliván Bellosta.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Oliván Bellosta, le responde la Consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal.

A continuación, formula nuevas preguntas el Sr. Oliván Bellosta, que responde la señora Consejera de Economía, Industria y Empleo.

Se pasa al siguiente punto, constituido por la Pregunta número 224/15-IX, relativa a horarios comerciales en festivos, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Sierra Barreras.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Sierra Barreras, le responde la Sra. Gastón Menal, Consejera de Economía, Industria y Empleo.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Sierra Barreras y la respuesta de la Sra. Gastón Menal.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 225/15-IX, relativa al área logística Somontano, Cinca Medio y Litera, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el Diputado del G.P. Aragonés Sr. Guerrero de la Fuente.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Guerrero de la Fuente, interviene para responderle la señora Consejera de Economía, Industria y Empleo.

A continuación, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica del señor Diputado y la señora Consejera, respectivamente.

Se pasa al trigésimo primer punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 210/15-IX, relativa al proceso participativo para la elaboración de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2016, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Ferrando Lafuente, toma la palabra la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Ferrando Lafuente y la respuesta de la Sra. Pérez Esteban.

Se pasa a sustanciar la siguiente pregunta, Pregunta número 219/15-IX, relativa a Seminario de Formación CIFE «La acción social de la Iglesia y la salvación», formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Gamarra Ezquerro.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Gamarra Ezquerro, toma la palabra para responderle

la Sra. Pérez Esteban, Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

A continuación, formula nuevas preguntas el Sr. Gamarra Ezquerro, respondiéndole la señora Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

El siguiente punto del Orden del Día está constituido por la Pregunta número 82/15-IX, relativa al cumplimiento del compromiso de investidura en la lucha contra la corrupción, el clientelismo y el despilfarro, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Díaz Calvo.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Díaz Calvo, toma la palabra el Sr. Guillén Izquierdo, Consejero de Presidencia, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Gamarra Ezquerro y la respuesta del Sr. Guillén Izquierdo.

Se pasa al trigésimo cuarto punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta número 211/15-IX, relativa al Fondo de Inversiones de Teruel, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero.

Formulada la pregunta por la Sra. Herrero Herrero, toma la palabra para responderle el Consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo.

Seguidamente, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica de la señora Diputada y señora Consejera, respectivamente.

El siguiente punto está constituido por la Pregunta número 212/15-IX, relativa a la Ley de Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento en Aragón, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Luquin Cabello, toma la palabra el Consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, para responderle.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Luquin Cabello y la respuesta del señor Consejero de Presidencia.

El último punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta número 214/15-IX, relativa a la regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Corrales Palacio.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Corrales Palacio, interviene para responderle el Consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo.

A continuación, formula nuevas preguntas el Sr. Corrales Palacio, que responde el Sr. Guillén Izquierdo.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las catorce horas.

La Secretaria Primera
JULIA VICENTE LAPUENTE
V.º B.º

El Presidente
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria de las Cortes de Aragón celebrada los días 24 y 25 de septiembre de 2015.

2. Debate y votación de la Propuesta de la Mesa y la Junta de Portavoces, a solicitud de los 6 grupos parlamentarios de la Cámara, de creación de una comisión especial de estudio sobre «El nuevo sistema de financiación autonómica».

3. Comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a solicitud de 20 diputados del G.P. Popular, para informar, de manera concreta y específica, del estado de situación de los ingresos por impuestos en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el primer semestre del presente año.

4. Comparecencia del Consejero de Presidencia, a solicitud de los 14 diputados del G.P. Podemos Aragón, para analizar la acción del Gobierno durante los primeros cien días de mandato.

5. Debate y votación de la Moción número 4/15-IX, dimanante de la Interpelación número 21/15-IX, relativa al desarrollo del Plan General de Carreteras de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

6. Debate y votación de la Proposición no de ley número 8/15-IX, sobre el objetivo «cero papeles», presentada por el G.P. Popular.

7. Debate y votación de la Proposición no de ley número 15/15-IX, sobre la política demográfica y la despoblación, presentada por el G.P. Popular.

8. Debate y votación de la Proposición no de ley número 47/15-IX, sobre la Ley de Discapacidad, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

9. Debate y votación de la Proposición no de ley número 49/15-IX, sobre un pacto por la educación, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

10. Debate y votación de la Proposición no de ley número 65/15-IX, sobre la contratación pública en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Mixto.

11. Debate y votación de la Proposición no de ley número 88/15-IX, sobre la Ley de Extinción de las Cámaras Agrarias existentes en Aragón, presentada por el G.P. Popular.

12. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley número 51/15-IX, sobre Política Agraria Comunitaria, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

— Proposición no de ley número 50/15-IX, sobre Política Agraria Comunitaria, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

— Proposición no de ley número 64/15-IX, sobre modificación de la Política Agraria Común, presentada por el G.P. Socialista.

13. Debate y votación de la Proposición no de ley número 92/15-IX, sobre creación de un registro aragonés de vivienda deshabitada, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

14. Debate y votación de la Proposición no de ley número 95/15-IX, sobre la recuperación de la propiedad de la Catedral de Jaca como bien de dominio público, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

15. Interpelación número 25/15-IX, relativa a la responsabilidad competencial de las administraciones locales aragonesas, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte.

16. Interpelación número 24/15-IX, relativa a la atención sanitaria a inmigrantes, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera.

17. Interpelación número 26/15-IX, relativa a la Función Pública, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases.

18. Interpelación número 27/15-IX, relativa a la política hidráulica del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin.

19. Interpelación número 28/15-IX, relativa a política general en materia presupuestaria para lograr un giro social, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Díaz Calvo.

20. Pregunta número 43/15-IX, relativa al incremento salarial para los empleados públicos en el año 2016, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

21. Pregunta número 67/15-IX, relativa a las obras del Pacto del Agua en Aragón, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin.

22. Pregunta número 188/15-IX, relativa al proyecto de construcción de tres centrales eléctricas en el Río Cinqueta —Valle de Gistau—, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Domínguez Bujeda.

23. Pregunta número 119/15-IX, relativa a cómo va a garantizar la asistencia sanitaria de los aragoneses desplazados, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Juste Aznar.

24. Pregunta número 208/15-IX, relativa a los presupuestos de los centros de salud de atención primaria, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

25. Pregunta número 185/15-IX, relativa a medidas de apoyo a la internacionalización de las empresas, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por la Diputada del G.P. Popular Serrat Moré.

26. Pregunta número 193/15-IX, relativa a entidades colaboradoras del Instituto Aragonés de Empleo, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Oliván Bellosta.

27. Pregunta número 224/15-IX, relativa a horarios comerciales en festivos, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Sierra Barreras.

28. Pregunta número 225/15-IX, relativa al área logística Somontano, Cinca Medio y Litera, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el Diputado del G.P. Aragonés Sr. Guerrero de la Fuente.

29. Pregunta número 194/15-IX, relativa a convenios o contratos de la Dirección General de Carreteras que finalizan antes del 1 de enero de 2016, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal.

30. Pregunta número 220/15-IX, relativa al acondicionamiento de la N-II, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Escartín La Sierra.

31. Pregunta número 210/15-IX, relativa al proceso participativo para la elaboración de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2016, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente.

32. Pregunta número 219/15-IX, relativa a Seminario de Formación CIFE «La acción social de la Iglesia y la salvación», formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Gamarra Ezquerro.

33. Pregunta número 82/15-IX, relativa al cumplimiento del compromiso de investidura en la lucha con-

tra la corrupción, el clientelismo y el despilfarro, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Díaz Calvo.

34. Pregunta número 211/15-IX, relativa al Fondo de Inversiones de Teruel, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero.

35. Pregunta número 212/15-IX, relativa a la Ley de Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento en Aragón, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello.

36. Pregunta número 214/15-IX, relativa a la regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Corrales Palacio.



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219

